

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

PRIMERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 16 DE MARZO DEL AÑO 2021.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número: 254
Fecha: 16/marzo/2021.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Jesús de la Cruz Ovando.
Secretaría: Diputada Karla María Rabelo Estrada.
Inicio: 11:11 Horas
Instalación: 11:14 Horas
Clausura: 15:27 Horas
Asistencia: 28 diputados.
Cita próxima: 16/marzo/2021, 14:00 horas.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con once minutos, del día dieciséis de marzo del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Karla María Rabelo Estrada, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 22 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Roberto Vázquez Alejandro y María Esther Zapata Zapata.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión de las diputadas Elsy Lydia Izquierdo Morales y

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Jaqueline Villaverde Acevedo, y de los diputados José Concepción García González y Agustín Silva Vidal.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con catorce minutos, del día dieciséis de marzo del año dos mil veintiuno, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 8 de marzo de 2021.

V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 8 de marzo de 2021.

VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona el Artículo 163 Quinquies al Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman disposiciones de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

VII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Cultura Física y

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Deporte del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Beatriz Milland Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VII.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 19, 28, 32, 65 y 96 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VII.V Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, a que realice la inspección, vigilancia e implementación de protocolos, para prevenir la contaminación a gran escala de la palma de aceite en el Estado de Tabasco; así como campañas de concientización sobre la importancia de proteger el medio ambiente; que presenta el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VII.VI Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, y a otras autoridades, para que realicen acciones tendentes a que se cumpla el mandato constitucional que establece que los recursos económicos se deben manejar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados; que presenta la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VII.VII Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Poder Legislativo, a que realice acciones en favor de los tabasqueños; que presenta el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle.

VII.VIII Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Junta Estatal de Caminos, órgano desconcentrado de la administración pública estatal, adscrito a la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para que lleve a cabo el desmonte de la vegetación existente en los derechos de vía de la red carretera, caminos vecinales y demás vías de comunicación local, con la finalidad de mantener estas vialidades, en estado óptimo de operación, para seguridad de sus usuarios y conservación de las mismas; que presenta la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VII.IX Lectura de una proposición de Excitativa, por el que se exhorta al Presidente de la Junta de Coordinación Política, y a la Presidenta de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para que

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

adopten las medidas necesarias para se agilice la emisión del Dictamen de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Tabasco, presentada desde el día 4 de junio del año 2020, en virtud de que este Congreso está incurriendo en omisión constitucional al no expedir dicha Ley, y ha desacatado las resoluciones que ordenan que se debe expedir dicho ordenamiento; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que, en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno, el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 22 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Roberto Vázquez Alejandro y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTAS SESIONES ANTERIORES

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 8 de marzo del 2021; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 22 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Roberto Vázquez Alejandro y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 8 de marzo del 2021, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su respectiva aprobación, en su caso.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 252
Fecha: 8/marzo/2021.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Jesús de la Cruz Ovando y Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales.
Secretaría: Diputada Karla María Rabelo Estrada.
Inicio: 11:30 Horas
Instalación: 11:34 Horas
Clausura: 15:03 Horas
Asistencia: 31 diputados.
Cita próxima: 8/marzo/2021, 15:04 horas.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con treinta minutos, del día ocho de marzo del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, la Diputada Vicepresidenta, Elsy Lydia Izquierdo Morales, señaló que con fundamento en los artículos 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 39, párrafo tercero, y 43, párrafo tercero del Reglamento Interior del Congreso del Estado, a solicitud del Diputado Jesús de la Cruz Ovando, Presidente de la Mesa Directiva, quien se encontraba

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

cumpliendo un compromiso propio de su encargo; daría inicio a los trabajos de esta sesión ordinaria, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, Karla María Rabelo Estrada, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Vicepresidenta que existía quorum con 28 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, José Manuel Sepúlveda del Valle, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Posteriormente, toda vez que había quorum, la Diputada Vicepresidenta, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con treinta y cuatro minutos, del día ocho de marzo del año dos mil veintiuno, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la Diputada Vicepresidenta, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 1° de marzo de 2021. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 1° de marzo de 2021. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; que presenta la Diputada María Esther Zapata Zapata, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Decreto, por el que se reforman los artículos 9 y 30 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Karla María Rabelo Estrada, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; que presenta la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VII.V Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción XV, y se deroga la fracción XVI del Artículo 73 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.VI Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adicionan disposiciones al Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Beatriz Milland Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.VII Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la empresa productiva Petróleos Mexicanos, para que se preste atención adecuada y se dignifique el servicio en sus hospitales, clínicas y consultorios que se encuentran en el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.VIII Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca (SEDAFOP), en el ámbito de sus atribuciones, a implementar políticas para la protección de los productores ganaderos locales frente a la importación de ganado bovino; que presenta el Diputado Ricardo Fitz Mendoza, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VII.IX Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a autoridades federales y estatales, a que realicen acciones a favor de trabajadores docentes; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las once horas con treinta y siete minutos, se integró a los trabajos el Diputado Presidente, Jesús de la Cruz Ovando.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, José Manuel Sepúlveda del Valle, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 1° de marzo del 2021; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, José Manuel Sepúlveda del Valle, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 1° de marzo del 2021, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su respectiva aprobación, en su caso.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 1° de marzo de 2021, la cual resultó aprobada con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, José Manuel Sepúlveda del Valle, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura del 1° de marzo del 2021, la cual resultó aprobada con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, José Manuel Sepúlveda del Valle, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 1° de marzo del 2021, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficios firmados por las diputadas Katia Ornelas Gil y Minerva Santos García, y los diputados Nicolás Carlos

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Bellizia Aboaf y Carlos Mario Ramos Hernández, integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, recibidos el día 6 de marzo del año en curso, mediante los cuales, solicitan licencia temporal sin goce de sueldo, para separarse del cargo de Diputada y Diputado local, con efectos desde la fecha de su presentación y hasta la conclusión del proceso interno de la selección de candidatos de su instituto político, que concluye a más tardar el día 19 de marzo del presente año. 2.- Oficio firmado por el Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta al Titular de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, para que en el ámbito de sus facultades realice las acciones necesarias para optimizar y agilizar la expedición y/o renovación de los permisos de pesca y acuacultura, para el fortalecimiento del sector productivo. 3.- Oficio enviado por el Lic. Luis Guillermo de San Denis Alvarado Díaz, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Tabasco, del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual remite Acuerdo del Consejo General de ese Instituto, por el que se le instruye a presentar a este órgano legislativo para su conocimiento, el proyecto de la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales federales y locales, con base en el Censo de Población y Vivienda 2020.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Segundo Secretario, era el siguiente: Las solicitudes de licencia presentadas por las diputadas Katia Ornelas Gil y Minerva Santos García, y los diputados Nicolás Carlos Bellizia Aboaf y Carlos Mario Ramos Hernández, integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se tienen por autorizadas, en términos de lo dispuesto por el Artículo 18, segundo párrafo del Reglamento Interior del Congreso, con efectos a partir del 6 de marzo del año en curso. Respecto al oficio remitido por el Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, envíese el acuse respectivo. El proyecto de demarcación territorial de los distritos electorales uninominales federales y locales, enviado por el Instituto Nacional Electoral, se turna a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su conocimiento.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada María Esther Zapata Zapata, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso del Diputado Jesús de la Cruz Ovando. Presidente de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso. Diputadas y diputados que la integran. Hago uso de esta tribuna no sin antes saludar a mis

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

compañeras y compañeros de labor legislativa quienes de forma exacta damos vida a esta LXIII Legislatura. Saludo a la prensa que tiene la tarea de informar al pueblo de Tabasco de todas y cada una de las acciones que se realizan en este Recinto. Agradezco a quienes nos acompañan a través de las plataformas digitales; y asimismo a quienes nos ven a través de la transmisión en vivo desde la página Web de este Poder Legislativo. Señoras y señores muy buenos días. Desde que era pequeña sabía que la vida no era fácil, pues en el espejo de mi madre y abuela solía escuchar la difícil situación que se vivía en aquellos tiempos y no solo en referencia a las carencias cotidianas, sino del hecho agregado de ser mujer, pues en aquel entonces no bastaba con querer ser alguien, sino tenías que luchar para conquistarlo difícil tarea era desde el momento de haber nacido mujer, sin derechos reales a ejercer, con miedos, con ataduras, con tabúes, que no eran más que unas cadenas que nos tenían cautivas bajo el yugo de una sociedad machista sin igualdad de oportunidades. Afortunadamente eso cambió y hoy todas nosotras y nosotros somos testigos vivenciales de los pasos agigantados que hemos dado como sociedad; sin embargo, el camino aún no termina. Y es por eso que la suscrita Diputada María Esther Zapata Zapata, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, en la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, 120, 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 78, 79 y 83, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía, una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, al tenor de la siguiente: Exposición de motivo. Todas las mujeres tienen derecho a desarrollarse plenamente en todos los espacios, tanto públicos como privados, a disfrutar de todos los derechos humanos sin condicionamientos ni limitaciones, a transitar libremente sin inseguridad y a tener autonomía en todos los ámbitos de su vida. El derecho internacional contiene una serie de instrumentos que orientan las acciones de los estados para garantizar el pleno ejercicio de los derechos y la igualdad entre hombres y mujeres. La Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José), contiene todos los derechos humanos (integridad, libertad, vida) e incorpora el principio de no discriminación y sobreprotección de la honra y de la dignidad de las mujeres. Pero es en la Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Belém do Pará, 1994), donde se define la violencia contra la mujer como “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como en el privado. Según este instrumento internacional, la violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica, que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

compartido el mismo domicilio que la mujer y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual, que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra. En nuestro país, el 1º de febrero de 2007, se expidió la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, cuyo objetivo es establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los municipios, para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En el ámbito local, el 20 de diciembre de 2008, fue publicada la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, cuyo objetivo es prevenir y erradicar la violencia producida con motivo de género en el Estado contra las mujeres, garantizar los recursos públicos necesarios para ello, así como establecer las bases que posibiliten el acceso a una vida libre de violencia, que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad, equidad y no discriminación. Norma, que al igual que otras disposiciones estatales han sido adecuadas, con el objeto de que nuestro marco jurídico se encuentre acorde a las necesidades de las mujeres; entre ellas, la de erradicar la violencia en su contra en todos los ámbitos. Un ejemplo de ello, es el Decreto emitido por esta Legislatura el 30 de julio del año 2019, mediante el cual se adicionó el Código Penal para el Estado de Tabasco, con el objeto tipificar como delito, la conducta conocida como sexting, para sancionar penalmente a quien reciba u obtenga de una persona; imágenes, textos o grabaciones de voz o audiovisuales de contenido erótico, sexual o pornográfico de aquélla y las revele, publique, difunda o exhiba sin su consentimiento, a través de mensajes telefónicos, publicaciones en redes sociales, correo electrónico o por cualquier otro medio. Y es en este sentido, que en la presente Iniciativa me permito presentar a la Soberanía, una propuesta para adecuar la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con el fin de adicionar como un tipo de violencia de las que son objeto las mujeres, la Violencia Digital, homologando la norma especial en la materia, con lo que dispone el Código Sustantivo Penal. Adecuación que quedaría redactada en los siguientes términos. Y con fundamento en los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, 120, 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 78, 79 y 83, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de esta

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Soberanía, la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se reforman las fracciones VI y VII, del Artículo 8 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para quedar como sigue: Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Artículo 8. Los tipos de violencia a los que son objeto las mujeres son los siguientes: I a la V... VI. Violencia sexual.- Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o sexualidad de la víctima, y que por tanto atenta contra su libertad, seguridad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía de un sexo sobre otro al denigrarlo y concebirlo como objeto. VIII.- Violencia digital.- Es cualquier acto realizado mediante el uso de materiales impresos, correo electrónico, mensajes telefónicos, redes sociales, plataformas de internet, correo electrónico, o cualquier medio tecnológico, por el que se obtenga, exponga, distribuya, difunda, exhiba, reproduzca, transmita, comercialice, oferte, intercambie y comparta mensajes, imágenes, audios o videos reales o simulados de contenido sexual íntimo de una persona, sin su consentimiento; así como todo aquel que atente contra la integridad, la dignidad, la intimidad, la libertad, la vida privada de las mujeres o cause daño psicológico, económico o sexual tanto en el ámbito privado como en el público, además de daño moral, tanto a ellas como a sus familias. Transitorios.- Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas las disposiciones de igual o menor rango que se opongan al presente Decreto. Diputadas y diputados, esta labor nos ocupa y unifica más allá de las vertientes partidistas pues es una necesidad que nos debe involucrar a todos por el bienestar de nuestras mujeres y les exhorto a que cada quien desde nuestras trincheras hagamos lo propio para erradicar de raíz esas obscuras vivencias que aun atormentan a nuestras mujeres; y a ellas les digo que su lucha siempre será nuestra, pues la mujer fuerte siempre sigue adelante, incluso con lágrimas cuando la vida se vuelve dura recuerda que eres la persona más fuerte del mundo, pues detrás de cada mujer existe una victoria que la convierte en guerrera. Mujeres empiecen a creer en ustedes, mujer empieza a creer en ti, si eres diferente es porque eres única, y desde aquí les quiero decir muchas felicidades a todas mis compañeras mujeres en este nuestro día y que viva la dignidad, que viva la igualdad entre las mujeres y los hombres. Atentamente, Diputada María Esther Zapata Zapata, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Alma Rosas Espadas Hernández, José Concepción García González, Julia del Carmen Pardo Contreras, Jaqueline Villaverde Acevedo, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Ingrid Margarita Rosas Pantoja y Jessyca Mayo Aparicio, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente,

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

preguntó a la Diputada María Esther Zapata Zapata, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

Siendo las doce horas, se integró a los trabajos el Diputado Agustín Silva Vidal.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada María Esther Zapata Zapata, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: “Puede que la lactancia no sea la mejor opción para todas las madres, pero es la mejor opción para todos los bebés”, Lavinia Belli. Presidente de la Mesa Directiva muy buenos días con su permiso y con la venia también de mis compañeros diputados; y por supuesto también de mis compañeras legisladoras mucho más hoy que han honrado el Día Internacional de la Mujer con todo el trabajo que han desempeñado. La lactancia materna promueve el desarrollo sensorial y cognitivo, además reduce el riesgo de padecer ciertas enfermedades tanto para la madre como para la o el lactante, reduciendo el riesgo de mortalidad infantil, por lo que es considerada una práctica fundamental para el bienestar social. Es por estas razones que nuestra Carta Magna protege a las madres lactantes y a sus infantes al establecer en su Artículo 4º la obligación del Estado mexicano de garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad; de otorgar facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez. En tanto que el Artículo 123 Constitucional en su Base A, fracción V, contempla de manera expresa que las mujeres en período de lactancia tendrán dos descansos extraordinarios por día, de media hora cada uno, para alimentar a sus hijos. Texto que se repite en la Base B, fracción XI, inciso C, cuyo texto trata de la seguridad social obligatoria para las personas que laboran al servicio del Estado, y a la letra establece. Inciso C) Las mujeres durante el embarazo no realizarán trabajos que exijan un esfuerzo considerable y signifiquen un peligro para su salud en relación con la gestación; gozarán forzosamente de un mes de descanso antes de la fecha fijada aproximadamente para el parto y de otros dos después del mismo, debiendo percibir su salario íntegro y conservar su empleo y los derechos que hubieren adquirido por la relación de trabajo. En el período de lactancia tendrán dos descansos extraordinarios por día, de media hora cada uno, para alimentar a sus hijos. Además, disfrutarán de asistencia médica y obstétrica, de medicinas, de ayudas para la lactancia y del servicio de guarderías infantiles. Por su parte,

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

los Tratados Internacionales firmados por México, también regulan la lactancia materna al reconocerla como un derecho humano para bebés y madres que debe de ser fomentado y protegido en la actualidad, pues si bien la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) publicaron desde 1981 el Código de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna, documento que recoge las reglas destinadas a proteger la lactancia materna de prácticas comerciales poco éticas, por el desconocimiento de su contenido pareciese que no se ha difundido lo suficiente. El Artículo 24 de la “Convención sobre los Derechos del Niño” contempla la obligatoriedad hacia los Estados Partes de adoptar las medidas apropiadas para “Asegurar que todos los sectores de la sociedad, y en particular los padres y los niños, conozcan los principios básicos de la salud y la nutrición de los niños, las ventajas de la lactancia materna, la higiene y el saneamiento ambiental y las medidas de prevención de accidentes, tengan acceso a la educación pertinente y reciban apoyo en la aplicación de esos conocimientos”. En concordancia con las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales, la legislación secundaria prevé que las madres trabajadoras cuenten con las facilidades y el tiempo necesario para amamantar a sus infantes, tal y como lo señalan La Ley General de Salud y la Ley del Seguro Social. Sin embargo, al revisar el marco normativo en nuestra legislación local, encontramos que, si bien se establece algo al respecto, no lo hace de manera imperativa, imponiéndole la obligación a las entidades públicas de crear áreas específicas y equipadas para que las madres puedan alimentar a sus hijas e hijos o extraer la leche manualmente para esos fines. Por ello, hoy en día, no en todas las dependencias y entidades de la administración pública estatal o municipal, ni en los órganos constitucionalmente autónomos, existen áreas de lactancia. Un ejemplo de ello, es el Congreso local, donde pese a que existen mujeres y madres trabajadoras que han procreado sus hijas o hijos durante el tiempo en que están prestando sus servicios, no se cuenta con un área de lactancia específica debidamente adaptada para esos efectos. Por lo anterior, de acuerdo a lo expuesto, es necesario que todas las entidades públicas, cuenten con áreas para la lactancia materna, a fin de brindar a las tabasqueñas que han dado a luz, la posibilidad de contar con un espacio físico adecuado, confortable, equipado e higiénico donde puedan amamantar a sus bebés o extraer la leche materna para esos fines. En esta Iniciativa, se propone establecer que sea obligatorio para todos los entes públicos, estatales y municipales, contar con un área de esa naturaleza. En consecuencia y de conformidad con lo establecido en el Artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, estando facultado el Honorable Congreso del Estado para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las Leyes y Decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social, se somete a la consideración de esta soberanía la siguiente: Iniciativa con

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se reforman las fracciones XVI y XVII del Artículo 46 y la fracción V del Artículo 56, y se adiciona la fracción XVIII del Artículo 46, de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, para quedar como sigue. Artículo 46.- Son obligaciones de las Entidades Públicas en las relaciones laborales con sus trabajadores, las siguientes: XVI. Abstenerse de solicitar certificado médico o constancia de no gravidez, a las mujeres que soliciten empleo, con excepción de las plazas, contratos o cualquier tipo de relación laboral que ponga en riesgo la salud de la trabajadora o del producto. XVII. Destinar un área de lactancia, confortable, equipada e higiénica, para que las madres trabajadoras de la entidad pública de que se trate, amamenten a sus hijos o realicen la extracción manual de leche para alimentarlos; y XVIII. Otorgar permiso de paternidad de cinco días laborales con goce de sueldo, a los hombres trabajadores, por el nacimiento de sus hijos y de igual manera en el caso de adopción de un infante. Artículo 56. Las madres trabajadoras tendrán los siguientes derechos: V. En el período de lactancia hasta por el término máximo de seis meses, tendrán dos reposos extraordinarios por día, de media hora cada uno, para alimentar a sus hijos, el lugar a que se refiere la fracción XVII del Artículo 46 o bien, cuando esto no sea posible, previo acuerdo entre ambas partes, se reducirá en una hora su jornada de trabajo durante el período señalado. Asimismo, tendrán derecho a recibir capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento, incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante seis meses y complementario hasta avanzada el segundo año de edad. Transitorios. Primero.- El correspondiente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo: - Las diferentes entidades públicas sujetas a la presente Ley, deberán crear o establecer las áreas de lactancia materna a más tardar el 31 de diciembre de 2021. Tercero.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Atentamente, “Democracia y Justicia Social”, Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja. Compañeras y compañeros Legisladores, en el marco del Día Internacional de la Mujer, impulsemos esta reforma a nuestro marco jurídico local, que es una modificación en favor del trato digno a las mujeres lactantes. Es una enmienda, que ayudará a fomentar que las mujeres trabajadoras cuenten con un entorno adecuado y el tiempo suficiente para brindar leche materna a sus bebés. Es una reforma, en favor del Derecho Humano a la lactancia materna, que tienen los infantes y las madres. Es una modificación, en beneficio de la salud de los bebés y de ese vínculo maravilloso que se establece con el amamantamiento. Es cuanto.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García y Jaqueline Villaverde Acevedo, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Karla María Rabelo Estrada, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Buenos días compañeros Legisladores. Presidente de la Mesa Directiva Diputado Jesús de la Cruz Ovando, compañeros que integran la misma, medios de comunicación, y público que nos sintoniza por medio de las plataformas de internet, me permito hacer uso de la voz para dar lectura a un resumen de una Iniciativa al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos. En el Estado de Tabasco habitan cerca de 1 millón 223 mil 680 mujeres, lo que representa el 57% de la población, de este total, las mujeres de entre 10 y 54 años representan el 62%. En México, la vida fértil de una mujer promedio es de casi cuatro décadas, lo que, en condiciones regulares, supone que su ciclo mensual dure 28 días, con 5 días de menstruación. Durante este lapso, las mujeres y otras personas menstruantes hacen uso de diferentes productos para la gestión menstrual. Las toallas desechables o tampones se recomiendan que se cambien cada 4 horas. Para hacer cálculos aproximados, tomaremos un rango de edad de 12 a 50 años. Al mes una mujer utiliza en promedio, entre 20 y 50 toallas, al año esto sería un aproximado de 360 toallas. A lo largo de los 38 años que la menstruación acompaña a las mujeres, serían 13 mil 680 toallas, el costo promedio por toalla sanitaria es de 2 a 3 pesos, haciendo cálculos, a lo largo de su vida una mujer gasta aproximadamente 28 mil pesos en productos menstruales. En Tabasco, la población femenina en promedio gana por hogar alrededor de 3 mil pesos al mes, si tomamos en cuenta que este es el ingreso de un hogar y suponemos que hay dos mujeres en la familia, gastarían aproximadamente entre 250 a 300 pesos en toallas femeninas, cada mes. Si es un salario de 3 mil pesos por hogar, representa un gasto del 8% al 10% del mismo. Los tres productos como son las toallas desechables, el tampón moderno y la copa menstrual, han logrado la integración de la mujer a los espacios públicos y han brindado mayor comodidad para desarrollarse en su vida cotidiana. Sin embargo, no todas pueden acceder a ellos y las políticas públicas para subsanar esto han sido nulas. En nuestro país, ninguno de los principales programas sanitarios ha realizado estudios sobre las necesidades de la mujer en la menstruación. Debe

ser imperativo que los estados garanticen a cada niña, adolescente, mujer u otra persona menstruante la posibilidad de vivir una menstruación de forma higiénica, íntima, cómoda, segura, saludable y digna. Es necesario generar campañas de difusión sobre gestión menstrual mostrando todos los métodos, productos menstruales y hacer una distribución gratuita de estos, dando preferencia a aquellos más amigables con el medio ambiente, todo ello acompañado de información objetiva, científica y laica, sobre los ciclos menstruales que permita a las mujeres detectar condiciones no normales en su estado de salud y prevenir padecimientos graves. No tener acceso a los productos de higiene íntima, aumenta las probabilidades de ausentismo y deserción escolar, infecciones y precarización económica, por lo tanto, priva a las niñas, adolescentes u otras personas menstruantes acceder a un derecho tan básico como la educación. Por ello, es urgente contar con políticas públicas que reviertan la desigualdad que esto genera. La pobreza menstrual se refiere a la falta de acceso a productos sanitarios, educación sobre higiene menstrual, acceso a inodoros propios, acceso al agua, instalaciones para lavarse las manos y/o gestión de residuos. En México, según datos del CONEVAL, 4 de cada 10 mujeres viven en situación de pobreza. Muchas niñas, viven su primera menstruación, en el transcurso de su educación primaria y en muchas ocasiones carecen de productos adecuados y algunas veces de un espacio seguro e íntimo para cambiarse y asearse. En una encuesta recientemente realizada por UNICEF México, se reportó que de 1559 niñas y niños que fueron encuestados el 25% contestó que no cuentan con sanitarios o baños privados en las escuelas, lo que implica que las niñas no cuentan con un espacio adecuado para cambiarse durante su período menstrual. No contar con recursos económicos para acceder a productos para la menstruación, orilla a las mujeres a buscar alternativas como ropas viejas, trapos y otras cosas para su ciclo menstrual. Otro problema que se ha detectado es la falta de acceso a agua potable para lavar sus trapos o ropa que utiliza, lo que deriva en infecciones o enfermedades vaginales, representando un problema de salud de mayor gravedad. En estos momentos en los que enfrentamos la pandemia del COVID-19, es necesario recordar que junto con la crisis sanitaria viene también una crisis económica. Por tal razón, es necesario asegurar la perspectiva de género en la respuesta a esta crisis y se requiere destinar recursos suficientes para responder a las necesidades de las mujeres, adolescentes y niñas. Recientemente y justo como respuesta a la crisis sanitaria del COVID-19, la Ciudad de Santa Fe en Argentina se convirtió en la segunda en contar con la distribución gratuita de productos de gestión menstrual en ese país. Como he señalado a lo largo de esta exposición, es urgente que Tabasco tal como lo hiciera el Estado de Michoacán el pasado martes 2 marzo, se convirtió en pionero en garantizar leyes de equidad menstrual que reduzcan las desigualdades sociales, económicas y de género a las que están inmersas muchas mujeres en nuestro Estado. Asimismo, es preciso mencionar que este

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

esfuerzo forma parte de una estrategia más amplia impulsada por diversas organizaciones de la sociedad civil llamada: “Menstruación Digna para México”. En tal virtud, la presente Iniciativa pretende establecer que sean gratuitos los productos de gestión menstrual, como una necesidad y oportunidad real para reducir la brecha de género a la que se enfrentan todas las niñas, adolescentes y mujeres en nuestro Estado. Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos, 33, fracción II, 36, fracciones I y VI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano, sometemos a la consideración de esta Asamblea, la siguiente: Iniciativa con Proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se modifica la fracción XIV, del Artículo 9; se modifica la fracción XVIII, y se adiciona la fracción XIX, del Artículo 30, todos de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Ley de Educación del Estado de Tabasco. Artículo 9.- De la fracción I a la XIII, quedan igual. Fracción XIV.- Orientar a la población sobre la preservación de la salud, los beneficios de la integridad y planeación familiar y la paternidad responsable, que implica la educación menstrual, fincadas en el respeto a la dignidad humana y a la libertad individual. Artículo 30.- De la fracción I a la XVII, quedan igual. Fracción XVIII.- Desde una perspectiva de género, se facilitará de forma gradual y progresiva de acuerdo con la suficiencia presupuestal, el acceso gratuito a los productos de gestión menstrual para niñas y mujeres, en las escuelas públicas pertenecientes al Sistema Educativo Estatal. Fracción XIX.- Establecer, de forma paulatina y conforme a la suficiencia presupuestal, escuelas de tiempo completo, con jornadas de entre seis y ocho horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural. Artículos Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas aquellas disposiciones en lo que se opongan al presente Decreto. “Menstruación Digna en Nuestro Estado”. Diputada Karla María Rabelo Estrada, fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Jessyca Mayo Aparicio, Julia del Carmen Pardo Contreras, Jaqueline Villaverde Acevedo, Patricia Hernández Calderón y María Esther Zapata Zapata, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Karla María Rabelo Estrada, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Karla María Rabelo Estrada, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia,

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Siendo las doce horas con trece minutos, se integró a los trabajos el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputado Presidente Jesús de la Cruz Ovando, compañeros diputados y diputadas de la Sexagésima Tercera Legislatura, medios de comunicación y público que nos sigue a través de las redes sociales y de la página oficial del Congreso; muy buenas tardes. Antes de leer un resumen de la Iniciativa que presentaré, quiero externar a todas mis compañeras legisladoras de las distintas fracciones parlamentarias, en el marco del Día Internacional de la Mujer, que debemos todas unidas continuar luchando por un futuro igualitario sin estigma, estereotipos ni violencia; un futuro que sea sostenible, pacífico, con igualdad de derechos y oportunidades para todas. A fin de lograr este objetivo, Tabasco necesita de más mujeres en todas las mesas en las que se tomen decisiones. Sigamos luchando compañeras. La violencia contra las mujeres es la manifestación más brutal de desigualdad y violación a los derechos humanos que existe en nuestra sociedad. Es una violencia que se dirige sobre las mujeres y niñas por el hecho mismo de ser mujeres, por ser consideradas por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, en algunos países, 7 de cada 10 mujeres sufrirán golpes, violaciones, abusos o mutilaciones a lo largo de sus vidas. En el 2018, la segunda causa de muerte para mujeres entre 15 y 24 años fueron las agresiones, incluyendo al feminicidio, alcanzando el 11.8% del total de esas muertes, mientras que, para las mujeres de 25 a 34 años, las agresiones son la tercera causa de muerte, reportando el 9.4% de la tasa de mortandad según lo reportó el Instituto Nacional de las Mujeres dentro del informe: "Mujer y Hombre en México". El Manual de legislación sobre violencia contra la mujer de la ONU, incluye entre sus recomendaciones que la legislación ha de establecer la creación de tribunales especializados o procedimientos judiciales especiales que garanticen la tramitación oportuna y eficiente de asuntos de violencia contra la mujer. México ha suscrito y ratificado diversos instrumentos internacionales en la búsqueda para garantizar el respeto a la dignidad e integridad, la igualdad jurídica y la eliminación de la violencia y la discriminación contra las mujeres. Las agresiones sobre las mujeres tienen una especial incidencia, existiendo hoy una mayor conciencia que en otros tiempos, gracias, en buena medida, al esfuerzo de miles de mujeres que han luchado contra todas las formas de

violencia de género. Ya no es un delito invisible, sino que produce un rechazo colectivo, una evidente alarma social y acciones por parte de los gobiernos. Una de las herramientas indispensables es el acceso a la justicia, ya que combatir la impunidad se convierte en un factor de protección. La aplicación de la perspectiva de género como instrumento o método jurídico de análisis, requiere constatar la existencia de una relación desequilibrada de poder, se ha de identificar a la persona que se encuentra en situación de desigualdad por razón de género y valorar la posible adopción de medidas especiales de protección. La importancia del género en la toma de decisiones judiciales radica en la necesidad de que las juezas y los jueces reciban una adecuada y completa formación inicial y continua en materia de igualdad. La incorporación de la perspectiva de género en la labor jurisdiccional, implica cumplir la obligación constitucional y convencional de hacer realidad el derecho a la igualdad, remediando las relaciones asimétricas de poder y situaciones estructurales de desigualdad, así como visibilizar la presencia de estereotipos discriminatorios de género en la producción e interpretación normativa y en la valoración de hechos y pruebas. Aun cuando la Suprema Corte de Justicia de la Nación, emitió un criterio obligatorio para aplicar justicia con perspectiva de género, mismo que establece que las personas juzgadoras deben contar con las suficientes herramientas para poder identificar prejuicios y hacer un análisis de género de las controversias que están resolviendo, la realidad apunta a que falta mucho por hacer en el tema. En tal virtud, esta Iniciativa propone la creación de juzgados especializados en asuntos relacionados con la violencia contra la mujer, principalmente por dos motivos: El primero de ellos, es la necesidad de contar con tribunales capaces de satisfacer la necesidad de hacer frente de una manera especializada a la violencia contra las mujeres, cuyas manifestaciones se generan en torno a conflictos de carácter penal y de carácter civil e incluso en el ámbito laboral y que precisan ser enjuiciados de forma conjunta. La segunda de las razones que motivan esta propuesta, es el incremento constante de este tipo de violencia, así como su gravedad, que precisan de la creación de instituciones judiciales especializadas y suficientes en número. En general, en México hubo un incremento de 86% de las llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer del 2016 al 2018, los reportes telefónicos de acoso u hostigamiento sexual aumentaron 90%, por violencia de pareja 85%, por abuso sexual aumentaron 29%, y debido a violencia familiar y violación bajaron 10% y 7%, respectivamente. A lo anterior hay que agregar la cifra negra, es decir, aquellos delitos de los que no se sabe y por tanto no han sido contabilizados debido a que la víctima no presentó denuncia o simplemente no han sido descubiertos, con lo que cada dato habría que multiplicarlo para tener un panorama más completo del por qué ser mujer en México es vivir permanentemente en situación de alto riesgo. Ante emergencias similares, otros países ya han incorporado a sus sistemas judiciales, tribunales especializados en violencia

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

contra la mujer. Por ello es que se propone una reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial y a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para la creación de los juzgados de violencia sobre la mujer, como una fórmula de especialización dentro del orden penal, estos juzgados conocerán de las causas penales en materia de violencia sobre la mujer, con lo que se busca la más inmediata y eficaz protección de la víctima, así como los recursos para evitar reiteraciones en la agresión o la escalada en la violencia. Los tribunales que se proponen podrán conocer de forma exhaustiva de los litigios penales suscitados en relación a la violencia de género, los juzgados especializados ofrecen más posibilidades de que todo el personal y no solo los jueces cuenten con formación específica en violencia de género, que posean experiencia en las características específicas que presentan los casos de violencia contra la mujer y estén en condiciones de administrar la justicia con mayor premura, reduciendo así la carga que soportan las víctimas. La especialización de órganos judiciales dentro de una materia, es un recurso que ya se ha utilizado en el sistema mexicano de justicia, por ejemplo, la creación de juzgados especializados en la materia mercantil para juicios de cuantía menor, que son propios de las competencias civiles, o los tribunales especializados en justicia para adolescentes, los cuales conocen de asuntos relacionados con la materia penal, pero que, precisamente por las características específicas de los actores involucrados, requieren de juzgados con una preparación y procedimientos específicos que incluyen políticas sociales de protección. De ahí la importancia de la creación de órganos judiciales en materia penal especializados en violencia contra la mujer, que conozcan de forma exclusiva los litigios penales derivados de la violencia de género, con la finalidad de hacer frente, mediante la especialización, a uno de los problemas que afectan en mayor manera el tejido social, como lo es la violencia contra de las mujeres, cuya incidencia es cada vez mayor. Concluyo agradeciendo a la Diputada Alessandra Rojo de la Vega, quien ha encabezado a nivel nacional esta Iniciativa que por supuesto, esperamos sea una realidad en Tabasco. Muchas gracias. Es cuanto. Atentamente, Diputada Odette Carolina Lastra García, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Gracias.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Exequias Braulio Escalante Castillo, José Concepción García González, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Ricardo Fitz Mendoza y María Esther Zapata Zapata, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Odette Carolina Lastra García, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso, señor Presidente; muy buenos días compañeras, compañeros diputados; medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Antes de comenzar, quisiera manifestarle y reiterarles a mis amigas mujeres, mi respaldo, mi compromiso, mi empatía con todas ustedes. La suscrita Alma Rosa Espadas Hernández, en mi carácter de Diputada local y en ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22 fracción I, 120 y 121 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 78 y 79 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 73, fracción XV; 94 Ter, primer párrafo; 94 Quáter, primer párrafo; se adicionan las fracciones XXII a la XXXVI, así como se adiciona un Apartado A y B al Artículo 94 Ter; y se derogan la fracción XVI del Artículo 73 y el Artículo 94 Quinquies; todos de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos. Paisano tabasqueño; compañeros diputados; medios de comunicación y público en general; la presente Iniciativa cobra relevancia toda vez que, como Estado somos una tierra de ha sufrido cambios en su entorno a través de fenómenos naturales meteorológicos que han dañado a nuestra sociedad y rebasado en momentos a las estructuras organizacionales de los municipios en Tabasco. Es por ello que la presente Iniciativa con proyecto de Decreto tiene una justificación desde tres aspectos importantes: el daño ocurrido a la población a través de la historia de fenómenos naturales; el fortalecimiento de la estructura organizacional municipal para prevenir y proteger al individuo; y por último, adecuar un solo gasto público en una sola área ya que tienen vinculación la protección civil y el medio ambiente. Históricamente, la planicie tabasqueña ha padecido de inundaciones. En un principio la población ocupaba zonas altas pero la falta de ordenamiento, planeación urbana, la deforestación en cuencas y la construcción de grandes presas en el Grijalva para generar electricidad, han vuelto vulnerable a la población. Este es un breve recuento de algunas de las inundaciones de las que se tienen historia: Inundación de 1579, "La tierra es anegadiza por causa de muchos ríos y por el continuo invierno que hay", así fue

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

descrito Tabasco por Vasco de Rodríguez y Melchor Alfaro, cronistas españoles, en la primera inundación de la que se tiene registro, esto en 1579. En 1782, las intensas lluvias y crecientes provocaron una inevitable tragedia, muchas familias quedaron en la miseria, a esta inundación se le conoce como “El diluvio de Santa Rosa”. En 1868, la falta de ordenamiento territorial dio paso a que los ríos ganaran terrenos altos en tiempos de creciente. En 1879, en éste año las lluvias iniciaron desde el 15 y terminaron hasta el 30 de septiembre sin parar. Además de Villahermosa, sufrieron afectaciones Nacajuca, Macuspana y Tacotalpa; Oxolotán quedó bajo el agua en su totalidad. En 1889, además de la inundación, se complicó con un violento huracán que se estacionó en la zona por cuatro días. Inundación de 1912, el río Grijalva elevó el nivel de la laguna cercana, por lo que los habitantes de ese barrio tuvieron que dejar sus casas. En 1927, sobre esta inundación, Manuel R. Mora escribió: “Poco después, los cayucos e incluso los barcos de la Compañía Platanera transitaban por el centro de la ciudad”. En 1928, en el libro “Tabasco a través de sus gobernantes” el Gobernador de Tabasco, Ausencio C. Cruz, narra en un informe del 16 de septiembre de 1928: “Se han hecho sentir algunas dificultades, consecuencia directa de los estragos causados por la última inundación, así como los prejuicios originados en los productos agrícolas por los fuertes vendavales que azotaron”. En 1995, ya en la época moderna, esta temporada de lluvias fue caracterizada por la incidencia de los ciclones Opal y Roxanne. En 1999, en este año sucedió algo muy particular: El efecto relevante del evento hidrológico, es la ocurrencia de un cambio morfológico en la bifurcación del Río Mezcalapa, en los ríos Samaria y Carrizal, enviando el 60% del caudal al río Carrizal, que atraviesa Villahermosa. Para restituir el porcentaje de repartición del caudal, se planteó la necesidad de construir una estructura de control en el sitio denominado Macayo. Y así sucesivamente hasta la más reciente en 2020. En ese mismo contexto, en Tabasco, el Plan Estatal Desarrollo del Estado de Tabasco 2018-2024, en el apartado “Desarrollo sustentable”, señala la necesidad de fortalecer la capacidad operativa del Gobierno del Estado de Tabasco, a fin de detener el deterioro ambiental e impulsar la ejecución de programas de preservación, conservación, rehabilitación y restauración del equilibrio ecológico en la entidad, siendo esta medida aplicable para los municipios y así fortalecer el cuidado ciudadano, ya que cada día se avanza más en factores que irrumpen la certidumbre de los ciudadanos. Así, en el mencionado Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024, en el eje rector 1, “Seguridad, Justicia y Estado de Derecho”, se reconoce que en las últimas décadas Tabasco se ha caracterizado por la prevalencia de factores que han modificado las condiciones de su economía por la ocurrencia de fenómenos naturales perturbadores que han afectado por completo su territorio, identificándolos en fenómenos geológicos e hidrometeorológicos. De igual forma, las actividades antropogénicas que nuestra sociedad ha realizado a lo largo de décadas en el desarrollo de las actividades primarias de la entidad,

esto ha generado efectos negativos que invariablemente repercuten en el medio ambiente: la deforestación, el manejo de residuos peligrosos, los incendios entre otros; éstos han sido factores de riesgo que potencializan el riesgo ambiental y en consecuencia, generan factores de riesgo entre la población. En su conjunto los riesgos naturales y antropogénicos identificados en la geografía estatal, constituyen la necesidad de fortalecer y consolidar la implementación de políticas integrales preventivas en materia de protección civil y ambiental, donde esta última es merecedora de un adecuado sistema de vigilancia y supervisión, cuya protección es esencial para la propia existencia humana. Actualmente, los ayuntamientos cuentan con una coordinación de protección civil, sin embargo, es necesario fortalecer la estructura organizacional, derogando la fracción XVI del Artículo 73 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, ya que como se detalló con anterioridad, tanto los fenómenos naturales, como los cambios climáticos, han ocasionado daños ambientales y por consecuencia daños a los ciudadanos. Por eso la necesidad de que dichas actividades estén vinculadas en un área de las dependencias con las que cuentan los ayuntamientos, y con ello, fortalecer su estructura orgánica y funcional para prevenir y mejorar el desempeño de dicha área administrativa, así como, adecuar un solo gasto público para esta área. Por tal razón, hoy la protección civil aborda el conjunto de acciones dirigidas a evitar, reducir o corregir los daños causados a personas y bienes por toda clase de medios de agresión humana, así como por los elementos naturales o extraordinarios. En este sentido, el avance de la protección civil ha dado margen a establecer sus propias reglas de carácter internacional que son: Facilidad de tránsito: Con esto se garantiza a los estados solidarios tránsito por vía terrestre, marítima, aérea o fluvial; Identificación correcta y adecuada: Establece que las personas y equipos involucrados en Protección Civil deberán estar identificados, llevar el emblema de Protección Civil internacionalmente reconocido. Finalización de la acción: En la que del Estado solidario concluirá las acciones por tres motivos que son: o Término del desastre o El Estado en desastre solicite finalizar acciones o El Estado solidario manifieste que da por terminada su intervención; El asentamiento de las urbes: En coordinación con el derecho internacional medio ambiental con respecto a desastres naturales. Transparencia: De información ante la ayuda comunitaria de los demás estados al reportar el uso de los fondos monetarios y en especie, recibidos. Contención: Es decir, que se enviarán los equipos y dispositivos de Protección Civil que acepte el Estado en desastre. Eficacia y satisfacción: Se refiere a la coordinación multidisciplinaria de los elementos de cada país, incluye factores geográficos, medioambientales, sociales y sanitarios. Planificación conjunta: Es la coordinación de operaciones entre Estados solidarios. Inmunidad: Que confiere al Estado solidario flexibilidad en cuanto a sus acciones de búsqueda y rescate, atención y rehabilitación a víctimas por parte del Estado en desastre; proveer la protección a los civiles ante hostilidades y catástrofes, prestar ayuda y facilitar condiciones de

supervivencia. “El personal de Protección Civil debe ser respetado y protegido y los bienes utilizados con fines de Protección Civil no pueden ser destruidos ni usados con otros fines, salvo por el Estado al que pertenezcan”. El origen de la Organización Internacional para la Protección Civil tiene su origen en París en 1931, por el General médico militar francés Georges Saint-Paul. A mayor razón, la Protección Civil adquirió autonomía a partir de 1977 en los tratados de Ginebra, siendo una de sus disposiciones principales: En el año 1958 para que la Asociación de carácter privado se transforma en la Organización Internacional de la Protección Civil; durante el año 1966 en Mónaco, los Estados miembros reunidos en Asamblea constitutiva, adoptan la Constitución o Tratado creador de la Organización Internacional de la Protección Civil y la convierte en un organismo interestatal; en 1994 se convocó la décima conferencia internacional de la Protección Civil que concluyó con la Declaración de Amman en la que se puso el acento en el rol multiforme y multifuncional de la protección civil. La protección civil cuenta con una Legislación Internacional que ha surgido en las últimas décadas tanto en un ámbito universal como regional. Diferentes sectores del Derecho Internacional. Derecho Internacional Humanitario; Derecho Internacional del Medioambiente; Derecho Internacional del desarrollo. La legislación Internacional cuenta con cuatro tratados internacionales que recogen disposiciones sobre la Protección civil: 1. El IV convenio de Ginebra de 1949; 2. El Protocolo Adicional número I a los convenios de Ginebra sobre protección de los civiles en caso de conflictos armados internacionales; 3. La Constitución de la Organización Internacional de la Protección Civil (OIPC); 4. El Convenio marco para la cooperación internacional en el campo de la protección civil. Ahora bien, la necesidad de compatibilizar la dinámica poblacional con el equilibrio ecológico, hacen necesario que la regulación en materia de medio ambiente alcance políticas públicas y programas que sean íntimamente relacionados con la protección civil, con lo cual se fortalezcan y se constituyan en una relación simbiótica. No es desapercibido que en el transcurrir de la historia, nuestro Tabasco ha enfrentado las asperezas del clima, las cuales han trascendido al presente y que de no ejercer las acciones efectivas para fortalecer y restituir el medio ambiente, que podrían trascender al futuro de nuestro Estado. Con las reformas a la Ley de Protección Ambiental y a la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, ambas del Estado de Tabasco, aprobadas por este Congreso del Estado y del cual me siento orgullosa de pertenecer, buscó acciones de prevención, cuidado y supervisión en materia de protección ambiental, inmiscuidos y trastocados y vinculados a la protección civil. En ese sentido, la protección civil, desde el enfoque del ejercicio de respuesta ante situaciones adversas, ha sido determinante para mitigar los daños que se puedan generar por condiciones climáticas adversas, sin embargo, es de suma importancia fortalecer las acciones de prevención de la población, así como fortalecer el andamiaje jurídico de las dependencias o áreas administrativas

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

encargadas de esta actividad y sobre todo, de una estricta supervisión, para lo cual es indispensable la connivencia entre la procuración del medio ambiente y la protección civil que logre regular y estructurar acciones preventivas y correctivas para el cuidado efectivo tanto del medio ambiente como de la protección civil encaminada al apoyo ciudadano. En el contexto del cumplimiento de estas normas necesarias para el cuidado y protección del medio ambiente, los ayuntamientos de los municipios tienen la obligación de estructurar y fortalecer las actividades relacionadas con la protección ambiental y civil, así como la obligación del eficiente gasto público, de su rendimiento financiero a través de una austeridad republicana. En este sentido, es por demás justificada y necesaria la reforma que aquí presento para fortalecer, desde la prevención, el cuidado del medio ambiente y por ser vinculatoria la protección civil en el Estado de Tabasco, dotando a las atribuciones de vigilancia, supervisión, procuración y protección del medio ambiente, en una Dirección Municipal que a la vez, lleve a cabo la labor intrínseca de la protección civil. Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 36, fracciones I y IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, someto a la consideración de este Honorable Órgano Legislativo, el siguiente proyecto de Decreto por el cual se reforman los artículos 73, fracción XV; 94 Ter, primer párrafo, 94 Quáter, primer párrafo; se adicionan las fracciones XXII a la XXXVI, así como se adiciona un Apartado A y B al Artículo 94 Ter; y se derogan la fracción XVI, del Artículo 73, y el Artículo 94 Quinquies; todos de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Decreto: Artículo Único.- Se reforman los artículos 73, fracción XV; 94 Ter, primer párrafo, 94 Quáter, primer párrafo; se adicionan las fracciones XXII a la XXXVI, así como se adiciona un Apartado A y B al Artículo 94 Ter; y se derogan la fracción XVI, del Artículo 73, y el Artículo 94 Quinquies; todos de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: En el Artículo 73, la fracción XV deberá decir: Dirección de Protección Ambiental y Civil; la fracción XVI se deroga. El Artículo 94 Ter, deberá decir: A la Dirección de Protección Ambiental y Civil, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos: De la fracción I a la XXI quedan como están, y se le adicionan las fracciones XXII a la XXXVI. Se le adiciona un apartado A. Se le adiciona un apartado B. Y el Artículo 94 Quáter deberá decir: El titular de la Dirección de Protección Ambiental y Civil, además de los requisitos previstos en el párrafo segundo del Artículo 75 de esta Ley, preferentemente deberá contar con título profesional o técnico en la materia. Artículo 94 Quinquies.- Se deroga completo. Artículos Transitorios. Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Los ayuntamientos municipales del Estado de Tabasco, tendrán 180 días naturales para adecuar sus reglamentos internos municipales. Atentamente, Alma Rosa Espadas

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Hernández, Diputada local, fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto, señor Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, los diputados y la Diputada: Exequias Braulio Escalante Castillo, José Concepción García González y Patricia Hernández Calderón, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Beatriz Milland Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: “Los hombres, sus derechos y nada más; las mujeres sus derechos y nada menos”, Susan Brownell Anthony, feminista, sufragista, defensora de los derechos humanos y escritora. Con el permiso de la Mesa Directiva, Presidente, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y público que nos sigue por redes sociales. Hago uso de esta Tribuna, como orgullosa legisladora integrante de un órgano legislativo que es muestra del empoderamiento de la mujer en nuestro País y Estado. Hoy lunes 8 de marzo, la conmemoración del Día Internacional de la Mujer decretado por la Organización de las Naciones Unidas, es una oportunidad para detenernos a analizar el contraste y los avances que se han logrado gracias a la lucha histórica que han emprendido miles de mujeres a lo largo de nuestro tiempo. Hace muchos años, las mujeres no podían ni siquiera emitir su voto en condiciones de igualdad, hoy en día esto quedó atrás, y su voto es una realidad. Hace pocos años, las mujeres no podían ni soñar con ser electas como representantes populares, y hoy este Congreso del Estado se encuentra integrado en su mayoría por mujeres. Somos la generación de la igualdad de género. Nuestras acciones como mujeres, la manera en la que hablamos, actuamos, cuestionamos y luchamos, son las que inspiran a los demás, y son las que consiguen transformar las costumbres y las normas para asegurar un mundo sin discriminación para nosotras. Por eso, quiero expresar y aprovechar para hacer un especial paréntesis y expresarles a mis compañeras diputadas, y a todas y cada una de las mujeres que me escuchan en este día para darle el mayor reconocimiento a cada una de ellas por ser parte de la historia. Precisamente por eso, quienes integramos esta Legislatura hemos trabajado arduamente y demostrado el compromiso que tenemos con las mujeres de

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

nuestro Estado, el cual se ha visto reflejado en diversos Decretos que hemos emitido en materia de protección a sus derechos, de los cuales quiero destacar los tres más sustanciales. La reforma para combatir contra el feminicidio, la reforma para sancionar a quienes difundan mensajes, videos o audios derivados del sexting sin el consentimiento de la mujer, y por supuesto, la reforma en materia de violencia política contra las mujeres. Estamos viviendo tiempos de cambios y de oportunidades históricas que nunca antes habíamos podido imaginar para nuestro género, y es por eso que no podemos doblar las manos, debemos seguir impulsando todas las medidas que sean necesarias para garantizar que nunca más una mujer será reprimida. Como legisladoras, debemos tener rostro humano para impulsar leyes en los diversos temas de bienestar público, pero también, debemos tener mano dura para combatir contra todo aquello que amenace con arrebatar la tranquilidad y las oportunidades a las mujeres de nuestro Estado. Ese es precisamente el principal motivo que persigue la iniciativa que presento el día de hoy, que busca darle solución a un problema que por mucho tiempo ha aquejado a las mujeres desde su ámbito laboral y que debe ser combatido con la mayor de las durezas. El acoso o maltrato laboral por razón de género, es una de las amenazas más grandes por las que pasa una mujer en su vida, porque no solo atenta contra su persona, atenta contra la igualdad de oportunidades para todas. Esta conducta crea un entorno laboral hostil, donde la víctima, - usualmente mujeres-, se encuentran sujetas a actos que buscan intimidarla, amedrentarla o afectarla, como lo son los insultos, humillaciones, agresiones psicológicas, o incluso físicas, con la finalidad de que abandone su puesto, de aislarla, o de que el acosador consiga algún beneficio por parte de ella. Este comportamiento es muy grave, ya que ocasiona a la víctima graves trastornos en su salud física y psicológica, pero además, le causa afectaciones en su vida familiar, social y una degradación en su actividad profesional. Por eso, para que tengamos claro el propósito concreto de esta iniciativa, lo que propongo de forma resumida, es crear dentro de nuestro Código Penal para el Estado de Tabasco el delito de acoso laboral en razón de género, con la finalidad de que se sancione con prisión, multa y destitución a toda persona que abuse, asedie, hostigue o humille a otra dentro del contexto laboral por motivos relacionados con su género. Amigas y amigos, esta iniciativa nace de una dolencia real, que la mayoría de las veces no se denuncia por temor, pero sobre todo, porque no se tiene la garantía de que el culpable será castigado, y ante esto, debemos actuar. Esta iniciativa se hace pensando en todas aquellas mujeres que día a día trabajan y están expuestas a ser víctimas de acoso por el simple hecho de ser mujer, o por el simple hecho de quienes todavía creen que se saldrán con la suya. Esta iniciativa se hace por nosotras mismas, pero también por nuestras madres, nuestras hermanas, nuestras hijas y nuestras nietas a quienes se les inculcó la cultura del esfuerzo y de trabajo arduo, a quienes se nos enseñó que nunca nos debemos dejar de nadie, que siempre debemos levantarnos, y por eso hoy tenemos que dar el

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

ejemplo. Hoy más que nunca tenemos que juntar esfuerzos y unirnos, para asegurarle a las mujeres de nuestro Estado, que podrán desarrollarse con plenitud en sus vidas, y que nunca más nadie podrá menoscabar sus derechos, ni acabar con sus sueños. Las mujeres merecemos un mundo igualitario, sin estigmas, ni violencia; una vida sostenible, pacífica, con igualdad de derechos y de oportunidades. Por eso hoy a todas y cada una de las mujeres que me están escuchando, les invito a que sigamos luchando, a que sigamos empujando, y sobre todo, a que construyamos juntas el mundo que merecemos. Es cuanto muchas gracias Diputado Presidente. Diputada Beatriz Milland Pérez.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Exequias Braulio Escalante Castillo, José Concepción García González, Patricia Hernández Calderón, Jessyca Mayo Aparicio, Karla María Rabelo Estrada, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Beatriz Milland Pérez, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Beatriz Milland Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo: Compañeras y compañeros diputados, amigas y amigos, todos. Muy buenas tardes, a quienes nos siguen a través de los diversos medios digitales. Un abrazo fraterno. Diputado Jesús de la Cruz Ovando, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Tabasco. Con fundamento en los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22 fracción I, 120 y 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; el que suscribe Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, en mi calidad de integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura, e integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea, la presente proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la empresa productiva Petróleos Mexicanos para se preste atención adecuada y se dignifique el servicio en sus hospitales, clínicas y consultorios que se encuentran en el Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Petróleos Mexicanos como empresa productiva líder en nuestro país, debe de contar con servicios de salud adecuados para ese estatus con que se

presenta, ya que el no hacerlo, no solo genera un desprestigio para la citada empresa productiva, sino una violación flagrante a los derechos humanos y asistenciales de sus trabajadores que requieren de una adecuada prestación de servicios de salud, entendiéndose como esta una atención técnica, digna, decorosa y humana, satisfaciendo con ello, las necesidades de salud que los trabajadores y demás derechohabientes que acuden a recibir la atención médica, deben de obtener. Lamentablemente y como en muchos casos sucede en nuestro país, la falta de atención a la que estuvieron expuestos los servicios de salud, ha permitido que los pacientes que acuden a los centros hospitalarios, clínicas y consultorios, se vean afectados no solo en una mala atención, sino en una vulneración clara y directa a su dignidad humana por no contar los centros hospitalarios y en general de salud, con instalaciones adecuadas que permitan tener un estado de confort a aquellas personas que requieren el servicio, a lo que Petróleos Mexicanos no está exento, lo que motiva la presente proposición con Punto de Acuerdo, a fin de que se generen las condiciones necesarias para una atención profesional, adecuada y que existan los espacios e instalaciones adecuadas para proporcionar un servicio de calidad y respeto a la dignidad de las personas. La salud y la protección de ella, es un derecho humano al cual toda persona debe de tener acceso, pero no solamente establecer como acceso al servicio de salud, todo aquel trámite que otorgue el Estado como obligación constitucional, sino también como servicio de seguridad social y la atención que la norma jurídica establece como obligatoria para las empresas, llámense estas personas jurídicas colectivas o personas físicas, y para el gobierno. Toda persona tiene derecho a la protección de la salud, tomando en consideración que tienen el derecho de recibir una prestación idónea, oportuna, responsable y profesional. Con independencia de lo anterior, también debemos de considerar a la dignidad del ser humano como un derecho esencial, ya que la misma es algo sustancial e inherente a nuestra condición de ser humano. Si bien es cierto, la dignidad humana es un concepto difuso, se puede determinar que el concepto más acertado es aquel que establece que la dignidad es la cualidad esencial del ser humano, su cualidad específica y exclusiva, en virtud de la cual se distingue lo humano de lo no-humano. La dignidad aparece, pues, como una señal de identidad del ser humano, como ser dotado de inteligencia y libertad, como ser moral. Según algunos autores, la dignidad humana significa que un individuo siente respeto por sí mismo y se valora al mismo tiempo que es respetado y valorado. Implica la necesidad de que todos los seres humanos sean tratados en un pie de igualdad y que puedan gozar de los derechos fundamentales que de ellos derivan. Como ha dicho la Corte Suprema de Justicia de la Nación." El hombre es eje y centro de todo el sistema jurídico y en tanto fin en sí mismo, más allá de su naturaleza trascendente, su persona es inviolable y constituye valor fundamental con respecto al cual los restantes valores tienen siempre carácter instrumental". En nuestro Estado, Petróleos Mexicanos tiene diversos centros hospitalarios, clínicas y consultorios para

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

proporcionar el servicio de salud, mismos que se relacionan de la siguiente forma: Hospital Regional ubicado en la Ciudad de Villahermosa; hospitales generales ubicados en Ciudad Pemex, Comalcalco y Paraíso; Clínica de primer nivel, ubicada en la ciudad de Villahermosa; Consultorios ubicados en Cárdenas, Cunduacán, Frontera, Huimanguillo, Jalpa de Méndez y Macuspana. Por lo antes referido, resulta fundamental que se exhorte a la empresa productiva Petróleos Mexicanos para se preste atención adecuada y se dignifique el servicio en sus hospitales, clínicas y consultorios que se encuentran en el Estado de Tabasco, por lo que se emite el siguiente: Punto de Acuerdo. Artículo Único. Se exhorta a la empresa productiva Petróleos Mexicanos para se preste atención adecuada y se dignifique el servicio en sus hospitales, clínicas y consultorios que se encuentran en el Estado de Tabasco. Transitorio. Artículo Único: Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, para que realice los trámites correspondientes para hacer llegar a su destinatario el presente Punto de Acuerdo para su debida atención. Atentamente, Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto, Diputado Presidente. Muchas gracias.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: José Concepción García González, Gerald Washington Herrera Castellanos, Charlie Valentino León Flores Vera, Beatriz Milland Pérez, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Jacqueline Villaverde Acevedo, María Esther Zapata Zapata y Alma Rosa Espadas Hernández, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a al Diputado Ricardo Fitz Mendoza, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó: Con su permiso Diputado Presidente. El que suscribe, Diputado Ricardo Fitz Mendoza, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Tercera Legislatura, en estricto apego a lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo; 36 fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 89 fracción II del Reglamento Interior del H.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Congreso del Estado, me permito presentar una proposición de Punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La seguridad alimentaria es un tema de debate y negociación a escala internacional, debido al papel estratégico de la producción de alimentos por sus efectos económicos, sociales y políticos. En el marco de la celebración del Día Nacional de la Ganadería, cuyo Decreto de 2017 declara el 6 de marzo como fecha alusiva; comparto información y comentarios para encausar el propósito que motiva esta intervención. Las crisis alimentarias, que son también crisis humanitarias, tienen efectos globales. En el pasado reciente, México resintió efectos indirectos que sorprendieron a un sector agropecuario frágil y polarizado; así, el incremento de precios de los granos no generó mayores beneficios para los productores agrícolas y sí golpeó severamente la producción y los ingresos de los ganaderos del país. Para disminuir la volatilidad de los precios de los insumos ganaderos se ha promovido el empleo de tecnologías con enfoque agroecológico, aprovechando los recursos naturales disponibles. Y esta es una acción plausible, enmarcada incluso en políticas internacionales derivadas de acuerdos globales que México ha suscrito. Sin embargo, para ser más eficientes, se requiere capacitación en extensionismo, promoción del desarrollo rural y formación de productores en manejo holístico de recursos. Pero sobre todo, por el momento actual, urge acentuar la investigación y desarrollo de tecnologías de prevención y atención de riesgos zoonos, para satisfacer los requerimientos de los mercados nacional e internacional. En este contexto, el proceso de apertura comercial ha generado grandes desajustes en la balanza comercial de diversos productos del campo, pues el sector agropecuario nacional enfrenta hoy un mayor número de competidores que ofrecen mejor calidad a menor precio. La producción de carne de bovino no es una excepción, porque si bien la dinámica económica actual se basa en la explotación de ventajas comparativas, el escenario mexicano de la producción de carne de bovino y de muchos otros productos se ve amenazado por la competencia en el mercado internacional y, recientemente, por el endurecimiento de las medidas zoonos de los principales compradores. La ganadería es una de las actividades más importantes del sector agropecuario, ya que involucra a más de la mitad del territorio nacional en la producción, procesamiento y comercialización; es sin duda una fuente importante de empleo y un emblema de la producción primaria en México. En Tabasco su importancia es mayor, pues la actividad ocupa el 68% del territorio estatal, se encuentran activos más de 53 mil productores y mantiene un hato promedio de más de 1 millón 700 mil cabezas. Estimaciones de 2017 calculaban que la suma del valor de la tierra, el hato y la infraestructura ganadera en nuestro Estado superaba los 146 mil millones de pesos. De acuerdo con datos estadísticos, la producción total de carne en México de 1980 a 2014, tuvo una tasa de crecimiento media anual de 2.4 %, al pasar de 2.76 a 6.11 millones de toneladas. En ese último año, 47.1 %, 29.9 % y 21.1%

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

correspondieron a carne de pollo, bovino y porcino, respectivamente. Aunque la ganadería bovina se localiza en todo el país, los principales estados productores son Veracruz, Jalisco, Chiapas, Sinaloa, Baja California, San Luis Potosí, Michoacán, Sonora, Chihuahua y Tabasco, que en conjunto aportan 62.8 % de la producción nacional. México alcanzó en 2020 alrededor de 17 millones de cabezas de ganado, lo cual hizo crecer el mercado nacional y que disminuyeran las importaciones, colocando al país como el décimo importador de carne, cuando hace diez años ocupábamos el quinto o cuarto lugar a nivel mundial. Por eso el comercio internacional de carne de ganado bovino constituye, con mucho, la partida más importante del comercio cárnico internacional. En el plano nacional, duele decirlo, Tabasco se encuentra en franca desventaja respecto de otras regiones del país. No vendemos carne porque no podemos procesarla como lo hacíamos a principios de este siglo; de 2008 a 2017 hubo un incremento del 402% en la salida de semovientes en pie, lo cual indica la dependencia de los ganaderos del Estado respecto de esta modalidad de comercialización, misma que puede verse afectada como resultado de restricciones a la movilización de ganado por riesgos zoonos, como probablemente ocurra en un plazo muy corto. Sin embargo, el crecimiento ha permitido que nuestro país tenga mayores oportunidades para exportar excedentes, pues México cuenta con una autosuficiencia de 104% en carne de res debido a la producción de 2.07 millones de toneladas al cierre de 2020. Actualmente, se exporta carne de res a cinco destinos, principalmente: Estados Unidos (86.5%), Japón (5%) y Canadá, Corea del Sur y Hong Kong, cada uno con una cuota de 2.6%. Para conservar y escalar esas cuotas de producción y comercialización, y fortalecer alianzas y relaciones internacionales, es preciso que los ganaderos mexicanos observen y sigan cumpliendo las medidas derivadas de los acuerdos con nuestros mercados prioritarios, so pena de perder el terreno ganando. Se trata de importar menos y exportar más cuidando calidad y sanidad en todo el proceso productivo. La rentabilidad y el status comercial de un hato ganadero, depende en gran medida de las buenas prácticas higiénico-sanitarias que se realizan sistemáticamente. Al respecto, es necesario comentar que el pasado 12 de febrero, a través del Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura de Estados Unidos, país que es nuestro principal comprador, se emitió un boletín con Alerta de Importación que afecta negativamente varias entidades federativas y regiones productoras de México. En el comunicado, se notifica su reclasificación como zonas no acreditadas para la tuberculosis bovina, misma que entrará en vigor a partir del próximo 17 de abril, es decir, dentro de 42 días, y que afectará sensiblemente el esfuerzo que los ganaderos del país y de Tabasco, incluido en dicha reclasificación, han desplegado en muchos años. De acuerdo con información de la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas, esta medida carece de argumentos sólidos para señalar riesgos zoonos en los estados reclasificados, ya que de la exportación promedio

anual, que en 2019-2020 fue de un millón trescientas mil cabezas, solamente un animal mexicano enviado a los Estados Unidos resultó positivo en un análisis de tuberculosis. Esto nos muestra que, no obstante, el enorme esfuerzo económico y logístico desplegado en cada una de las zonas y entidades, reclasificadas y pese a ser previamente revisadas y autorizadas por el mismo Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, los obstáculos pueden surgir en cualquier momento. Por eso, es preciso darle voz e informar a los productores nacionales, incentivarlos y apoyarlos para no menguar sus capacidades productivas y, con ello, mantener el objetivo de producir con la mayor calidad y sanidad posibles. Hace unos días, en el marco de la visita de Alberto Fernández, Presidente de la República Argentina, el Gobierno Federal anunció que luego de 20 años de haber luchado con fiebre aftosa y haberse suspendido las importaciones desde ese país, los ganaderos de Las Pampas volverán a enviar carne de res a México. Inesperadamente, esa visita nos dejó, entre varios acuerdos bilaterales en distintas áreas económicas, la reapertura del mercado nacional a los cárnicos argentinos. Como dice el tango famoso; “20 años no es nada”, y volveremos a importar nuevamente carne de res del cono sur. Cabe hacer mención que, en un análisis editado por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria de la República Argentina, publicado en octubre de 2007, el reconocido experto en control de zoonosis Alberto E. Pecker menciona que: “El reingreso del virus a ese país en el año 2000 y la decisión política de su ocultamiento, desencadenó una catástrofe sanitaria, de consecuencias económicas nefastas para el país. Aunque fue un hecho lamentable, era previsible la reintroducción del virus ya sea desde los países limítrofes como a través de la extensa frontera marítima. La gran deuda pendiente fue que la decisión política impidió la aplicación del conocimiento científico, determinación en la que claramente primó el mayor peso político sobre lo técnico”. Incluso comenta que: “A Canadá, el último ingreso de la fiebre aftosa en su territorio le ocurrió en el año 1951, del que se hizo cargo de inmediato, adoptando todas las medidas del caso, pero al efectuar las investigaciones sobre el origen, se encontraron con un hecho extraordinario. El virus había sido introducido por un inmigrante alemán que traía en el bolsillo del sobretodo un trozo de salchicha que, al ponerse rancia, se la dio de comer a los cerdos de la granja donde trabajaba. Esa salchicha les costó a los canadienses 800 millones de dólares, y un año de trabajo muy estricto para eliminar el foco. Fue, sin duda, la salchicha más cara de la historia”. Esta acción, quizá involuntariamente, demerita el manejo y las buenas prácticas que tanto trabajo ha costado implantar y arraigar para el control y prevención de enfermedades que afectan la salud humana y animal, como es el caso específico de la tuberculosis. Si México compra productos cárnicos que provienen de un país cuya ganadería ha padecido fiebre aftosa por 20 años, se espera entonces que fortalezcamos las medidas zoonosanitarias que evitan la introducción y difusión de la enfermedad en el hato nacional. En este contexto, es importante mejorar los mecanismos que permitan

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

proteger la producción, distribución, consumo, importación y exportación de carne de ganado bovino, de modo que los productores locales y de otros estados puedan competir en el mercado internacional si cuentan con un programa sanitario de alta calidad para la producción pecuaria. En ese sentido, sanidad es igual a calidad y a rentabilidad. No debemos dejar solos a los ganaderos de Tabasco y del país. Es importante enfatizar que a pesar de las medidas comentadas sobre la reclasificación de riesgos de los productos de nuestro Estado y de otras entidades del país, los incentivos y apoyos deben continuar. Se requiere trabajo conjunto del Gobierno Federal, gobiernos estatales, organismos auxiliares de salud animal, asociaciones y uniones ganaderas, y productores pecuarios en general, para invertir más recursos y multiplicar acciones que mejoren los estatus sanitarios correspondientes. Es importante apoyarse de organismos auxiliares como el Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Tabasco, S.C., reconocido por el Gobierno Federal en la Ley Federal de Sanidad Animal y por el Gobierno Estatal en la Ley de Desarrollo Pecuario del Estado de Tabasco, mismo que cuenta con la más amplia representación acreditada para coadyuvar junto con SADER y SENASICA, en la ejecución de los programas de sanidad e inocuidad pecuaria, encaminados al control y eventual erradicación de las enfermedades que atacan a la ganadería y especies pecuarias, así como el control de la movilización pecuaria en el Estado de Tabasco. Debemos impedir que la dinámica de los tratados comerciales y acuerdos bilaterales desplacen a nuestros productores o incluso pongan en riesgo su producción, bajo la lógica de que esos instrumentos son para aprovecharse y no deben padecerse. En razón de todo lo expuesto, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente: Proposición de Punto de Acuerdo. La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) del Gobierno Federal, al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), y a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca (SEDAFOP) del Gobierno del Estado de Tabasco para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, convoquen un diálogo sectorial, en el seno del Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Tabasco, S.C., con el fin de proteger los intereses de los ganaderos locales y nacionales en materia de prevención y control de riesgos zoonosológicos en ganado bovino, así como evitar brotes o repuntes en las morbilidades con mayor incidencia en el hato nacional. Es momento de actuar para enfrentar en condiciones favorables los retos comerciales de orden local, nacional y global. Transitorio. Artículo Único. Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios de este Congreso, para que realice los trámites necesarios, para hacer llegar a la brevedad posible el presente exhorto a su

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

destinatario, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. Atentamente, "Democracia ya, patria para todos.", Diputado Ricardo Fitz Mendoza, integrante de la fracción parlamentaria del PRD. Gracias.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Exequias Braulio Escalante Castillo, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales y José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Ricardo Fitz Mendoza, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Ricardo Fitz Mendoza, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenas tardes compañeros diputados. Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados, personas que nos siguen a través de internet. Hago uso de la voz para someter a la consideración de esta Soberanía, proposición con Punto de Acuerdo, por el que pido se exhorte al ciudadano Gobernador del Estado y a la titular de la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo estatal, para que realicen las acciones que sean pertinentes, para que se le pague a las y los docentes de escuelas de tiempo completo las remuneraciones que se les adeudan desde el año pasado, y que ha originado que reiteradamente realicen manifestaciones para tratar de cobrar lo que ya trabajaron. De igual manera, para que se exhorte a la Secretaría de la Función Pública y al Órgano Superior de Fiscalización, para que en el uso de sus atribuciones y acorde a sus respectivos ámbitos de competencia, auditen el uso de los recursos que envió la Federación para el pago de los docentes de escuelas de tiempo completo y que se desvió para otros fines. Por lo extenso, daré lectura a una síntesis de la proposición. Entre otras consideraciones, mi propuesta se basa en que de conformidad con lo establecido en el Artículo Quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; texto constitucional que ordena que "Nadie podrá ser obligado a prestar trabajos personales sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento..." El derecho de ejercer la noble profesión de la enseñanza, es un derecho humano tutelado por los tratados internacionales, pero las personas que se dedican a la docencia, independientemente de que lo

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

hagan por vocación de servicio, tienen el derecho que tiene toda persona trabajadora de percibir un salario justo por la labor desempeñada. En el año 2007, se creó por el gobierno federal el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC), como una iniciativa de la Secretaría de Educación Pública que consiste en tener una jornada escolar de 6 u 8 horas, que provee de alimentos y actividades extracurriculares a alumnos de preescolar, primaria y secundaria para mejorar la calidad educativa. Al tomar posesión el Gobierno de la 4T, este programa atendía a más de tres millones 600 mil niños en el país y se beneficiaba a 27 mil 63 escuelas, de las cuales 19 mil eran escuelas indígenas o rurales. No obstante, el Gobierno de la 4T, realizó un cambio de políticas públicas de la noche a la mañana sin un estudio y una planeación, creando severos conflictos en la sociedad que se gobierna, pues al cancelar el programa de Escuelas de Tiempo Completo no solo se perjudica al alumnado sino también a los docentes que dedican su empeño profesional en estas escuelas, porque dejaron de pagarle sus remuneraciones. Por ello, a finales del año pasado iniciaron las protestas por parte de las y los docentes de preescolar, primaria y secundaria que no recibieron el pago de cuatro mensualidades que les adeudaban por la labor desempeñada en las escuelas de tiempo completo. Las y los maestros expusieron en aquella ocasión, que cumplieron con sus labores de manera extraordinaria, al impartir las clases a distancia por las medidas gubernamentales adoptadas para combatir al virus SARS-CoV-2 que produce el COVID-19 y, para apoyar al alumnado que no tiene como enviar sus tareas, de manera personal los visitaban para revisar sus cuadernillos y ver sus avances. Inclusive, apoyaron en el reparto de despensas ya que, como lo dio a conocer la propia Secretaría de Educación, destinaron el presupuesto asignado a alimentos para los niños y niñas de estas escuelas, para comprar despensas dadas las inundaciones y el confinamiento por la pandemia. La prensa nacional difundió que la Secretaría de Educación Pública, entregó a las escuelas de tiempo completo el recurso correspondiente al segundo semestre del año 2020, sin embargo, las y los maestros de Tabasco no recibieron sus pagos por lo que el primer día de marzo del año que transcurre nuevamente elevaron su voz. En varias ocasiones, los docentes se han presentado en las oficinas de la Secretaría de Educación, para demandar el pago del último trimestre de 2020 y la respuesta ha sido la presencia de elementos antimotines de Seguridad Pública para atemorizarles. Después se trasladaron ante este Congreso, a la casa del pueblo, en busca del apoyo para solucionar su problemática. En esta semana, la Secretaría de Educación, sin mayores explicaciones dijo que, los recursos para el pago de los docentes fueron reorientados para rehabilitación de escuelas, sin embargo, los afectados señalan que esta es una nueva versión, pues primero les dijeron que el recurso no había llegado; luego que el programa estaba suspendido y ahora surge esta nueva versión de que los recursos se emplearon para rehabilitar escuelas. Sin embargo, como lo señalé anteriormente, el recurso si fue enviado por la Federación al Estado, prueba de

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

ello es que la Secretaria de Educación acepta que recibió el recurso, pero que lo emplearon supuestamente para rehabilitar escuelas; y que por eso no pueden pagarles a los docentes. De ser así, ¿por qué no se les comunicó por escrito desde junio del año 2020 a los afectados, que el programa había quedado suspendido?; ¿por qué esperaron que terminara el año para decírselos?; ¿por qué los recursos se emplearon para rehabilitar escuelas en vez de pagarle a las y los maestros de tiempo completo?, son interrogantes que deben ser contestadas por la Secretaria de Educación. Si las y los docentes ya devengaron sus sueldos, si ya trabajaron el último trimestre del 2020, es un acto de justicia que se les pague lo que se les adeuda. Pagarles el salario devengado no solo es una prestación tutelada por el derecho vigente, es también un acto de sentido común. Por lo anterior, me permito someter a la consideración del honorable Pleno la siguiente: **Proposición con Punto de Acuerdo. Único.** La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al titular del Poder Ejecutivo, ciudadano Adán Augusto López Hernández, y a la titular de la Secretaría de Educación, Doctora Eglá Cornelio Landero, para que lleven a cabo las acciones que sean necesarias, a fin de que les sean pagados los emolumentos correspondientes a sueldos y salarios, así como bonos a las y los docentes de las Escuelas de Tiempo Completo del Estado de Tabasco, a la brevedad posible. Asimismo, se exhorta al titular de la Secretaría de la Función Pública y al titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para los efectos de que acorde a sus ámbitos de competencia revisen y auditen el ejercicio de los recursos que la Federación envió al Estado de Tabasco para el pago de las y los docentes de Escuelas de Tiempo Completo, y se determinen las irregularidades que en su caso se observen para que se finquen las responsabilidades que correspondan. **Transitorio. Artículo Único.-** Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a su destinatario. **Atentamente, “Democracia y justicia social”,** Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Nelson Humberto Gallegos Vaca, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, José Manuel Sepúlveda del Valle, Ricardo Fitz Mendoza y Odette Carolina Lastra García, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación,

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Jaqueline Villaverde Acevedo, Charlie Valentino León Flores Vera, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Juana María Esther Álvarez Hernández, Carlos Madrigal Leyva, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, José Manuel Sepúlveda del Valle, Julia del Carmen Pardo Contreras, Jessyca Mayo Aparicio, Jesús de la Cruz Ovando y Gerald Washington Herrera Castellanos.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos a la Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenas tardes. Con su venia, Diputado Presidente; integrantes de la Mesa Directiva; compañeras diputadas y diputados; a quienes nos acompañan el día de hoy en este recinto; y en especial a las personas que nos siguen a través de los medios electrónicos; amigos de los medios de comunicación; muy buenos tardes. Semanas atrás, se destacó en las primeras páginas de los diarios más prestigiados del mundo las fotografías tomadas al planeta Marte por una nave robot enviado al espacio con el objetivo de explorar nuevos mundos. Recordemos también que en 1969, la NASA informó que el hombre pisó por primera vez la Luna, para cumplir el reto hecho en 1960, de que antes de diez años se lograría poner al hombre en la superficie de nuestro bello satélite. Qué bien que se den y se cumplan esos retos de expansión, habla bien del desarrollo tecnológico del ser humano. Desafortunadamente esos acontecimientos también dicen mucho sobre la mezquindad que todavía anida en el corazón de los líderes del mundo. La pregunta es si ha sido correcto destinar cientos de miles de millones de dólares para costear los eventos ya citados y se ha desdeñado generar las acciones para que todos los habitantes de este planeta, no de la Luna, ni de Marte, tengan garantizada su alimentación, educación y trabajo. Los más ricos y poderosos aceptan de buen talante retos como de construir más y mejores armamentos capaces de destruir diez veces la población total del mundo, pero se horrorizan ante el desafío de conceder igualdad y equidad total a las mujeres. Ni siquiera se debate la idea de fijar un tiempo límite para reinscribir la historia, reconocer la enorme sabiduría inherente a la mujer, y que pueda utilizarse reconociendo todas las aportaciones y beneficios que un gran número de mujeres han hecho a la humanidad y al planeta. Nunca sabremos cuánto, como especie biológica, hubiéramos avanzado de contar con la inteligencia, la capacidad y la dedicación de dos mil

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

setecientos millones de mujeres que aun hoy, en este Siglo XXI, son marginadas en educación y trabajo en condiciones desiguales. La lucha lleva centurias, inicia en Francia en 1791, como consecuencia de la Revolución Francesa y de la aparición de la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano. Al haber no sido tomada en cuenta la mujer como sujeto político de ese documento, aparece también la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana que propone la igualdad jurídica y legal de la mujer con el hombre, redactada por Olimpe de Gouges, pero es hasta 1908 en Chicago, Estados Unidos, donde Corinne Brown y Gertrude Breslau-Hunt, mujeres socialistas, organizan en el Teatro Garrick un evento denominado “Día de la mujer”. En 1909, un año después, se organiza una marcha de quince mil mujeres exigiendo reducción de la jornada laboral y derecho al voto. La Liga Nacional de Sindicatos de Mujeres organiza una huelga de veinte mil trabajadoras textiles. 1910 fue un año intenso en la lucha por los derechos de la mujer. En ese año, en Dinamarca, se presenta la propuesta de que el 8 de marzo sea declarado Día Internacional de la Mujer, por Clara Zetkin, Rosa Luxemburgo y Aleksandra Kolontái en la II Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas en Copenhage, a la que asistieron más de cien mujeres representando a diecisiete países. En España, el 8 de marzo de 1910 la mujer consiguió el acceso a la universidad y a la enseñanza superior. En Inglaterra, esto sería hasta 1947. En México en ese año, 1910, los campesinos inician una revolución por sus derechos civiles y políticos, pero no son sólo hombres, son hombres campesinos y mujeres campesinas, luchando y muriendo hombro con hombro. Como siempre, la mujer mexicana, guerrera solidaria, ahí estuvo presente, dando su sangre, su valor y su amor por un México que todavía, un siglo después, sigue sin comprenderla y quizá, sin valorarla. En Dinamarca, Suiza, Alemania y Austria se celebra desde 1911 el “Día Internacional de la Mujer Trabajadora” y continúan demandando el derecho a voto, al trabajo, a la formación profesional y a la no discriminación laboral. El tomar consciencia de esta contienda, debe empezar desde las primeras etapas de la educación a los niños y las niñas de México. Se requiere cambiar el enfoque de la enseñanza de la Historia de México en la que los héroes son en su mayoría hombres por uno más apegado a la realidad, una que muestre que las mujeres también participaron y aportaron pero han sido “eclipsadas” por los abusos del poder. Una prueba de esto es la siguiente, cualquier niña en educación primaria conoce los principales datos biográficos de Benito Juárez, pero no los de Doña Josefa Ortiz de Domínguez, y mucho menos de Leona Vicario. Pueden tener idea de quién fue Lázaro Cárdenas, pero seguramente no tienen la más remota idea de quién fue Elvia Carrillo Puerto. Entonces, si no se procura desde la niñez una cultura cívica integral y conceptualmente igualitaria para hombres y mujeres, difícilmente cambiarán las conductas del ciudadano. Hoy, en nuestro país, esperamos que sea el voto femenino el que defina las elecciones, por su mayoría en número en las listas nominales. En efecto, somos mayoría, lo que

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

nos proporciona un enorme potencial político y económico. Sin embargo, el vivir en México, para la mujer se había convertido en un con difíciles expectativas de vida. Será hasta 1977 cuando finalmente la Asamblea General de las Naciones Unidas formalice una invitación a los estados a conmemorar un día como “Día Internacional por los Derechos de la Mujer”. Que no se te olvide que el Día internacional de la Mujer se refiere a la lucha de las mujeres trabajadoras, no es un día de pasarela, ni de flores; es de reconocimiento a la fuerza de trabajo, a su honesta dedicación, a su estudio, al arte y sobre todo, a su propia emancipación, para que libre de paternalismos interesados a cada mujer; para que decida qué hacer con su intelecto; para que toda mujer sea totalmente libre de construir su vida y su propio futuro y que sea así, porque goce de los mismos derechos y tenga las mismas obligaciones que el hombre para con su ser, con su familia y con la sociedad. Ese es el verdadero significado del 8 de marzo. Esta lucha continúa, se da a nivel global. A la mujer continúa marginándose de puestos de responsabilidad pública o privada en todos los continentes y en todas las naciones. Por ello, estamos trabajando por la igualdad y el empoderamiento de la mujer en los cargos públicos sin que haya duda de toda su capacidad por el simple hecho de ser mujeres, así como sus derechos laborales. El 8 de marzo, el Día Internacional de la Mujer, es de lucha. Y con su permiso, Diputado Presidente, quisiera pedir un aplauso para mis compañeras diputadas y para todas las mujeres tabasqueñas. Es cuanto, Diputado Presidente.

Se brinda un aplauso a las diputadas integrantes de la Legislatura y a todas las mujeres tabasqueñas.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Charlie Valentino León Flores Vera, quien en uso de la tribuna señaló: Buenas tardes Honorable Congreso. Hoy he subido a esta tribuna para mencionar dos cosas que han dañado absolutamente a la humanidad; dos cosas que han dañado a toda nuestra historia. La primera se llama los Estados Unidos de Norteamérica. Esta nación se ha apoderado absolutamente de todo lo que se conforma como América Latina desde el Estrecho de Drake hasta el Río Bravo. Se han venido apoderando absolutamente de toda nuestra materia prima, para que su industria industrialice nuestra materia y ellos mismos nos vendan los artículos. Ellos han empobrecido nuestras tierras. Ellos han creado un holocausto en nuestras tierras, imponiendo presidentes, manejando una derecha ficticia supuestamente preocupada por el pueblo. Quiero mencionarles que el 13 de agosto de 1993 se firmó el tratado devastador de Bucareli, un tratado que condicionaba totalmente el desarrollo tecnológico, el desarrollo aéreo, el desarrollo automotriz, el desarrollo de salud; y con esto señores, por eso es que muchas personas se preguntan porque en México no se produce nada por este famoso tratado

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

recalcitrante que ha venido a frenar absolutamente todas las posibilidades de desarrollo de nuestra patria. Este tratado, como dice el dicho “No hay mal que dure cien años”, está a punto de concluir el próximo 13 de agosto de 2023. En ese momento estaremos librándonos de esta pesadilla que ha frenado las posibilidades de existencia. Pero hay un freno que llegó ese tan anhelado 1° de diciembre de 2018 que hoy nos hace sentir a los mexicanos respaldados por fin por nuestro gobierno. Hoy señores, todos esos asesinos, sinvergüenzas que acabaron con toda nuestra tranquilidad y nuestras riquezas, cada vez se alejan más de la posibilidad de que México vuelva de nueva cuenta a vivir ese holocausto. Hoy, tenemos una derecha responsable, tenemos una derecha motivada preocupada por su pueblo, como por ejemplo, el señor Químico Andrés Granier, y así como también ese “gordito bailarín” que le gusta desnudarse en los cruceros, que próximamente creo que será candidato de algún partido. El segundo daño colateral se llama humanidad. Estamos creciendo sin cesar, somos 7 mil 700 millones de personas que están acabando con el planeta, acabado con la palabra vida y nadie hace absolutamente nada. Están frenando con el desarrollo. No están descubriendo nada. Las posibilidades de vida cada vez disminuyen. Por eso desde este Congreso, les pido a todos los legisladores del planeta, que dejen de estar legislando impuestos, dejen de estar atosigando al pueblo y legislen por la salvación de nuestro planeta que está a punto de extinguirse; y quizás hoy sean los últimos minutos que todo el pueblo, los pueblos del mundo puedan alcanzar alguna meta. Con todo respeto hacia las grandes personalidades que se fueron, mis condolencias permanentes, pero no sé qué es más dañino si la humanidad al mundo, si el Coronavirus a la humanidad, o la humanidad hacia la existencia. Hoy, no hemos entendido que la principal enfermedad que existe no está fuera de nosotros, ni siquiera en nuestro sistema inmunológico, está en nuestro corazón, está en nuestra mente. Quiero mandarle desde aquí un mensaje a la humanidad: “En tus manos está el futuro de la humanidad, el futuro de la existencia”. Muchísimas gracias, es todo por ahora, señor Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras diputadas; compañeros legisladores. En primer término, agradecer a la Diputada Jacqueline Villaverde por la distinción que nos hace a las legisladoras el día de hoy, muy amable. En el marco del Día Internacional de la Mujer, a nombre de la fracción parlamentaria del PRI quiero invitarles a reflexionar sobre la situación prevaleciente en torno a las mujeres y niñas en todo el mundo, en especial en tiempos de pandemia. De acuerdo al más reciente informe del Secretario General de la ONU, las mujeres son jefas de Estado o de gobierno tan solo en 22 países, y únicamente el 24.9% de los parlamentarios nacionales son mujeres; además, las mujeres menores de 30

años de edad no llegan ni al 1% de los legisladores a escala mundial. Al ritmo de progreso actual, la anhelada igualdad de género entre jefas y jefes de gobierno tardará otros 130 años. Si bien, en los últimos lustros se han registrado importantes avances en favor de los derechos femeninos, es indudable que aún persiste una brecha de género que es necesario cerrar. Hace falta abatir la desigualdad laboral y salarial. Hace falta también, cumplir con los mandatos constitucionales que establecen que debe existir paridad en todo, pues en Tabasco a pesar de que existen diversas iniciativas de reformas y adiciones a leyes secundarias que así lo plantean siguen esperando ser dictaminadas. Falta también combatir los diversos tipos de violencia, en particular la violencia política y el feminicidio. Por eso, retroceder no es una opción, como tampoco lo es conformarnos con lo alcanzado. Hay que redoblar el paso, se lo debemos a millones de mujeres que luchan por un mundo en el que no sean víctimas de discriminación y violencia. Coincido con Michelle Bachelet: “No puede haber paz, ni progreso, ni igualdad sin los mismos derechos y plena participación de las mujeres”. Todas desean y merecen un mundo con un futuro igualitario, sostenible, pacífico, sin estigmas, estereotipos, ni violencia. No basta que los derechos de las mujeres estén reconocidos en las leyes, es necesario que sean reconocidos y respetados por los gobernantes y por las autoridades. Por eso, en el Día Internacional de la Mujer, y todos los días, luchemos por sus derechos, dignidad y empoderamiento, para que en cada mesa donde se tomen decisiones, esté presente y proactivo el liderazgo femenino. Mi sororidad y aprecio a todas las mujeres, en especial a las legisladoras de este Recinto Legislativo que han hecho un excelente trabajo por Tabasco. Juntas podemos cambiar el mundo. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, quien en uso de la tribuna dijo: Con su venia, Diputado Presidente Jesús de la Cruz Ovando y con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros legisladores; buenas tardes; y a quienes también nos ven a través de las redes sociales. Calificada como una de las mayores pandemias de los últimos 100 años, el COVID-19 ha causado cientos de miles de muertes en todo el mundo, también ha generado cambios importantes en el ámbito sanitario, transformaciones en las relaciones interpersonales, la vida cotidiana, el actuar político y social. El desarrollo de una vacuna contra el COVID-19 ha sido uno de los desafíos más apremiantes de nuestro tiempo y laboratorios de todo el mundo siguen trabajando para crear, perfeccionar y producir millones de dosis para frenar la pandemia y nadie ganará la carrera hasta que se haya frenado el impacto de la pandemia en la economía y en la salud pública del mundo. Ante ese panorama surgió la iniciativa de colaboración mundial denominada COVAX, que busca garantizar un acceso justo y equitativo a las vacunas para todos los países del mundo. La plataforma multilateral

COVAX, fue lanzado en abril por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Comisión Europea y Francia en respuesta a esta pandemia y ofrece a los países participantes las dosis de vacunas; una cartera de vacunas diversificada y gestionada activamente por nuestros gobiernos. Entrega de las vacunas tan pronto como estén disponibles. Poner fin a la fase aguda de la Pandemia, entre otras. Conformado por 172 países entre ellos México, COVAX representa un esfuerzo global sin precedentes para suministrar vacunas de manera equitativa contra el COVID-19 a la población de cada país participante durante el año 2021, con el fin de proteger a las personas en mayor riesgo, además, cabe resaltar de que múltiples vacunas candidatas forman parte de este importante mecanismo. En nuestro país, el gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador, las vacunas no han sido y no serán solo de acceso a grupos privilegiados, sino un derecho común para todas y todos, las dosis se están empleando de acuerdo al orden de los grupos de población que tienen prioridad en la aplicación del fármaco, ya designadas por las autoridades y de acuerdo a las situaciones de vulnerabilidad. Las acciones del gobierno del Estado mexicano, han permitido la compra de una cartera diversificada de miles vacunas contra el COVID-19 que ya se han empezado a aplicar, en una primera fase el objetivo es la de inmunizar a todo el personal de salud que trabajan en hospitales COVID ya sean públicos o privados de todo el país. En ese contexto semanas atrás dio inicio a la vacunación de las y los adultos mayores de 60 años. En Tabasco se recibieron las primeas 14 mil dosis el pasado mes de febrero. Es de destacar que el Estado es pionera en implementar la inoculación móvil y domiciliaria a quienes presentan alguna discapacidad que los imposibilita para trasladarse a las sedes de vacunación. El Gobierno Estatal y las autoridades sanitarias locales están haciendo un esfuerzo titánico porque las dosis lleguen a tiempo a la entidad, muestra de ello es que el día de ayer se recibió otro lote importante de vacunas que se emplearán para aplicarse a las y los adultos mayores de la capital tabasqueña. En ese sentido, hoy el Gobernador Licenciado Adán Augusto López Hernández, realizó un anuncio donde dio a conocer que, de acuerdo al plan nacional de vacunación para la aplicación de las vacunas en el Municipio del Centro, serán los días martes, miércoles y jueves, lo cual será por orden alfabético, iniciando el día de mañana martes 9 con las letras A y B; el miércoles 10 será con los apellidos que inician con la letra C; y jueves 11 con apellidos D, E y F; recalcó que solamente será para adultos mayores. También dio a conocer que para el día miércoles 10 inicia la vacunación en los municipios de Paraíso y Teapa. Siendo esta, la única solución verdadera para este virus, es el esfuerzo conjunto entre las autoridades de salud, gobierno local y federal para garantizar el abastecimiento de las vacunas y con ello inmunizar a las y los tabasqueños. Las vacunas son un logro que nos permite alumbrar esperanzas para el futuro. Aprovecho esta tribuna para felicitar a todas las mujeres por el Día Internacional de la Mujer y a quienes a través de la historia han trabajado por el reconocimiento de nuestros

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

derechos, de la igualdad, el respeto y el empoderamiento. Gracias Diputada Jaqueline Villaverde por su atención. Muchas felicidades a todas las mujeres y a todas mis compañeras diputadas que se encuentran en este Recinto Legislativo. Felicidades a todas ustedes. “Es imposible imaginar una mujer de los tiempos modernos que no aspire a la libertad”, frase de la escritora y política española Clara Campoamor. Es cuanto, Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos al Diputado Carlos Madrigal Leyva, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenas tardes, amigas y amigos diputados. Con el permiso señor Presidente de la Mesa Directiva. Igualmente le damos las buenas tardes a quienes nos ven a través de los diferentes medios electrónicos. Hoy quiero sumarme a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, para expresar mi reconocimiento a todas las mujeres en sus distintas actividades del quehacer diario, ya sea a través de una profesión, pero también a través de algún tipo de oficio; tengan hoy y siempre mi respeto y mi admiración, es todo. También quiero felicitar aquí pues a mis amigas diputadas que son más que nosotros, incluso quiero que se la pasen muy bien el día de hoy, que las apapachen, que las quieran, quiero que se sientan libres. Porque han ganado muchas batallas ya sea en el pasado y en el presente; y creo que no entenderíamos a nuestro mundo y a nuestra sociedad sin la mujer. De mi parte muchas gracias, muy amables. Permiso.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna señaló: Buenas tardes compañeras y compañeros de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros legisladores; a quienes nos acompañan a través de los medios de comunicación. Agradecer en primer término, y sumarme a los agradecimientos que, desde esta tribuna, diversas compañeras hemos hecho a nuestra amiga, la Diputada Jaqueline Villaverde, por su gesto y sus obsequios de este día. Paisanas, hoy conmemoramos, que no celebramos, esfuerzos y sacrificios hechos por mujeres y niñas de todo el mundo, quienes contribuyeron y heredaron un futuro más igualitario para todas; gracias a esa lucha. A lo largo de los siglos, ha quedado demostrado que el activismo feminista, y de la sociedad civil en general ha sido, es y seguirá siendo fundamental para alcanzar los objetivos transformadores en materia de derechos humanos e igualdad, en todos los órdenes de la vida. Tal y como refiere la UNESCO, la igualdad de género empieza en la educación, la igualdad de género empieza por la cultura, la igualdad de género empieza por la ciencia, la igualdad de género empieza por la comunicación, la igualdad de género empieza en cada una de nosotras. Desde hace un año, cuando el mundo se cimbró por la irrupción en el escenario de la vida misma, de la pandemia COVID-19, además de las muertes que ha sembrado a su paso, este

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

“bicho”, ha agudizado los problemas en materia de violencia doméstica, desigualdad salarial y pérdida de empleos en México e Iberoamérica en lo general, y particularmente lo ha hecho entre el segmento de las mujeres. Por ello, los gobiernos del mundo están obligados a reajustar sus políticas públicas para inyectar recursos a todas aquellas iniciativas y programas que busquen la erradicación de la feminización de la pobreza. Porque lamentablemente estamos en un mundo, en donde la pobreza se ha feminizado; la pobreza tiene rostro de mujer. Y si hoy, hay esperanza de ganarle la carrera de la vida al COVID-19, gracias al inicio de las campañas de vacunación; desde aquí hago un llamado al Gobierno Federal para que acelere el paso, porque de nada sirve que en México hayan más de 4 millones de vacunas disponibles, pero apenas se hayan inoculado a poco más de 2 millones de adultos mayores y personal de salud. Los contrastes entre lo que está haciendo México, y cómo avanzan otras naciones similares a la nuestra, refleja con dureza y con crudeza, la falta de una planeación adecuada por parte de las autoridades federales en el país. Hoy 8 de marzo, cuando se conmemora el Día Internacional de la Mujer, como país, México puede presumir que cuenta con un marco legal actualizado. Que el Gobierno Federal es paritario en su organigrama. Sin embargo, la realidad exhibe que hace falta mucho por hacer, y que el Gobierno Federal de la 4T es ciego, sordo y mudo a las exigencias de justicia, a los reclamos de programas preventivos que combatan eficientemente la impunidad y violencia que hoy degradan y menoscaban la vida, los sueños y los derechos de las mexicanas. Prueba de ello, es que el Presidente de México prefirió colocar un muro protector al Palacio en el que vive, a escuchar los reclamos de las mujeres mexicanas quienes, por cierto, le dieron una lección al convertir esas frías barras de acero, en un gigantesco monumento para recordar a las miles de mexicanas, víctimas de la violencia que impera en el país. Por más que, desde las instancias gubernamentales pretendan desacreditar el movimiento feminista en México, este ha demostrado ser un movimiento serio que está concientizando a la población en general, sobre los graves tiempos que vivimos las mujeres en México. Finalmente, me dirijo a las tabasqueñas, a mis paisanas; a todas de corazón les pido una disculpa, porque esta, la llamada y presumida como la Legislatura de la paridad, porque por vez primera se tuvo o se tiene una mayoría de legisladoras y que por dos años fue una Diputada, la Presidenta del máximo órgano del gobierno de este Poder Legislativo, simple y sencillamente, dilapidamos de forma colectiva la oportunidad histórica de cambiar y poner a tiempo el reloj político local por las causas de las mujeres. Se prefirió el servilismo y el corporativismo político, a privilegiar el bien de las mujeres tabasqueñas. De muy poco sirvieron los esfuerzos aislados de algunas legisladoras, cuando la mayoría se plegó sin chistar a la línea que les dictaron desde otro poder. Espero por el bien de mis paisanas que, en la siguiente legislatura, se tenga la alteza de miras que a nosotras nos faltó, para cumplirlas a las mujeres tabasqueñas; que no pudimos hacer, que fuimos incapaces de

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

cumplirles a ellas. Una disculpa por ello, queridas paisanas. Es cuanto, Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros diputados y a quienes nos siguen en redes sociales; personal de base y de confianza de este Congreso, y a la prensa digital e impresa. Yo igual me sumo a la felicitación tan explícita y extensa, que hizo nuestra compañera Diputada Jaqui Villaverde. Y sobre todo quiero felicitar a todas las mujeres de mi familia, y el día de hoy pues ustedes saben, que mi familia, son todas ustedes. Así que pues, les quiero mucho y muchas felicidades por su Día Internacional de la Mujer. Hoy le doy la voz, al Delegado Municipal de Pedregal Moctezuma Segunda Sección, al Maestro Marcial García Morales, a la Delegada de la Colonia Economía, a la señora Yolanda Osorio, y a la Delegada de la Colonia Ejido 18 de marzo, Patricia Cuevas Díaz, y Albino López Pérez del Ejido Pedregal Moctezuma del Municipio de Huimanguillo, con quienes puede estar el día de ayer, caminando por ahí, y recorriendo las carreteras. La verdad, que estos delegados municipales están preocupados, y están muy tristes, porque a casi tres años de que entraron los nuevos gobiernos, hay por ahí un puente que sale hacia el kilómetro 5, de la Colonia Economía, que un cabezal ya se desbarató, prácticamente ya está en el aire. Entonces, pues ellos me piden que yo manifieste esto porque ellos dicen que han recurrido a todos lados, y efectivamente, e incluso tienen un oficio recibido por el Gobernador del Estado, y han sido muy afortunados, porque también tienen otro oficio recibido directamente por el Licenciado Andrés Manuel López Obrador. Y bueno, aquí está la fotografía del puente. Ellos me comentan que, están consciente de la austeridad, son conscientes de la falta de recursos pero que, realmente si ese puente llega a fallar, o si se cae, ellos van a tener que dar una vuelta inmensa de casi 22 kilómetros en puro lodazal metidos entre los arbolitos de eucalipto. Y también nos dicen ellos con mucha preocupación, y es algo que comparto con ellos también, porque lo vivo todos los días, ese tema tan famoso, de que la gasolina no está subiendo de precio, pues no se lo cree ni “chespirito”. La gasolina está subiendo todos los días, y en Chontalpa la gasolina está en 22 pesos con 34 centavos. Entonces esa es la preocupación de estos delegados, porque realmente alguien haga algo. Entonces me comprometí con ellos a darle voz, porque ellos dicen que van al municipio y no los atienden. Que venir a Villahermosa desde la Colonia Economía, para ellos es un lujo, se gastan 600 pesos en gasolina y todavía no saben, ni quien los va a recibir. Entonces yo, como Diputado Independiente, le doy voz a la petición de ellos, para que alguien tome carta en ese asunto. Yo creo que no es muy complicado, yo creo que, si desde aquí alguien de PEMEX escuchara, soldar un tubo de perdida, se rellenara de cemento, porque sí el

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

vacío está algo profundo, sería algo de mucha utilidad para todas esas familias que son bastantes. Porque por esa zona hay mucho ganado, el peso del puente es demasiado, y también hay mucho limón. Es cuanto, Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, quien en uso de la tribuna dijo: Buenas tardes. Con su permiso Diputado Presidente. Con su permiso diputados que integran la Mesa; compañeras, compañeros. Hoy quiero también, unirme a las felicitaciones; y felicito a todas las mujeres del mundo, en este Día Internacional de la Mujer. Y en especial, a todas mis compañeras diputadas. Gracias Diputada Jaqueline por todas las atenciones, para con nosotras, en este día. Y también les quiero citar algo, bíblico, Proverbios 31, una palabra muy hermosa, de Dios para las mujeres, donde nos dice: "Mujer virtuosa, ¿quién la hallará? Porque su estima sobrepasa todas las piedras preciosas". Pero el día de hoy, quiero hacer aquí, uso de la voz para felicitar a nuestro Presidente de la República que apenas hace dos días, estuvo por estos lugares; pero que es de todos conocido, que vino a supervisar los trabajos de un gran proyecto, como lo es el Tren Maya. Visitó los cinco estados del sureste mexicano, incluido nosotros los tabasqueños, porque visitó la frontera sur, el Municipio de Tenosique, el cual represento. Y bueno, ahí escuchamos que va a estar viniendo seguidamente, cada tres meses, cada dos meses; instó a los que están trabajando en los cinco tramos, a que agilicen los trabajos, porque vienen los tiempos y la temporada de lluvias. Y él quiere que esto no se pare, porque hay el dinero suficiente. Comentó que para el 2023, este gran proyecto debe de estar ya funcionando; y eso nos llena de alegría. Porque ustedes saben que en este gran proyecto la frontera sur, como lo son, los municipios que represento: Balancán y Tenosique, están beneficiados con una estación del tren, en donde podremos transportar turísticamente y también por las noches va a ser un tren de carga. Entonces estamos de beneplácitos en la frontera sur, con su visita; y desde aquí, les damos las gracias. Pero también sabemos y conocemos que, mucho tiempo he estado hablando que, para que haya un desarrollo en esta zona, para que podamos estar integrados en este gran proyecto, pues también necesitamos el beneficio de las carreteras. Y ahí también, quiero felicitar al señor Gobernador, al Licenciado Adán Augusto López Hernández, que también estuvo acompañando y recibiendo a nuestro Presidente de la República. Pero decirle, que he recorrido los tramos carreteros de la W0, y quiero felicitarlo, y quiero agradecerle en nombre de esta región tan olvidada; que ahora sí, podemos ver maquinarias, equipos, materiales por todos lados de la carretera W0. Pero, además están llegando las constructoras, está llegando gente a los municipios, que ahora sí podemos decir, que hay una gran derrama económica, porque está llegando muchísima gente que, hasta las casas de hospedaje se están agotando. Quiero por ello, felicitarlos, porque están pendientes, y sabemos que

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

todo este desarrollo también viene de la mano con los estímulos fiscales, que también hemos logrado a través del Decreto emitido por nuestro Presidente de la República, el año pasado; y que entró en vigor el día primero de enero de este año. Todo esto está haciendo que nuestra frontera sur florezca. Fíjense nada más, por citar un dato: tan solo el año pasado, en 2020, cerca de 1 mil 600 millones de pesos, se han derramado en Balancán y Tenosique. Por ello, me atrevo a decir, que no ha existido una crisis económica, porque siempre he dicho que existen dos “Méxicos”, y que aquí también, existen dos “Tabascos”, pero ahora nuestro Presidente de la República, no solamente pensó en la Chontalpa, porque ahí tenemos a la refinería de Dos Bocas, ahora también pensó en el desarrollo de la frontera sur. Y por ello, estamos viendo que hay una gran derrama económica, estamos viendo que la mano amiga del Presidente y del Gobernador, están en la frontera sur. Mi agradecimiento, mi respeto, señor Presidente y señor Gobernador, porque sabemos que es la hora de Tabasco; pero también es el tiempo de la frontera sur. Balancán y Tenosique, lo merecen; “es la puerta grande de la región de los ríos”. Es cuanto Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos a la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenas tardes compañeros. Diputado Jesús de la Cruz Ovando, Presidente de la Mesa Directiva; compañeras diputadas y diputados representantes de los medios de comunicación; público en general. El camino a la igualdad de oportunidades y a la paridad en el espacio público en Tabasco no ha sido fácil. Desde aquel 1925 que pudimos acceder oficialmente al voto en el Estado, el papel de la mujer tabasqueña se ha transformado. Hoy contamos con el primer Congreso paritario de la historia, con siete presidentas municipales, con mujeres ocupando a nivel estatal las secretarías más relevantes, con senadoras de la República y diputadas federales. Estamos haciendo historia. Pero no se detiene ahí. Líderes de opinión, científicas, investigadoras, empresarias, activistas sociales, médicas, enfermeras, abogadas, directoras, artistas, artesanas y muchas más, estamos construyendo juntas una nueva realidad en Tabasco y no puedo estar más orgullosa de ser parte de ella. Claro que nos falta mucho por lograr, más espacios por conquistar. Atender la demanda justa de las mujeres es un deber que se traduce en hechos. Conmemorar el Día de la Mujer nos permite reflexionar en lo que nos falta y seguir construyendo una agenda pública en donde nuestra voz resuene y permita visualizar una realidad distinta para las niñas mexicanas y tabasqueñas que lideraran el futuro. La lucha por la libertad y la igualdad no se detendrá mientras como mexicanas y como tabasqueñas trabajemos juntas para conseguirla. Hoy somos más las que entendemos que no somos una minoría, que nada se nos ha regalado, que la lucha no es entre nosotras, sino para impulsarnos a alcanzar la anhelada equidad. Reconozco y

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

aplauzo a cada una de las mujeres que todos los días se levantan para hacer de México y Tabasco un mejor lugar. Como legisladoras nuestro compromiso con las mujeres de Tabasco no es de un día ni de una fecha, es una postura constante, que día con día hacemos valer desde la tribuna, ya sea en las leyes que proponemos o en las voces y exigencias que representamos. Por eso su servidora y las diputadas de la LXIII Legislatura, seguiremos trabajando arduamente por garantizar y proteger los derechos a las mujeres de nuestro Estado. Es cuanto, Diputado Presidente. Muchas gracias compañeros.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicito a la Diputada Vicepresidenta, ocupara su lugar en la Mesa Directiva, mientras hacía uso de la palabra en asuntos generales, quien en uso de la tribuna señaló: Con su permiso compañeras y compañeros integrantes de la respetable Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco; compañeras diputadas y diputados; medios de comunicación y público que nos sigue a través de las redes sociales. Saludo con respeto desde esta tribuna a los colectivos y colectivas: Marea Verde Tabasqueñas; Ni una Menos; Tabasco Poderosas; Libres y Unidad en Nuevas Acciones Sororales; Colectivas de Mujeres Ceiba; Dignificando a la Infancia y Adolescencia; Labios Rojos; Vulvacletas; Sirenas Sororas; Colectivo Esmeralda; Frente Nacional Feminista capítulo Tabasco; Mujeres Progresistas y Red Nacional de Mujeres Defensoras de la Paridad en Todo Capítulo Tabasco; Asociación de Mujeres Altruistas Progresistas e Innovadoras. En medio de la controversia contemporánea en torno al género y la paridad, nos encontramos en este 2021 como el año de la pandemia, de la vacuna contra el coronavirus y desde luego históricamente como un año de reconocimiento a la lucha de la mujer. Tabasco, a lo largo de la historia, ha dado muestras de lo aguerrida de nuestras mujeres porque fue aquí, antes de 1953, cuando se votó en el Congreso local a favor del voto de la mujer, 28 años antes de esa reforma constitucional federal. Nuestra historia parlamentaria registra el Decreto del 6 de marzo de 1925 impulsado por el Sagitario Rojo, Tomás Garrido Canabal, impulsando la creación de las llamadas ligas locales de resistencia y la participación política de las mujeres. Esas dos determinaciones fueron expedidas por la Legislatura local un día 6 de marzo, hace exactamente 96 años y 2 días. El Decreto definía conceder el voto a las mujeres para integrar el Ayuntamiento de Villahermosa y en su Artículo 1º, refrendaba ese hecho histórico, es de concederse y se concede a la mujer el derecho de votar y ser votada en los comicios electorales para ayuntamientos. En su Artículo 2º, recomendaba que los cuerpos edilicios sólo podrían estar integrados por una tercera parte de mujeres. El Artículo 3º de ese Decreto, consideraba que para que la mujer pudiera formar parte de las corporaciones municipales, era indispensable tener una conducta irreprochable, tendencias socialistas y suficiente ilustración. El Artículo 4º.- La mujer para votar y ser votada necesita tener 21 años cumplidos el día de la elección. Artículo 5º, es

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

requisito indispensable para el cumplimiento de los artículos anteriores, que la mujer sea tabasqueña por nacimiento o mexicana con residencia de 6 meses en el lugar donde se efectúe la elección. Fue después hasta 1931, cuando resurge el Partido Feminista Tabasqueño, que operó en la misma lógica que las ligas, un espacio de discusión que exclusivamente involucraba a mujeres, a ellas se les adjudica haber realizado todas sus actividades con la convicción de estar forjando una patria libre. La histórica lucha por el voto de nuestras mujeres tabasqueñas se concreta en 1946 con la reforma a la Constitución General de la República, que garantizó el derecho constitucional para ejercer el voto en las elecciones municipales, sin embargo, en Tabasco, ya se habían extendido los deseos emancipadores de las féminas. Como la misma historia nacional nos dicta, en 1953 este derecho se extendió para que las mujeres participaran en las votaciones de cualquier cargo. Fue en 1958 cuando es electa por vez primera una mujer tabasqueña como diputada federal y correspondió a una profesora, María Luisa Rosado de Hernández, que es nada más y nada menos que la abuela paterna de nuestro compañero de Legislatura Carlos Mario Ramos Hernández. Cuatro años después de ese hecho histórico fue electa diputada local, IX Distrito Electoral, la Licenciada Elvira Gutiérrez de Álvarez. En la lucha moderna de nuestras tabasqueñas, la paridad de género ha ocupado en esta tribuna infinidad de líneas y reconocimientos a su lucha por la equidad y la igualdad. Todos esos esfuerzos históricos, hoy los vemos traducidos en hechos concretos. Una prueba de ello, es la realidad que vivimos en este Congreso del Estado, que por primera vez en su historia se encuentra conformado por más mujeres que hombres, siendo ellas 18, pero no solo eso, también la mayoría de las comisiones ordinarias que conforman esta Legislatura son presididas por mujeres, y por si fuera poco, debemos resaltar que los primeros 2 años una mujer fue líder de la Junta de Coordinación Política, la Diputada Beatriz Milland Pérez. Esa representación y esa visión que sólo las mujeres pueden aportar de forma tan única, se ha visto reflejada en los temas que semana a semana se presentan en el Pleno de esta Legislatura, y por supuesto, en los decretos que hemos aprobado, de los cuales podemos destacar: La reforma en materia de feminicidio: la reforma para sancionar la difusión del sexting sin consentimiento, y la reforma en materia de violencia política de género, que fueron posibles gracias al empuje e impulso de cada una de las diputadas de esta Legislatura, y que además siguen trabajando día a día para proteger a las mujeres tabasqueñas y garantizar sus derechos. Asimismo, hemos sido testigos aquí, además de la lucha que nuestras legisladoras y los colectivos feministas, han realizado por eliminar las tendencias culturales emergentes referidas al género y a la sexualidad, que encasilla la participación de la mujer en la sociedad. Nos ha tocado además como varones, asumir una nueva temporalidad histórica, abierta, plural y de respeto, nos ha tocado sumarnos para transformarnos hacia un sistema incluyente que no solo brinde garantías, sino reconozca el avance que se han ganado a pulso. Mi

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

reconocimiento y mis respetos a todas ellas. Desde esta tribuna, les digo que en mí, tienen un aliado. Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, Diputada María Esther Zapata Zapata, Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, Diputada Jessyca Mayo Aparicio, Diputada Cristina Guzmán Fuentes, Diputada Karla María Rabelo Estrada, Diputada María Félix García Álvarez, Diputada Beatriz Milland Pérez, Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, Diputada Patricia Hernández Calderón, Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, Diputada Minerva Santos García, Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Diputada Odette Carolina Lastra García. Gracias por su lucha. Decía el filósofo francés, François Marie Arouet, también conocido como Voltaire, hace cuatro siglos, que la intolerancia debería ser considerada un derecho humano, refiriéndose desde luego a la libertad de expresión, Voltaire advertía que el derecho natural es aquel que la naturaleza indica a todos los seres humanos, el derecho de la intolerancia es absurdo y bárbaro, es el derecho de los tigres, y es más horrible, porque los tigres solo desgarran para comer, y nosotros nos hemos exterminado por unos párrafos. En lo personal, como Voltaire, soy partidario y promuevo una sociedad civil pacífica, tolerante y armoniosa, por ello mismo, no omito, sino reconozco desde aquí, también a mis compañeras de Legislatura que con valentía han defendido la equidad de género, a nuestras compañeras: Diputada Katia Ornelas Gil y por supuesto a nuestra compañera Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, les felicito en esta lucha permanente por la igualdad de género con una famosa frase de Voltaire que exalta el valor del respeto y la tolerancia, además del derecho a la libertad de expresión, cimientos todos para una sociedad democrática: “Podré no estar de acuerdo con lo que dices, pero defenderé hasta la muerte tu derecho a decirlo”. Estaré siempre a favor de la igualdad del hombre y la mujer, y en reconocer siempre que la capacidad, la preparación y los valores morales, son atributos insustituibles para escoger a quienes nos habrán de liderar, en una forma tan eficiente y dedicada que los demás tengamos el deseo de seguirlos y apoyarlos. “Benditas mujeres guerreras, mujeres, oh mujeres tan divinas, no nos queda otro camino que apoyarlas”. Muchas gracias a todas.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna expresó: Con su permiso Diputado Presidente. Grandes mujeres que tienen que dar mucho por Tabasco, no es para felicitarlas, simplemente es para decirles, sigan el instinto de mujer, platiquen más y el día de mañana ustedes tendrán el control de este país, enhorabuena. Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación y ciudadanos que nos siguen por internet, tabasqueñas y tabasqueños. La libertad de expresión y de manifestación son derechos que no

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

se pueden coaccionar por ninguna aberración jurídica ni legislativa. La Suprema Corte de Justicia de la Nación, dio un duro revés político a la Cuarta Transformación en Tabasco y hoy estará dictando la sentencia definitiva, la decisión del máximo tribunal del país, también dejó en evidencia lo que siempre hemos dicho, en este Congreso no se legisla, solo se tramita como oficialía de partes a lo que ordene y mande el Titular del Poder Ejecutivo Estatal. A mediados del año 2019, esta Cámara de Diputados aprobó reformas y adiciones al Código Penal del Estado de Tabasco, a raíz de una Iniciativa del Gobernador del Estado de Tabasco, el argumento fue, que dichas modificaciones se hacían para combatir la extorsión, particularmente de quienes exigen cuotas a las empresas para dejarlas trabajar, a su paso por las diferentes comunidades. Los diputados del PRI siempre estuvimos en contra de estos cambios legales, porque en realidad la verdadera intención siempre fue de criminalizar la protesta social, sancionando penalmente a quienes realicen cualquier tipo de manifestación en contra del actual Gobierno, aunque parezca increíble, los mismos que en el pasado construyeron su clientela política a través de protestas, marchas y bloqueos, ahora buscaron reprimir lo que antes defendían. La resolución de la Corte es la derrota de unos y la victoria de la justicia y la razón, de la libertad y de los derechos humanos. Fue un camino largo, pero valió la pena, el Decreto 115 que contenía las reformas mencionadas, fue publicado el 31 de julio del año 2019, en el Periódico Oficial del Estado, y enseguida nuestra fracción solicitó por escrito la intervención de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de la Fiscalía General de la República, un hombre dedicado al derecho como lo es Don Remedio Cerino, le tenemos que dar las gracias pueblo de Tabasco. En dicha solicitud, se les hizo ver que al resolver el caso de Atenco, la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, ya había determinado que reprimir las reuniones y manifestaciones en la vía pública, es violatorio de los derechos fundamentales, los organismos nacional y estatal de los derechos humanos, coincidieron en nuestro planteamiento y promovieron sendas acciones de inconstitucionalidad. Derivado de ello, el pasado 2 de marzo de este año la Suprema Corte de Justicia de la Nación, declaró inconstitucional los artículos 196 Bis, 299, 308 y 308 Bis del Código Penal para el Estado de Tabasco, y si bien declaró la validez de los artículos 196 y 307, esos numerales ya estaban contenidos desde hace muchos años en nuestro Código Penal y solo se reformaron para incrementar las sanciones. Con este fallo; ya son tres las reformas emblemáticas de este Gobierno que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha declarado inconstitucionales, 3 errores legislativos, 3 pifias jurídicas y 3 derrotas. La primera cuando quisieron reducir el 50% del financiamiento que reciben los partidos políticos, incluyendo el financiamiento federal, lo cual la Corte declaró inconstitucional porque lo más que podían reducir era el financiamiento estatal. La segunda, al haber declarado inconstitucional las reformas a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, denominada “ley compadre”, a través de las

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

cuales se pretendía que la asignación del contrato de obra se realizara a través de adjudicaciones directas en vez de licitaciones públicas tal como lo mandata la Constitución Federal. La tercera, ahora con esta declaratoria de inconstitucionalidad de la llamada “ley garrote”, y cuál es la reacción de los promotores de estas aberraciones jurídicas, la emisión de un comunicado de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, cuestionando el resolutivo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dicho comunicado dice: “Que no hubo un consenso”, lo cual es falso; porque la declaración de inconstitucionalidad fue por unanimidad de parte de los ministros de la Corte, que aun con argumentos diversos llegaron al mismo fin. El mismo documento hace alusión, a que durante décadas se pararon proyectos estratégicos de inversión pública y privada relacionados con la producción petrolera, pero quienes cometen las conductas delictivas consideradas a las reformas mencionadas. Lo anterior se trata de un golpe bajo al propio Presidente de México, creador de la industria de la reclamación, nombrada así por uno de los protegidos de la Cuarta Transformación, llamado Arturo Núñez. La descoordinación jurídica también miente al decir que gracias a las reformas declaradas inconstitucional, se disminuyó el delito de extorsión, primero porque el delito siempre ha estado tipificado con el Código Penal del Estado, segundo porque el hacinamiento provocado por la pandemia ha incidido a la baja en algunos indicadores delictivos. El comunicado de la Coordinación Jurídica, también deja en evidencia a quien manda en este Congreso, porque desde el Poder Ejecutivo se defienden las reformas que este Poder Legislativo aprobó, comprobando que aquí, solo se obedece ciegamente las órdenes que reciben desde Palacio de Gobierno. Tabasqueñas y tabasqueños, la traición a los principios tarde o temprano queda en evidencia, la improvisación jurídica nunca llega a buen puerto, y el sometido legislativo es vergonzoso para quienes prometieron ser diferentes. Esta vez gana Tabasco, ganan los ciudadanos, la libertad de expresión y la libertad de manifestación; fueron derrotadas la soberbia y la incongruencia de la Cuarta Transformación. A quienes ya anunciaron que seguirán buscando la forma de modificar la ley para imponer su voluntad, de una vez les decimos que siempre se van a encontrar de frente con la razón, la justicia y el derecho. Para concluir, informo a este Pleno que hace unos momentos, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en análisis del asunto determinó que la invalidez de la “ley garrote” tiene efectos retroactivos a partir del 1º de agosto del año 2019, de manera de que todas las personas que fueron sentenciadas o están sujetas a procesos con base en tales disposiciones deben de quedar en libertad y extinguirse la pretensión positiva. Esto es algo para la gente de la zona de Huimanguillo, desde la punta del Macayo hasta San Manuel, que en su momento tomaron el Puente Solidaridad en Huimanguillo y que varios fueron detenidos y encarcelados y tuvieron que pagar fianza, quiero decirles que ganó la justicia en Tabasco. Es cuanto Diputado Presidente.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las quince horas con tres minutos del día ocho de marzo del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión ordinaria, misma que se verificará a las quince horas con catorce minutos de este día ocho de marzo del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO.
PRESIDENTE.**

**DIP. ELSY LYDIA IZQUIERDO MORALES.
VICEPRESIDENTA.**

**DIP. KARLA MARÍA RABELO ESTRADA.
PRIMERA SECRETARIA.**

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 8 de marzo de 2021, la cual resultó aprobada con 22 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Roberto Vázquez Alejandro y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 253
Fecha: 8/marzo/2021.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Jesús de la Cruz Ovando.
Secretaría: Diputada Karla María Rabelo Estrada.
Inicio: 15:04 Horas
Instalación: 15:08 Horas

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Clausura: 15:46 Horas
Asistencia: 30 diputados.
Cita próxima: 16/marzo/2021, 11:00 horas.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las quince horas con cuatro minutos, del día ocho de marzo del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Karla María Rabelo Estrada, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 29 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, José Manuel Sepúlveda del Valle, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a esta sesión del Diputado Agustín Silva Vidal.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las quince horas con ocho minutos, del día ocho de marzo del año dos mil veintiuno, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 8 de marzo de 2021. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 2, 3 y 11 de la Ley para el Desarrollo Económico Sostenible del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma y adiciona el Artículo 45 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia en el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a autoridades federales, estatales y del Municipio de Centro, Tabasco, a que realicen acciones a favor de habitantes de ese Municipio; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII. Asuntos Generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, José Manuel Sepúlveda del Valle, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada este día; cuyo proyecto se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido, lo hiciera llegar a las diputadas y diputados que integran la Legislatura, para que en su caso,

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

expongan las observaciones que estimen pertinentes y en una próxima sesión pueda ser sometida a consideración del Pleno.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Circular firmada por el Licenciado José Alberto Sánchez Castañeda, Secretario de Servicios Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, mediante la cual comunica la apertura y clausura del Sexto Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Receso del Primer Período de Sesiones Ordinarias, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. 2.- Escrito firmado por integrantes del Sindicato Independiente de Trabajadores Estatales y Municipales del Estado de Tabasco, Sección 01 del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, mediante el cual solicitan a este Honorable Congreso del Estado, su intervención ante las autoridades correspondientes, para ampliar el horario de atención médica del Instituto de Seguridad Social del Estado, en el citado Municipio.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados y correspondencia recibida era el siguiente: Respecto a la circular enviada por el Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, se ordenó enviar el acuse respectivo. El escrito presentado por integrantes del Sindicato Independiente de Trabajadores Estatales y Municipales, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su conocimiento, debiéndose comunicar a los solicitantes el trámite dado al mismo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenas tardes, compañeras diputadas y compañeros diputados, medios de comunicación, y todos aquellos que nos acompañan de manera presencial y a través de las redes sociales. Deseo hacer un breve paréntesis por la conmemoración del Día Internacional de la Mujer. Esta fecha no puede pasar desapercibida; debe ser un ejercicio pleno de las mujeres a todos los derechos, a una vida libre de violencia, lograr la igualdad entre los hombres y las mujeres con respeto, y recordar que entre todos nos complementamos. También muchísimas gracias, amiga Diputada Jaqueline, por tan hermoso detalle que tuviste con cada una de nosotras. Gracias. “A favor de las energías limpias, no de los contratos leoninos”, Andrés Manuel López Obrador. Uno de los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo del Presidente Andrés Manuel

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

López Obrador, se enfoca en el sector energético, y en el cual el Presidente propuso una transición energética hacia las energías renovables, en la que el gobierno fungirá incluso como promotor. Con su venia Diputado Presidente. La suscrita Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo Económico Sostenible del Estado de Tabasco, para el fomento del uso de energías limpias y renovables, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La energía renovable es aquella que se obtiene a partir de una fuente que no se acaba. La energía limpia es aquella que durante su producción contamina menos en comparación con otras, como la energía proveniente de fuentes fósiles. Existen tipos de energía que son renovables porque provienen de un recurso inagotable y a la vez son limpias porque contaminan mínimamente el medio ambiente, pero no necesariamente todas las energías que son limpias provienen de fuentes renovables. Las fuentes de energía limpias se basan en el uso de recursos naturales; principalmente el sol, el viento, el agua y la energía que proviene del interior de la tierra o energía geotérmica. Las ventajas de las energías renovables para nuestro planeta son muchas, porque son capaces de brindar las energías renovables para el cuidado y bienestar de nuestro planeta, de ahí su gran importancia ya que contribuyen al cuidado del medio ambiente. Entre sus ventajas están: Combaten directamente el cambio climático al tener cero emisiones de bióxido de carbono; reducen la contaminación y mejoran la calidad del aire; mejoran la calidad de vida y estabilizan la economía; son una fuente inagotable de energía; contribuyen a la creación de empleo hasta cinco veces más que con otras energías; son energías seguras y que no suponen riesgos para la salud. Entre otras, estos beneficios que brinda las energías limpias es que, son de suma importancia para nuestra sociedad. Es por ello, por lo que están recibiendo un gran impulso y respaldo por parte de infinidad de países que tienen un objetivo común: Cuidar del planeta y reducir el efecto invernadero. México no es la excepción; nuestro país se encuentra en la posición número 14 que más invierte en energías renovables, de acuerdo con un reporte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). De 2010 al primer semestre de 2019, nuestro país ha destinado 23 mil millones de dólares en nueva capacidad de energía renovable, según el informe Tendencias Globales en la Inversión en Energías Renovables 2019. "Desde que se inició la industrialización en el mundo, nuestro planeta ha sufrido grandes cambios. Las investigaciones muestran que el calentamiento de la tierra guarda relación desde el principio con el aumento de la concentración de gases de efecto invernadero consecuencia de la revolución industrial", explicó en un comunicado Jens Zinke, paleontólogo de la Universidad Libre de Berlín. Los científicos extraen además dos consecuencias de su descubrimiento: la

confirmación de la mano del hombre tras el cambio climático y la necesidad de revisar las predicciones sobre el calentamiento global para las próximas décadas, teniendo en cuenta que no es un fenómeno iniciado en el siglo XX, sino en el XIX. Ante ello, se han tomado medidas para contrarrestarlo como, por ejemplo: Realizar un aprovisionamiento sostenible de materias primas. Reducir la huella de carbono de productos y actividades. La implementación de planes de eficiencia energética e integrar energías renovables. Valorización energética de residuos orgánicos. Economía circular. Cero residuos a vertedero. Sin duda, estas acciones ayudan a mitigar los efectos del cambio climático. Sin embargo, a pesar que ya se cuenta con una ley en materia de cambio climático, las faltas de políticas públicas enfocadas a cuidar el medio ambiente aun es un reto que debemos fortalecer cada día. La Agenda de Desarrollo 2030 es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. En este sentido, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) representa una oportunidad histórica para unir a los países y las personas de todo el mundo y emprender nuevas vías hacia el futuro. La agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas destaca, mejorar radicalmente la eficiencia en el uso de los recursos naturales y la productividad, reducir el impacto ambiental de las actividades productivas e incrementalmente, pasar a una economía circular en la que todo residuo sea insumo para otra parte de la cadena productiva. Por eso, no solo se ha acordado un ODS específico, el número doce, sino que se ha vinculado de manera transversal a la consecución de otros ODS. Esta ecuación tiene dos partes. Por un lado, el mercado y la creación de incentivos y condiciones facilitadoras en la producción de bienes y servicios de manera más eficiente, rentable y con menores riesgos para la salud y el medio ambiente, en paralelo con la creación de empleos verdes, la promoción de la innovación y la transferencia de tecnología. En ese tenor de ideas, el uso de fuentes de energías limpias y renovables son fundamentales para el desarrollo de las unidades económicas, y la integración de las Tecnologías bajas en Emisiones de carbono. Por ello, las políticas gubernamentales deben garantizar la accesibilidad y el fomento de las mismas. Asimismo, nuestra Carta Magna en su Artículo 4° menciona que: Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. De igual manera, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, hace referencia de promover el uso de energías alternativas, así como, la prevención y control del cambio climático en la entidad. Misma que lo prevé en su Artículo 2° en su fracción XXXIX, que a la letra dice: Toda persona tiene derecho a un ambiente saludable y equilibrado en el Estado de Tabasco. Las autoridades instrumentarán y aplicarán, en el ámbito de su competencia, planes, programas y acciones destinadas a: la preservación, aprovechamiento racional, protección y resarcimiento de los recursos naturales, de la flora y la fauna existente en su territorio; prevenir, evitar y castigar toda forma de contaminación ambiental; y promover el uso de energías alternativas. El Estado

y los municipios realizarán asimismo acciones de prevención y control de cambio climático. Los ciudadanos tienen la obligación y el derecho de contribuir, participar y exigir la preservación, restauración y el equilibrio ecológico, disponiendo libremente de la acción popular para denunciar cualquier daño o deterioro ambiental ante el Estado o los ayuntamientos. Sin embargo, en la Ley para el Desarrollo Económico Sostenible del Estado de Tabasco, no contempla el fomento de uso de energías limpias y renovables, políticas ambientales o el uso de tecnologías bajas en emisiones de carbono. Por ello, esta iniciativa va con la finalidad de actualizar el marco normativo para estar a la vanguardia y cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, mejor conocidos como ODS de la agenda 2030. Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea la presente Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas fracciones de los artículos 2º, 3º y 11º de la Ley para el Desarrollo Económico Sostenible del Estado de Tabasco, para el fomento del uso de energías limpias y renovables, cuya propuesta es del tenor siguiente: Decreto. Artículo Único. Se adiciona la fracción VII Bis y VII Ter del Artículo 2º; se reforma la fracción IV del Artículo 3º y se reforman las fracciones XI y XVI del Artículo 11º, todos de la Ley para el Desarrollo Económico Sostenible del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Ley para el Desarrollo Económico Sostenible del Estado de Tabasco. Capítulo I. Disposiciones Generales. Artículo 2. Para efectos de esta Ley se entenderá: I... a la VII... VII Bis. - Energía Limpia: Aquellas fuentes de energía y procesos de generación de electricidad cuyas emisiones o residuos durante su producción contamina menos en comparación con otras, no rebasando las emisiones establecidos en las disposiciones reglamentarias que para tal efecto se expidan. VII Ter.- Energía Renovable: Es toda la energía que se obtiene de fuentes naturales inagotables e indefinida, como el agua, el sol, el viento y la biomasa animal o vegetal, susceptibles de ser transformados en energía aprovechable por el ser humano y que al ser generadas no liberan emisiones contaminantes. VIII... a la XIX... Artículo 3. Son objetivos de esta Ley: I... a la III... IV. Fomentar el uso de energías limpias y renovables entre las Unidades Económicas; V... a la XII... Capítulo II. Del Consejo Consultivo para el Desarrollo Sostenible del Estado. Artículo 11. Son atribuciones del Consejo las siguientes: I... a la X... XI. Impulsar políticas ambientales, sectoriales y transversales en las actividades económicas estatales; XII... a la XV... XVI. Fomentar y promover la implementación de las Tecnologías de la Información, Comunicación y la transferencia de tecnología bajas en emisiones de carbono en las actividades económicas. XVII... a la XXIII... Artículos Transitorios. Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto. Es cuanto Diputado Presidente.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, los diputados y la Diputada: Gerald Washington Herrera Castellanos, José Manuel Sepúlveda del Valle y Jacqueline Villaverde Acevedo, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

Siendo las quince horas con dieciocho minutos, se integró a los trabajos el Diputado Charlie Valentino León Flores Vera.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Diputado Jesús de la Cruz Ovando, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Compañeras y compañeros Diputados, público y medios que nos siguen a través de las redes sociales. Buenas tardes. El suscrito Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, fracción II, y 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 4, fracción XI, 22, fracción I, 120 y 121, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma y adiciona el Artículo 45 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos. La presente Iniciativa tiene como propósito reformar el Artículo 45, fracción XII de la Ley de las Mujeres para una Vida sin Violencia, buscando el darle un sentido ordenado a las medidas de protección que se dictan en beneficio de las víctimas, y tener así un esquema de información en torno a las mismas. Además, se precisa la necesidad de asentar específicamente la temporalidad de tales medidas de protección, a fin de contrastar si su vigencia efectiva es coherente con el lapso de riesgo de la víctima. Dicha modificación tiene como base la reforma aprobada por el Senado de la República el 16 de febrero del presente año, a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que precisa que las órdenes de protección son acciones precautorias y cautelares, de urgente aplicación, para proteger a personas que

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

han sido violentadas de alguna manera o que su integridad física o emocional se encuentra en riesgo, el cual contextualiza sus observaciones en el entendimiento de que las alertas de violencia de género contra las mujeres representan un mecanismo de actuación de las autoridades públicas que buscan cumplir con las obligaciones del Estado respecto del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, atendiendo específicamente, entre otras, a una de las violaciones más graves a este derecho: La violencia feminicida, y cuyo objetivo fundamental es garantizar la seguridad de las mujeres y niñas, a partir del cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades producidas por una legislación o política pública que vulnere sus derechos humanos, a través de la determinación de un conjunto de medidas que permitan a las autoridades públicas federales, en coordinación con las entidades federativas, enfrentar y erradicar la violencia feminicida. Por ello se considera necesario, entre otras medidas, aterrizar diversas modificaciones legales, en seguimiento de la armonización legislativa, respecto de la adopción de todas las medidas necesarias para eliminar las incoherencias en los marcos jurídicos entre los planos federal, estatal y municipal. Así, pues, en un propósito de armonización normativa en protección de las mujeres en Tabasco, y por todo lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Legislatura, la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se reforma la fracción XII, y se recorre a una fracción XIII, el contenido anterior del Artículo 45 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Tabasco, para quedar de la siguiente manera. Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Artículo 45.- Corresponden a la Fiscalía General del Estado las facultades y obligaciones siguientes: Del I al XI se mantiene igual. XII.- Dictar, en el ámbito de su competencia, las medidas de protección en tiempo y conforme a los procedimientos establecidos para tal efecto, cuando sean solicitadas por las víctimas, llevando un registro puntual de tales medidas, y asentado con claridad la temporalidad de las mismas. En caso de víctimas menores de edad y de aquellas que no tengan capacidad para comprender el hecho, las medidas serán expedidas de oficio. XIII.- Las demás que le asigne el programa estatal. Artículos Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente Decreto. “Sólo el pueblo puede salvar al pueblo, sólo el pueblo organizado puede salvar a la nación”. Atentamente, Diputado José Concepción García González, Diputado Local Distrito XI, fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Madrigal Leyva, José Manuel Sepúlveda del Valle y Jaqueline Villaverde Acevedo, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado José Concepción García González, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó: Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña y que nos siguen a través de las redes sociales. Hago uso de la voz para presentar ante esta soberanía, proposición con Punto de Acuerdo, por la que se exhorta a autoridades federales y estatales, para que se realicen una investigación a fondo respecto al presunto manejo de la entrega de vales y realización del censo de las personas afectadas por las inundaciones, porque según lo señalan delegados y subdelegados municipales de diversas comunidades, les entregaron vales apócrifos y otros aunque sus vales son originales no aparecen en las listas correspondientes y por ende no han recibido los apoyos que el Presidente de la República instruyó se le otorgara a los afectados por las inundaciones ocurridas en año pasado. Asimismo, se les exhorta para que atiendan esa problemática y se incluya a esas personas dentro de las que deben recibir los apoyos correspondientes. Por lo extenso de la propuesta daré lectura a una síntesis de la exposición de motivos, en la que entre otras cosas señalo: Uno de los principales compromisos que hizo tanto en campaña como al tomar posesión del cargo de Presidente de la República el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, es luchar contra la corrupción. Incluso en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el eje 1, se indica que uno de los objetivos centrales es erradicar la corrupción; señalando: Lo anterior significa un combate total y frontal a las prácticas del desvío de recursos, la concesión de beneficios a terceros a cambio de gratificaciones, la extorsión a personas físicas o morales, el tráfico de influencias, el amiguismo, el compadrazgo, la exención de obligaciones y de trámites y el aprovechamiento del cargo o función para lograr cualquier beneficio personal o de grupo. Sin perjuicio de que el combate a la corrupción, no es una concesión graciosa de ninguna autoridad, sino un mandato constitucional e incluso convencional, lo destacable es que, a pesar de esas pretensiones y mandatos, en el país se siguen cometiendo actos de corrupción, ya sea por conductas activas o por

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

omisión de algunos servidores públicos de este nuevo gobierno tal y como ha quedado demostrado con las denuncias tanto en medios de comunicación como ante las autoridades competentes que han sido presentadas por las personas afectadas. Tabasco no está exento de ese tipo de actos. En esta propuesta, me permito ser el portavoz de un grupo de delegados y subdelegados de diversas colonias y del municipio de Centro, Tabasco, encabezados por el delegado de la ranchería González Cuarta Sección, quienes el pasado 22 de febrero, me abordaron frente a este Congreso, para solicitar apoyo para plantear ante esta soberanía que en uso de sus atribuciones se realicen las gestiones correspondientes para que sean atendidos y se solucione el problema que tienen en diversas comunidades. Estos delegados y subdelegados señalan que como consta en los documentos respetivos, desde el mes de octubre del año pasado han solicitado el apoyo del Gobernador del Estado y del Delegado Estatal de Programas para el Desarrollo y Bienestar, en virtud de que vecinos de diversas comunidades como son: González Cuarta Sección, Río Viejo, Corregidora Ortiz, Coronel Traconis, Carlos Pellicer, Miraflores Primera Sección, Anacleto Canabal, Guineo, Miguel Hidalgo, Espejo II, Corregidora Tercera y Cuarta, de la Zona 3; 18 de marzo, El Recreo, entre otros, a pesar de que resultaron afectados en las inundaciones que ocurrieron el año pasado, no han recibido ninguno de los apoyos que el Presidente de la República ordenó se entregarán para reparar el daño que sufrieron en sus bienes. Además de lo señalado en la documentación de la que me hicieron entrega, los delegados señalados, me indican que en la lucha que han sostenido para que le sean reparados los daños que sufrieron las personas afectadas por las mencionadas inundaciones descubrieron irregularidades, pues se percataron que algunos al parecer fueron suplantados por otras personas a las que les dieron folios reales y que a varios de los verdaderos afectados les dieron folios apócrifos, por lo que cuando los quisieron hacer efectivo, la Secretaría de Bienestar les dijo que no podían pagarles nada porque eran falsos, lo que evidentemente constituye actos de corrupción. Mencionan que quienes les dieron los folios falsificados se ostentaron como empleados de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, en esa época encabezada por Mario Llargo Latournerie, que como se recordará coadyuvaron en el levantamiento del censo correspondiente; y que presumen hicieron uso indebido de los mismos con fines políticos. Otra irregularidad detectada, es que varias personas que fueron censadas y les entregaron sus folios no aparecen en la lista oficial. Dicha situación motivó, por ejemplo, que el Delegado Municipal de la Ranchería González Cuarta Sección el pasado 26 de octubre de 2020, le enviara un oficio al ciudadano Carlos Manuel Merino Campos, Delegado Estatal de Programas para el Desarrollo en Tabasco, solicitándole le informara dónde quedaron o cuál es el estatus que guarda el trámite de 25 personas que fueron censadas el día 14 de ese mes y año en la mencionada comunidad, sin embargo, hasta la fecha, no le han dado respuesta, por lo que los daños sufridos por esas personas siguen sin ser

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

resarcidas. Se adjunta a la presente propuesta copia de la documentación que se me entregó para mayor constancia. Los delegados mencionados refieren también que a pesar de que han acudido tanto al Palacio de Gobierno como a las oficinas del Delegado Estatal de Programas para el Desarrollo en Tabasco, no han recibido respuesta, solo les dan largas, por lo que solicitan la intervención del Congreso del Estado para que como su representante se realicen las gestiones pertinentes para lograr que se les paguen u otorguen los apoyos que el Presidente de la República dispuso se le entregaran a todos los afectados, razón por la cual, como portavoz de los interesados, presento ante esta Soberanía la proposición a la que me refiero para que se emita el exhorto correspondiente. Por lo anterior, me permito someter a la consideración del honorable Pleno la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo. Primero. La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al titular de la Secretaría de Bienestar, ciudadano Javier May Rodríguez, así como al Delegado Estatal de Programas para el Desarrollo en Tabasco, ciudadano Carlos Manuel Merino Campos, para que en el ámbito de sus funciones, atiendan a las personas habitantes de las comunidades de González Cuarta Sección, Río Viejo, Corregidora Ortiz, Coronel Traconis, Carlos Pellicer, Miraflores Primera Sección, Anacleto Canabal, Guineo, Miguel Hidalgo, Espejo II, Corregidora Tercera y Cuarta, de la Zona 3; 18 de Marzo y El Recreo, entre otros, ya que a pesar de que resultaron afectados en las inundaciones que ocurrieron en octubre y noviembre del año pasado, no han recibido ninguno de los apoyos que el Presidente de la República ordenó se entregarán para reparar el daño que sufrieron en sus bienes, pese a que dijo que ninguno se quedaría sin recibirlo. Asimismo, se exhorta a la Secretaría de la Función Pública del Poder Ejecutivo Federal y al Secretario de la Función Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, para que de oficio y acorde a sus respectivos ámbitos de competencia, ordenen se realice un investigación sobre las irregularidades que se pudieran haber cometido por parte de servidores públicos de la Secretaría de Bienestar Federal, y de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático del Estado, respectivamente, al realizar el censo y la entrega de vales a las personas afectadas por las inundaciones ocurridas el año pasado y que afectaron gran parte del territorio tabasqueño. Finalmente se exhorta al ciudadano Gobernador del Estado de Tabasco, para que en ejercicio de sus atribuciones gestione ante el Presidente de la República y ante el titular de la Secretaría de Bienes para que se atiendan las demandas de las personas mencionadas y se les haga entrega de los apoyos que fueron destinados para las y los afectados por las inundaciones que se presentaron en Tabasco el año pasado. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a su destinatario. Es cuanto.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra, en asuntos generales, por lo que el Diputado Presidente declaró agotado ese punto del orden del día.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las quince horas con cuarenta y seis minutos del día ocho de marzo del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión ordinaria, misma que se verificará a las 11 horas del día dieciséis de marzo del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO.
PRESIDENTE.**

**DIP. KARLA MARÍA RABELO ESTRADA.
PRIMERA SECRETARIA.**

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura del 8 de marzo del 2021, la cual resultó aprobada con 22 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías

Sánchez Cabrales, Roberto Vázquez Alejandro y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 8 de marzo del 2021, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficio firmado por el Técnico Lucio Madrigal García, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, mediante el cual adjunta copia simple del Acta de Sesión de Cabildo Número 52, en la que se aprueba la solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo de Presidente Municipal, presentada por el Ciudadano Jesús Selván García y se designa al Profesor José Luis Córdova Ovando, como Presidente Municipal Interino.

2.- Oficio firmado por el Ingeniero Miguel Ángel Rodríguez Bonfil, Director de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Jonuta, Tabasco, mediante el cual comunica las solicitudes de licencia sin goce de sueldo de los siguientes funcionarios públicos: Ciudadano Francisco Alfonso Filigrana Castro, Presidente Municipal; Ciudadana Iracema Isabel Rodríguez y Pacheco, Síndica de Hacienda; y del Ciudadano Gustavo Gutiérrez Cruz, Secretario del Ayuntamiento; entrando en funciones de manera interina, el Licenciado César Augusto Roldán Flores como Presidente Municipal, la Ciudadana Elsi Chan Correa como Síndica Municipal y el Licenciado Davey Hernández Cruz, como Secretario del Ayuntamiento.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Segundo Secretario, era el siguiente:

Respecto a los oficios remitidos por los honorables ayuntamientos de los municipios de Jalpa de Méndez y Jonuta, Tabasco; este Congreso se da por enterado.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con su venia, Diputado Presidente. Buenos días diputadas; compañeros legisladores; medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. En uso de la facultad que me confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, la suscrita Diputada Cristina Guzmán Fuentes, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, me permito someter a consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona el Artículo 163 Quinquies, del Código Penal para el Estado de Tabasco, con base a la siguiente: Exposición de Motivos. En la actualidad reconocemos que se ha ido avanzando en lo que respecta a la tecnología, lo que ha contribuido y ayudado en la actuación a las autoridades encargadas de las investigaciones criminales en la recolección, identificación, estudio y análisis de los indicios que son encontrados en la escena del crimen. Constantemente hemos visto en diversos medios o hasta en redes sociales, que los propios servidores públicos han filtrado las imágenes, documentos, videos o audios relacionados con hechos constitutivos de delitos; que transgreden la dignidad de las personas al exponer y difundir en medios de comunicación imágenes explícitas de sus cuerpos violentados. Estas acciones que para muchos puede ser morboso, para los familiares de las víctimas, no lo es; para ellos resulta denigrante, penoso y hasta doloroso el ver que el cuerpo en estado de vulnerabilidad de su familiar fallecido ande circulando en los medios o en las redes sociales, sin tener un mínimo de respeto hacia el cuerpo inerte de su familiar. Lo más lamentable es saber que la difusión de dichas imágenes, audios, videos y demás, son tomadas por los mismos servidores públicos encargados de realizar las investigaciones respectivas, quienes se encargan de circularlo a sus conocidos, sin ser investigados o sancionados por esta conducta indebida. En ese sentido, se propone adicionar el Artículo 163 Quinquies del Código Penal para el Estado de Tabasco, para considerar como delito contra la administración de justicia, a los servidores públicos que en el desempeño de su empleo, cargo o comisión filtren o difundan con fines de exhibición información, documentos, imágenes explícitas, audios o videos del lugar de los hechos o del hallazgo; indicios, evidencias, objetos, instrumentos o productos relacionados con un hecho delictivo ya que transgreden de manera grave la dignidad de las víctimas y de sus familiares. Por todo lo anteriormente

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta honorable Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona el Artículo 163 Quinquies, del Código Penal para el Estado de Tabasco. Artículo Primero.- Se adiciona el Artículo 163 Quinquies, del Código Penal para el Estado de Tabasco. Artículo 163 Quinquies. Al servidor público que difunda, publique o exhiba, a través de cualquier medio, imágenes, audios, videos o documentos del lugar de los hechos o del hallazgo; indicios, evidencias, objetos, instrumentos relacionados con el procedimiento penal, se le impondrá pena de prisión de tres a ocho años y de quinientos a mil quinientos días multa. Además, será destituido e inhabilitado de tres a diez años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos. Transitorios. Artículo Primero.- El Presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto. Atentamente, Cristina Guzmán Fuentes, Diputada local del XIV Distrito del Municipio de Cunduacán, Tabasco; integrante de la fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Ena Margarita Bolio Ibarra, Exequias Braulio Escalante Castillo, Karla María Rabelo Estrada y José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Siendo las once horas con veintiséis minutos, se integró a los trabajos el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle.

Siendo las once horas con treinta y dos minutos, se integró a los trabajos la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja.

Siendo las once horas con treinta y nueve minutos, se integraron a los trabajos la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita y el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló:

Con el permiso de la Mesa Directiva; Diputado Presidente, Jesús De la Cruz Ovando; compañeros diputados y diputadas de la Sexagésima Tercera Legislatura; medios de comunicación y público que nos sigue a través de las redes sociales y de la página oficial del Congreso; muy buenos días. Me permito leer un breve resumen de la iniciativa de reforma a la Ley de Cultura Física y Deporte en materia de inclusión universal. La Ley de Cultura Física y Deporte establece la planeación, organización, coordinación, promoción, fomento, desarrollo y capacitación de la cultura física y el deporte en la entidad, para lo cual se establece el Sistema Estatal y los sistemas municipales de Cultura Física y Deporte, en el ámbito de sus respectivas competencias. La práctica del deporte es libre y voluntaria como factor fundamental de la formación y desarrollo integral del ser humano y al constituir un derecho de los habitantes, el Gobierno del Estado y de los municipios tienen la obligación de incluirlos dentro de sus planes, programas y presupuestos. Asimismo, el Artículo 7 de la citada Ley, instituye que el Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte se integra por las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal, con la participación de los municipios, así como de los sectores social y privado reconocidos, que en sus respectivos ámbitos de actuación tienen como objetivo generar las acciones, financiamientos y programas necesarios para la coordinación, fomento, ejecución, apoyo, promoción, difusión y desarrollo de la cultura física y el deporte, así como el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, financieros y materiales. Para nadie es ajeno que las medidas adoptadas frente a la pandemia del COVID-19, hicieron que muchas personas tengan que trabajar de manera remota y que los y las estudiantes continúen con sus obligaciones académicas a través de la educación virtual, permaneciendo sentados frente a la computadora durante largos periodos de tiempo. Teniendo en cuenta que este tipo de actividades trae aparejados ciertos inconvenientes para la salud como el sedentarismo, las contracturas musculares y la mala circulación sanguínea, entre otras; es importante definir mejores y más eficientes rutinas de trabajo y/o estudio con recesos para realizar cualquier tipo de actividad física. La actividad física, sin importar de cuál se trate, genera múltiples beneficios para la salud de las personas, cualquiera sea su edad o sexo. Cuando se habla de actividad física, muchas veces se remite a la práctica de un deporte o la realización de ejercicios físicos, pero es importante tener en cuenta que se considera actividad física a cualquier movimiento del cuerpo producido por la acción muscular voluntaria y que supone un gasto de energía. Por lo tanto, además del ejercicio físico y el deporte, otras acciones como realizar tareas domésticas, jugar, regar las plantas, bailar, subir y bajar

escaleras, también son consideradas actividades físicas. La Organización Mundial de la Salud (OMS), sostiene que “el comportamiento sedentario y los bajos niveles de actividad física pueden tener efectos negativos en la salud, el bienestar y la calidad de vida de las personas, mientras que la actividad física y las técnicas de relajación pueden ser herramientas valiosas para ayudar a mantener la calma y proteger su salud durante las cuarentenas”. En este sentido, preocupa el sedentarismo que pueda ya estarse presentando en un alto número de la sociedad, sobre todo a personas en zonas de marginación. La marginación se define como una situación en la que viven dentro de una localidad o municipio, urbano o rural, un conjunto de individuos y familias que no satisfacen las necesidades consideradas básicas, de acuerdo con los criterios determinados por instituciones reconocidas como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Banco Mundial. Por población marginada también se entiende el sector de la sociedad que por causas de la organización socioeconómica y política la excluye del acceso al consumo y disfrute de bienes y servicios, y de la participación en asuntos políticos. Respecto a esa problemática hay mucho por hacer para brindar mejores condiciones a los niños, niñas y adolescentes, especialmente a aquellos que se encuentran en circunstancias de mayor vulnerabilidad. Asimismo, se ha comprobado que a través de la falta de igualdad en oportunidades y el relego social que han tenido los jóvenes que se encuentran en zonas marginadas por el Estado, son los más propensos a en un futuro realizar conductas delictivas; entonces, aunado a esta problemática, nuestra Entidad tiene mucho por hacer para que los sistemas de justicia logren proporcionar a los y las adolescentes los elementos, las herramientas que requieren para poder efectuar el tránsito hacia la edad adulta en las mejores condiciones posibles que les permitan reducir la situación de desventaja en relación con otros jóvenes. Nuestro país históricamente ha luchado contra grandes rezagos en materia de protección social, por lo tanto, sería extraño pensar que la segregación social no se reprodujese en diversos ámbitos, como lo es el deporte y la activación física. El deporte en nuestro país muchas veces refleja la exclusión de los que menos tienen. En la Carta Internacional de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte, aprobada el 18 de noviembre de 2015 por la Conferencia General de Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su Artículo 1, se reconoce que: “La práctica de la educación física, la actividad física y el deporte es un derecho fundamental para todos.” Así mismo señala que; “Se han de ofrecer posibilidades inclusivas, adaptadas y seguras de participar en la educación física, la actividad física y el deporte a todos los seres humanos, comprendidos los niños de edad preescolar, las personas de tercera edad, las personas con discapacidad y los pueblos indígenas.” Al igual señala “la obligatoriedad de generar la igualdad de oportunidades de participar e intervenir a todos los niveles de supervisión y adopción de decisiones en la educación física, la actividad física y el deporte, ya sea con fines de esparcimiento y

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

recreo, promoción de la salud o altos resultados deportivos, es un derecho que toda niña y toda mujer debe poder ejercer plenamente.” De tal suerte, la presente Iniciativa prevé una reforma a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado, en congruencia con estos mandatos y dando cumplimiento al Objetivo número 10 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que indica "reducir la desigualdad en los países", particularmente, se atiende la meta 10.3, que pretende "garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto." En este orden de ideas se establece una reforma al Artículo 11 de la Ley antes señalada para tener como mandato legal, directriz principal y acción estratégica, que el Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte, promueva programas que desarrollen actividades deportivas que busquen la inclusión de las niñas, niños y adolescentes, primordialmente aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad y/o zonas de marginación en el Estado, y ofrecer opciones de actividades deportivas a personas en zonas de marginación, acordes a los intereses y contexto de las personas. Consideramos que esto es fundamental por muchas razones, pero principalmente porque es indispensable que niños, niñas, jóvenes, mujeres y hombres, cuenten con la garantía de que la marginación originada por el COVID que los excluyó de poder realizar actividades físicas, no se convierta en una marginación en materia de política pública. Es necesario que todos y todas formen parte de manera total de la cultura física y el deporte. Muchas gracias. Atentamente, Diputada Odette Carolina Lastra García, coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Es cuanto.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, la Diputada Patricia Hernández Calderón y el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Odette Carolina Lastra García, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Beatriz Milland Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo:

Con el permiso de la Mesa Directiva; Presidente; compañeras y compañeros diputados; medios de comunicación y público que nos sigue a través de las redes sociales. “Formar y educar a las nuevas generaciones en todo momento debe ser el primer objetivo de la sociedad, todo lo demás debe estar subordinado.” Robert Owen. Hablar de juventud siempre será sinónimo de hablar de sueños. Por eso, el éxito de una sociedad sobre el apoyo a su juventud, solo puede medirse de una forma, que es la de determinar, qué es lo que hizo para que sus jóvenes puedan cumplirlos. Ahora bien, dentro de esa visión, encontramos recurrentemente que las metas de muchos de los jóvenes comúnmente están ligadas a la práctica de algún deporte, o al menos, éste jugó un papel fundamental en algún momento de su formación dentro de su vida. Esto se debe a que la importancia de practicar un deporte, no solo radica en los beneficios que naturalmente conlleva en materia de salud, va mucho más allá y por eso debemos de verlo de forma integral, ya que de la práctica de estas actividades, también se alcanzan beneficios sociales, educativos, familiares e incluso económicos para la población. En el marco global, tal es la importancia del tema, que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización Mundial de la Salud, formuló un Plan específico en la materia, denominado “Plan de Acción Mundial sobre Actividad Física 2018-2030. Más personas activas para un mundo sano”, conocido comúnmente como “Plan de Acción de Kazán”, cuyo objeto es diseñar un marco de medidas y acciones a emprender para aumentar la práctica de actividades físicas de las personas en todos los niveles. Ahora bien, en el marco específico del deporte para la juventud, esto cumple con un doble propósito. Se vale decirlo, los tiempos tan acelerados que vivimos en la actualidad, tienen a nuestra juventud en peligro de muchas amenazas sociales a las que se encuentran sometidos día a día y que atentan contra sus aspiraciones, y por eso, debemos hacerle frente a esta situación de forma urgente. Son presa de personas y grupos con conductas antisociales e incluso ilegales, que buscan confundirlos o reclutarlos, ocasionando que abandonen sus metas sanas con falsas promesas de riquezas o actividades que a la larga solo ocasionaran daños para su futuro. Cada joven que logremos que se encuentre en las canchas, en los gimnasios, en las aulas, y en los centros deportivos, es un joven que estamos alejando de distintas conductas antisociales, como lo son las drogas, pero también de las actividades y grupos delictivos que buscan captarlos para que se dediquen o involucren con ellos. Es primordial para la vida y crecimiento de nuestro Estado proteger a nuestros jóvenes y apostarle a su desarrollo, pues ellos, con su lucha diaria, vigor y tenacidad son el motor fundamental que logrará consolidar un Tabasco con

mayores oportunidades, con mejores ciudadanos, próspero, sano y en paz. Las instituciones del Estado y los representantes populares, debemos sumar esfuerzos de forma conjunta para generar las condiciones necesarias que le permitan a la juventud esparcirse libre y sanamente, pero esto no puede lograrse sin políticas concretas, y este es precisamente el objetivo principal de la Iniciativa que presento el día de hoy ante ustedes. Para que tengamos claro el propósito de esta propuesta que consta de 20 artículos, me permitiré resaltar de forma resumida sus aspectos más sustanciales. 1. Propongo que la construcción, equipamiento, adecuación y conservación de las instalaciones deportivas, sea considerada una política prioritaria y de interés público, que debe ser protegida por el Estado. 2. Propongo que la práctica de las actividades deportivas deba realizarse con políticas de respeto a los espacios, instalaciones y recursos públicos, y también con protección a la naturaleza, previéndose sanciones para todos aquellos que dañen las instalaciones o los ecosistemas. 3. Propongo que en las instalaciones deportivas del Estado y en los eventos deportivos, se cuente con equipos y elementos seguridad y protección civil para garantizar la integridad de los deportistas y de los asistentes. 4. Propongo combatir contra la violencia en actividades deportivas, para lo cual se contará con una Comisión Especial contra la Violencia en el Deporte. 5. Propongo la elaboración de programas de capacitación a entrenadores, profesores, alumnos y a cualquier otro relacionado en materia de cultura física, así como políticas de atención psicológica y nutrición. 6. Propongo la elaboración y ejecución de programas específicos para fomentar, promover y estimular el desarrollo de la cultura física y el deporte en el Estado, así como para apoyar a los deportistas en Tabasco, los cuales deberán realizarse a través de las instituciones, las escuelas y, sobre todo, desde su primer punto de contacto que son nuestros 17 municipios. Amigas y amigos, estamos viviendo tiempos complejos, en los que día a día encontramos un nuevo reto que combatir. A pesar de todas las situaciones con las que nos podamos encontrar, y de las dificultades que atravesemos actualmente, nuestra mayor motivación siempre será la de pensar en las generaciones futuras, en nuestras hijas e hijos, nuestras nietas y nietos, y la única forma de protegerlos y de garantizarles un futuro próspero, es unir esfuerzos y crear leyes para todos ellos. Pero eso tenemos que hacerlo desde el día de hoy; tenemos que diseñar mecanismos concretos que por un lado los apoye para la persecución de sus metas y que les permita desarrollarse plenamente, pero que, al mismo tiempo, sean herramientas que los protejan de todo aquello que busque desviarlos de su camino. La meta no es fácil, nos involucra a todos, a las autoridades, a las instituciones, a las escuelas, pero, sobre todo, a los hogares y las familias de forma conjunta. Por eso, propuestas como estas se hacen pensando en darle más opciones a nuestra juventud, en extenderles la mano y en facilitarles las opciones para que permanezcan en el camino correcto. Como representante popular, como hija, como hermana, y sobre todo como madre, soy una convencida de que el mayor tesoro que nos

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

queda a la sociedad son nuestros jóvenes, y es precisamente ahí donde se encuentra la importancia de las decisiones que tomemos hoy en día. Todos y cada uno de ellos, habrán de construir su futuro con los cimientos que dejemos nosotros en nuestro presente. Por eso, nos toca a nosotros encargarnos de que esos cimientos sean los más sólidos y fuertes, que sean inquebrantables, indestructibles y que nada, ni nadie pueda derrumbarlos. Muchas gracias. Atentamente, Beatriz Milland Pérez, Diputada local de Paraíso, Tabasco.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, la Diputada Patricia Hernández Calderón, y los diputados Exequias Braulio Escalante Castillo y José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Beatriz Milland Pérez, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Beatriz Milland Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó:

Buenas tardes compañeras; compañeros diputados; medios de comunicación y todos aquellos que nos acompañan de manera presencial y de manera virtual a través de las redes sociales. Con su venia Diputado Presidente. La suscrita Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, para que el Servicio de Carrera Policial se implemente con perspectiva de género, al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos. Uno de los temas torales que nos ocupa como sociedad, es la seguridad pública, que si bien, en el Gobierno Federal se incorporaron nuevos elementos de seguridad como la Guardia Nacional para contener los índices de violencia, y que poco a poco hemos notado su desempeño, es preciso señalar que, en algunos rubros como la violencia de género en las corporaciones policiales nos falta la profesionalización con perspectiva de género. Todos estamos conscientes de que el problema de la inseguridad es grave y complejo. La seguridad de las

personas y de sus bienes, además de ser una demanda social, es una obligación insoslayable del Estado. Por ello, es necesario implementar diversas acciones y estrategias de inclusión, debido a que la violencia de género es un tema pendiente que se necesita reforzar en todos los ámbitos, uno de ellos es fortalecer su marco jurídico en las legislaciones locales. Aunque, la falta de seguridad ciudadana es un problema que afecta a toda la población, podemos afirmar que las mujeres viven la violencia, el despojo, la trata y otros problemas de seguridad de una manera distinta a los hombres, diferencia resultante principalmente de la construcción social de los roles de género y de la relegación tradicional de las mujeres al ámbito privado. Como afirma el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): “No se trata de una simple diferencia cuantitativa, por ejemplo, en el número de homicidios de unos y otras, o de sus autorías.” Es más, entre las mujeres las diferencias de género en la experiencia de la seguridad se interconectan también con diferencias de estatus económico, etnicidad, edad, capacidad física, orientación sexual, identidad de género y otros factores que afectan el estado de vulnerabilidad de ciertas personas. Sin embargo, la Organización de los Estados Americanos (por sus siglas OEA) alude que los países de América Latina y el Caribe han ido adaptando gradualmente su legislación nacional al marco jurídico internacional e interamericano sobre los derechos de las mujeres, dentro del cual se hace particular referencia a la Convención para la Eliminación de todas Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará). A pesar que, gradualmente en América Latina se ha ido robusteciendo su marco jurídico, en la aplicación de esta, aún falta por cumplirla debido a la prevaeciente violencia contra las mujeres en toda la región y que impacta negativamente en las vidas de mujeres y hombres, en el desarrollo humano y en la seguridad. Un volumen creciente de estudios de caso apoya la aseveración general que una de cada tres mujeres ha sido, en algún momento de su vida, víctima de violencia física o sexual, según indica la OEA. No obstante, todos los derechos humanos existen tanto en el ámbito privado como en el público; la violencia contra las mujeres (en particular la intrafamiliar o doméstica) se considera todavía a nivel social como un problema privado, a resolverse entre parejas, en vez de una amenaza a la seguridad de las mujeres. Esto ha significado en la práctica que el tema no se incluye en la política pública sobre la seguridad, ni está visible como parte del trabajo de protección que realiza el sector de seguridad en la mayoría de los países de la región. Por ello, es necesario la integración de la perspectiva de género en los elementos de seguridad pública. La aplicación del principio de igualdad y no discriminación es una obligación de los estados, derivada del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. La integración de la perspectiva de género se constituye así en un enfoque más justo e inclusivo, ya que permite a los responsables del sector de la seguridad adoptar estrategias que identifican un amplio abanico de

necesidades y no solamente las de las comunidades o los grupos más visibles y privilegiados de la sociedad, según el estudio de Género en las Políticas de Seguridad del Programa para la Cohesión Social en América Latina. Por otra parte, en México, según el INEGI, las mujeres integran el 20% de la policía, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Estándares y Capacitación Profesional Policial. En el caso de Tabasco, en dicha encuesta detalla que el 83.7% de los elementos de policía son hombres y 16.7% son mujeres, más de 3 puntos por debajo de la media nacional, pero lo interesante de esta encuesta refiere que el 62.4% recibieron una capacitación inicial, cuando debería de ser el 100% de los elementos de seguridad pública, independientemente si haya o no, tenido experiencia en el ramo. Pero contradictoriamente el 97.2% de los elementos desearía recibir al menos un curso de capacitación para mejorar su desempeño, temas como: Funcionamiento del nuevo Sistema Penal Acusatorio; técnicas de prestación de indicios y pruebas en juicios; computación; reglamentos y protocolos de actuación; mediación y resolución de conflictos. Esta encuesta, muestra un espejo en que, los temas de interés de los elementos de seguridad pública no están relacionados a los de igualdad y perspectiva de género, cuando debe ser parte fundamental en la corporación policial ya que en sus manos está el proteger a todos los sectores o grupos vulnerables de la población como lo es la seguridad de las mujeres. Es bien sabido, que gobierno y sociedad deben de ir de la mano, fortaleciendo nuestras instituciones y conductas sociales donde el objetivo supremo sea, el de erradicar todo tipo de violencia para conseguir la paz y tranquilidad que todos y todas anhelamos. Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta honorable Asamblea la presente Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma los artículos 19, 28, 32, 65 y 96 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco; para que el Servicio de Carrera Policial se implemente con perspectiva de género, cuya propuesta es, al tenor del siguiente: Decreto. Artículo Único.- Se reforma la fracción VIII, del Artículo 19; la fracción XVIII del Artículo 28; las fracciones VIII y X del Artículo 32; y se adicionan un segundo párrafo a los artículos 65 y 96; todos de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco; Capítulo II, Consejo Estatal de Seguridad Pública; Artículo 19, atribuciones del Consejo Estatal, fracción VIII.- Impulsar el Servicio de Carrera Policial con perspectiva de género, así como promover su homologación y evaluar sus avances. Capítulo III, Secretariado Ejecutivo; Artículo 28, atribuciones del Secretario Ejecutivo, fracción XVIII.- Impulsar en los municipios el establecimiento y efectivo funcionamiento del Servicio de Carrera Policial con perspectiva de género, así como de las comisiones, informando del grado de avance que observen; asimismo, proponer las medidas y acciones que se requieran para ello. Capítulo IV, Consejos Municipales; Artículo 32, atribuciones de los consejos municipales; fracción VIII.- Promover el establecimiento del Servicio de Carrera Policial con

perspectiva de género; Fracción X.- Promover el establecimiento de academias de policía en sus municipios y supervisar los procesos de formación, capacitación, adiestramiento y actualización; así como en temas relacionados con igualdad y perspectiva de género. Título Segundo, Servicio Profesional de Carrera Policial; Capítulo I, Disposiciones generales; Artículo 65.- Servicio de Carrera Policial (segundo párrafo). Asimismo, tendrá como objetivo implementar la profesionalización y códigos de conducta con perspectiva de género y tomando en cuenta factores como sexo, raza, etnicidad u orientación sexual, para el personal de seguridad a fin de eliminar la violencia de género tanto en la corporación policial como en la sociedad. Capítulo VII, Profesionalización; Artículo 96, Programas de profesionalización (segundo párrafo).- Dichos programas de profesionalización incluirán temas relacionados a la prevención de la violencia contra la mujer y el enfoque de género, para interiorizar la cultura de respeto hacia las mujeres en la corporación policial y en la ciudadanía. Artículos Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Nelson Humberto Gallegos Vaca, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Gerald Washington Herrera Castellanos, Julia del Carmen Pardo Contreras y José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con el permiso de la Mesa Directiva; estimado Diputado Presidente Jesús de la Cruz Ovando. Hacemos esta proposición con Punto de Acuerdo y que, de acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, en su Artículo 35, fracción LIII y XLVI, le corresponde a la Secretaría de Bienestar,

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Sustentabilidad y Cambio Climático, la de fijar, normar, dictaminar y evaluar las medidas y mecanismos para combatir y prevenir la contaminación del aire, suelo y agua. Se creó un programa para el desarrollo del cultivo de palma africana aceitera. Dados los estudios de viabilidad geológica y de suelo, se eligió entre otros, los estados de Tabasco y Chiapas, por la cantidad de producto que se obtiene desde octubre de 2012. Existe una planta extractora de aceite de palma, en el Municipio de Jalapa, que procesa toda producción que se acopia en este Municipio; también en Tacotalpa, Teapa, Macuspana y Centro. Este módulo tiene las mejores condiciones agroclimáticas, así como el módulo de los Ríos, se conforma de los municipios de Balancán, Tenosique y Emiliano Zapata, que también tienen condiciones de clima y suelo, propicias para el cultivo. Las plantaciones de palma de aceite se establecieron en estados del sureste, y según los Planes de Desarrollo Agrícola Nacional, se prevé que esta tendencia continúe. El cultivo de la palma de aceite, ha desplazado a la actividad ganadera, que en el año 2000 fue la actividad principal en el Estado. A partir del año 2013 el cultivo presenta un incremento significativo de un año a otro; debido a su importancia que radica en la variedad de uso y producción anual que lo perfila, como de los mejores productos del mercado. La industria oleoquímica, la cual presenta una gran oportunidad para la utilización de los aceites de palma, y de palmiste, como materia prima para la producción de muchos productos tales como: jabones, champús, cremas y cosméticos, detergentes, ceras, plásticos, cauchos, textiles, lubricantes, aditivos para grasas y agroquímicos, resinas, pinturas de superficies, entre otros. Los efectos socioambientales que ocasiona dichas actividades, es el principal motivo del presente exhorto a la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático. Esto permite visualizar dinámicas que impactan claramente a los equilibrios ecológicos de las regiones donde se impulsan estas plantaciones, ocasionando problemas de contaminación del agua y el aire, por el uso de agroquímicos, procesos de deforestación, subordinación o eliminación de la economía campesina y dominio de grupos empresariales en la producción de palma africana. Una investigación realizada por expertos del Instituto de Ciencia y Tecnología Ambientales de la Universidad Autónoma de Barcelona, confirma la gravedad de este problema y detalla que en los países en donde la expansión de la planta de aceite ha aumentado en un 600% en la última década, advierten que este tipo de cultivo genera consecuencias devastadoras en los suelos, transformando grandes hectáreas en tierras infértiles, en algunos casos inutilizables las tierras utilizadas al cultivo de palma de aceite, quedan debilitadas y pierden su capacidad agrícola en pocos años. Este Punto de Acuerdo se presenta a petición de productores que viven y trabajan en las plantaciones de palma de aceite, ya que en las últimas inundaciones se generó una corriente de aguas negras que consideran altamente contaminantes y que fueron a parar a las lagunas, arroyos y ríos. En ese orden de ideas, este Congreso no debe quedarse de brazos cruzados, ya que cuenta con las

facultades para intervenir gestionando ante las instancias competentes, la solución de los problemas a los que tenga conocimiento. Por lo que tomando en cuenta lo expuesto, y en concordancia de lo anterior, la contaminación de la palma de aceite es facultad de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, me permito proponer ante esta Soberanía un Punto de Acuerdo. En virtud de lo anterior, y toda vez que de conformidad con los artículos 28, segundo párrafo, y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Congreso local está facultado para aprobar, en su caso, los puntos de acuerdos legislativos que propongan a la Legislatura, los diputados o las fracciones parlamentarias en los que se busque el beneficio de la ciudadanía, me permito someter a la consideración del Pleno, el siguiente: Punto de Acuerdo. Único. Se exhorta a la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, realice inspección de vigilancia, implementación de protocolos para evitar la contaminación en gran escala de la palma de aceite, en el Estado de Tabasco; así como campaña de concientización sobre la importancia de proteger el medio ambiente. Transitorio. Único. Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realice los trámites respectivos, girando el oficio correspondiente a la autoridad para que envíe un informe del debido cumplimiento del presente exhorto. Atentamente, Rafael Elías Sánchez Cabrales, fracción parlamentaria de MORENA. Muchas gracias.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, solicitó su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló:

Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva; de mis compañeros diputados; compañeras legisladoras; medios de comunicación; y todas las personas que nos sintonizan a través de internet. El pasado 20 de febrero, la Auditoría Superior de la Federación, en cumplimiento a lo establecido en el

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Artículo 33 de Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, realizó la Tercera Entrega de Informes Individuales de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019 del Gobierno Federal, el cual es la última parte de los resultados de la revisión de la Cuenta Pública 2019, y agrupa todas las entregas en el Informe General Ejecutivo. Por lo que en términos del numeral mencionado se considera como el Informe General Respectivo. En el mensaje que emitió en ese acto, el Auditor Superior de la Federación señala que, con el retorno a la nueva normalidad, se enfrentaron con muchos casos de negativa para la entrega de información, y su condicionamiento al cambio de semáforo a verde en la Ciudad de México. Sin embargo, utilizando las medidas que le otorga la Ley, lograron superar esa primera barrera, así como la incomprensión y resistencia, en otros casos. También señala que, en materia de cumplimiento financiero y desempeño, se revisaron, entre otros rubros, la adquisición de medicamentos y material terapéutico; compra de vacunas; revisión a los materiales, accesorios, equipo, instrumental y suministros médicos y de laboratorio, en la Secretaría de Salud, el IMSS y el ISSSTE; así como una evaluación y prospectiva del esquema de seguridad social y su nexos con la prestación de servicios médicos de cobertura universal. Asimismo, señala que se realizaron auditorías al Tren Maya, la Refinería Dos Bocas, el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec y la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (Santa Lucía). También revisaron el Programa de Becas para el Bienestar Benito Juárez, el Programa Sembrando Vida, el Programa Crédito Ganadero a la Palabra, el Censo del Bienestar y el Padrón de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social, entre otros. Derivado de lo anterior, en el Informe de resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019, se aprecian diversas irregularidades, por varios miles de millones de pesos, entre las que destacan: En la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, se detectaron irregularidades por arriba de 94 mil 147 millones de pesos; en la Secretaría de Relaciones Exteriores, superiores a 1 mil 517 millones de pesos; en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público observaciones que rebasan los 479 mil 54 millones de pesos; en la Secretaría de la Defensa Nacional, respecto a Estudios de Preinversión para la Construcción de un Aeropuerto Mixto Civil-Militar y Construcción del Aeropuerto Internacional de Santa Lucía, en el Estado de México, observaciones superiores a 236 mil 332 millones de pesos; en la Secretaría de Bienestar, observaciones por más de 1 mil 179 millones de pesos, entre ellos 561 millones correspondientes a la estructura denominada Servidores de la Nación; en las empresas productivas, irregularidades superiores a 1 mil 146 millones de pesos; en el Proyecto del Tren Maya formuló observaciones mayores a 156 millones de pesos. Asimismo, detectó irregularidades por 2 mil 515 millones de pesos en cuatro puertos, los cuales están ubicados en Veracruz, Altamira, Topolobampo y Ensenada. En el Programa Sembrando Vida, se detectaron irregularidades por encima de 1 mil 832 millones de pesos; en el Programa de Becas para el Bienestar, se

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

detectaron irregularidad por más de 263 millones de pesos, derivadas de pagos a fallecidos, trabajadores por honorarios que desconocieron las firmas, pagos duplicados, entre otras; en la Refinería Dos Bocas, se observaron irregularidades que superan los 75 millones y medio de pesos. Los datos anteriores se encuentran también contenidos y pueden ser corroborados en los informes individuales en los que se plasman las auditorías por grupo funcional. Podría señalar muchas otras irregularidades detectadas por la ASF, pero por cuestión de espacio y materia del presente Punto de Acuerdo, no lo haré. Pero sí destaco que, a raíz de ese Informe, esta Auditoría Superior de la Federación fue objeto de una campaña de linchamiento mediático por parte del Presidente de la República y de otros funcionarios, entre ellos el Secretario de Hacienda y Crédito Público y la Secretaria de Energía. La Cámara de Diputados Federal, llamó a comparecer ante la Comisión de Vigilancia, al Auditor Superior, el día 1 de marzo de 2021, quien aceptó discrepancias, pero solamente en el monto de los sobrecostos de la cancelación del Aeropuerto de Texcoco, no así en lo que atañe a las demás observaciones que señala en el mencionado Informe. Por su parte, el Auditor Especial, Agustín Caso Raphael, quien firmó el Informe relativo a la cancelación del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, fue separado del cargo; y también compareció el pasado 8 de marzo ante la citada Comisión de Vigilancia y señaló que no hay ningún error en el Informe, simplemente son diferentes metodologías las que se utilizaron para calcular los costos de cancelación del NAIM; también recalcó que no hay mala fe y que se revisará y dará seguimiento a la auditoría realizada, señalando además que no son cifras definitivas. Lo anterior, resulta razonable, porque como sabemos, las observaciones contenidas en los informes que emiten los órganos técnicos de fiscalización y que remiten al Congreso respectivo, contienen observaciones y pliegos de cargo que no son definitivos, porque se les notifican a los entes fiscalizables y estos tienen plazos para solventarlas o hacer las aclaraciones correspondientes. En el caso específico de la ASF, el Artículo 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, señala: “El Titular de la Auditoría Superior de la Federación enviará a las entidades fiscalizadas, dentro de un plazo de 10 días hábiles siguientes a que haya sido entregado a la Cámara, el Informe individual que contenga las acciones y las recomendaciones que les correspondan, para que, en un plazo de 30 días hábiles, presenten la información y realicen las consideraciones pertinentes. Con la notificación del Informe individual a las entidades fiscalizadas quedarán formalmente promovidas y notificadas las acciones y recomendaciones contenidas en dicho informe, salvo en los casos del informe de presunta responsabilidad administrativa y de las denuncias penales y de juicio político, los cuales se notificarán a los presuntos responsables en los términos de las leyes que rigen los procedimientos respectivos”. Incluso los servidores públicos que aparezcan como responsables tienen una oportunidad más de controvertirlas durante los procesos administrativos, penales o resarcitorios que en su momento se les

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

instauren, ya que se les debe respetar la garantía de audiencia y brindar oportunidad de defenderse, aportar pruebas y alegar lo que a sus derechos convenga. En razón de lo anterior, las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a los que la Auditoría Superior de la Federación les haya señalado irregularidades y observaciones, deben seguir los cauces institucionales dentro de los plazos legales, para solventarlas y hacer valer lo que a sus intereses conviene, ofreciendo las pruebas pertinentes; pero no descalificar al órgano técnico de fiscalización, que desarrolla un trabajo especializado acorde a sus facultades constitucionales y legales. Por lo anterior, las críticas que hacen al trabajo de la Auditoría Superior de la Federación son injustificadas y evidencian ser una “cortina de humo” para tratar de ocultar el desaseo, el desorden y la corrupción que los funcionarios de la 4T tienen en el manejo de los recursos, pese a que el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que: “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”. En este contexto, someto a la consideración de este Honorable Pleno, la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo. Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que al momento de calificar la Cuenta Pública del Ejercicio 2019, evite solapar irregularidades que la Auditoría Superior de la Federación ha señalado en los informes correspondientes, relativos a esa cuenta pública, mismas que fueron cometidas por servidores públicos de las diferentes dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; y debido a los montos y la gravedad de las observaciones, repruebe esa cuenta pública e instruya a las autoridades competentes, inicien los procedimientos administrativos, penales, resarcitorios y de otra índole que sean necesarios para sancionar a los responsables y reparar el daño a la hacienda pública. Asimismo, se exhorta al titular de la Auditoría Superior de la Federación para que en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, no se deje intimidar, ejerza su autonomía constitucional y su trabajo con plena independencia y conforme a los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad y proceda a determinar las responsabilidades que correspondan, así como a presentar las denuncias correspondientes ante las autoridades competentes, para que, previo los procedimientos administrativos, resarcitorios y penales correspondientes, se sancione a los que resulten responsables. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a su destinatario. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja. Compañeras y compañeros legisladores: Es lamentable y vergonzante que se hayan detectado estas irregularidades en el

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Ejercicio Fiscal 2019 de la Administración Pública Federal. Se trata de cantidades que superan los cientos de miles de millones de pesos. Es inmoral, es delictivo, es escandaloso. Pero en lugar de hacer las aclaraciones y solventaciones, de acuerdo al procedimiento establecido en Ley; en vez de deslindar responsabilidades, correr y castigar a los corruptos e ineficientes de su Gobierno, el Presidente de la República, fiel a su estilo, reparte culpas y evade responsabilidades, no sin antes atacar a todo aquél que ose señalarle algún error. Los ataques que Andrés Manuel López Obrador ha propinado a la Auditoría Superior de la Federación, no solamente buscan distraer la atención hacia lo más importante, sino erosionar la fortaleza y credibilidad de una institución fundamental para la rendición de cuentas en nuestro país. Ojalá que con su respaldo a este Punto de Acuerdo, ayuden a centrar la discusión y apuesten a lo que tanto necesita México: ser un país de instituciones y no de dictadores. Es cuanto.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Nelson Humberto Gallegos Vaca, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo:

Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros diputados; personal de base y de confianza de este Poder Legislativo; público que nos sigue a través de las redes sociales; prensa digital e impresa; ciudadanos y ciudadanas presentes. El suscrito, en mi calidad de Diputado local independiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo; 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 89 fracción segunda y tercer párrafo del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, me permito presentar propuesta de Punto de Acuerdo para los efectos que más adelante se indican al tenor de

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

la siguiente: Exposición de Motivos. El día 8 de marzo del año en curso, quien representa el Consejo Directivo del Colegio de Abogados Tabasco, la Licenciada Zulima Zavala Montejo, ejerció derecho de petición ante esta Soberanía con el objeto de que en la entidad se legislara en materia familiar. Dicho en otras palabras, que se expida el Código Familiar del Estado de Tabasco, tal y como sucede en las entidades de Hidalgo, Michoacán, Morelos, San Luis Potosí, Sonora, Yucatán y Zacatecas. En ese tenor, remontándonos al año 2017, en materia de justicia cotidiana, “Solución de fondo del conflicto y competencia legislativa sobre procedimientos civiles y familiares”, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre del año en mención la legislación federal dispuso: Artículo 73. El Congreso tiene facultad: (I-XXIX-Z...); XXX. Para expedir la legislación única en materia procesal civil y familiar; XXXI. Para expedir todas las leyes que sean necesarias, a objeto de hacer efectivas las facultades anteriores, y todas las otras concedidas por esta Constitución a los Poderes de la Unión. Asimismo, en sus transitorios dispuso: Tercero. Las legislaturas de las entidades federativas deberán llevar a cabo las reformas a sus constituciones para adecuarlas al contenido del presente Decreto en un plazo que no excederá de ciento ochenta días, contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto. Cuarto. El Congreso de la Unión deberá expedir la legislación procedimental a que hace referencia la fracción XXX del Artículo 73 constitucional adicionado mediante el presente Decreto, en un plazo que no excederá de ciento ochenta días contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto. Quinto. La legislación procesal civil y familiar de la Federación y de las entidades federativas continuará vigente hasta en tanto entre en vigor la legislación a que se refiere la fracción XXX del Artículo 73 constitucional, adicionada mediante el presente Decreto, y de conformidad con el régimen transitorio que la misma prevea. Los procedimientos iniciados y las sentencias emitidas con fundamento en la legislación procesal civil federal y la legislación procesal civil y familiar de las entidades federativas deberán concluirse y ejecutarse, respectivamente, conforme a la misma. En ese sentido, es el caso que ya pasaron 3 años y 6 meses, es decir, más de los ciento ochenta días para reformar la materia familiar, sin que los congresos del Estado, hayan dado cumplimiento a la reforma del Numeral 73 de la Constitución Federal. Como puede apreciarse ha transcurrido un lapso excesivo de tiempo, sin que el Congreso de la Unión haya expedido un Código Único en materia de lo Familiar, adicionalmente que seguimos a la espera del Código Procesal Familiar, que duerme en el eterno sueño de los justos. De ahí que, se deba de concluir que, en algún momento estaremos a punto de ser regidos por un Código Único Familiar, el cual abrogará las disposiciones previstas en el Código Civil y Procesal Civil de la entidad, pero mientras esto pasa, debemos de ir previendo, qué reformas son las que benefician al núcleo familiar para dirimir y solucionar conflictos de la manera más eficaz, garantizando ante todo el acceso a la tutela judicial efectiva y los derechos humanos de las personas,

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

con los requerimientos, con todo el historial y con todos los expedientes que se tienen de estos temas en Tabasco; cuáles deberán de eliminarse; cuáles son prioridad; cuáles deben de remitirse al Congreso de la Unión y en consecuencia sean tomadas en cuenta para el beneficio de la ciudadanía tabasqueña y sean plasmadas en esa reforma, misma que regirá la materia familiar como si se tratase de una Ley General. En razón de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado de Tabasco, este Congreso, para aprobar, los acuerdos que propongan a la Legislatura, entre otros, las diputadas y diputados, para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; me permito someter a la consideración de esta Soberanía la siguiente: Propuesta de Punto de Acuerdo. La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, exhorta al Congreso de la Unión, al Consejo de la Judicatura Federal y del Estado de Tabasco, para que de forma coordinada, realicen foros o mesas de análisis en torno a la reforma que expida el Código Único en materia Familiar; cumplir con los artículos transitorios de la reforma constitucional del Artículo 73 de la Constitución Federal, del 15 de septiembre de 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación; en caso de existir imposibilidad material o jurídica para expedir la legislación única en materia familiar, coadyuven a que se inicie el procedimiento legislativo respecto a la expedición del Código Familiar de Tabasco, así como su respectiva norma procesal. Expuesto lo anterior me permito exponer el siguiente Artículo Único Transitorio.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios de este Congreso, para que realice los trámites necesarios, para hacer llegar a la brevedad posible el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. “Atento a las causas de Tabasco”, Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, la Diputada Patricia Hernández Calderón y el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, se turnó a la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó:

Con su permiso Diputado Presidente, Jesús de la Cruz Ovando. Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros diputados; medios de comunicación y público en general que nos siguen a través de los medios electrónicos; muy buenas tardes. La suscrita Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, en la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con fundamento en la Constitución Política local, la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento Interior del Congreso, someto a la consideración de este Órgano Legislativo, una proposición con Punto de Acuerdo; al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos. Contar con una infraestructura carretera digna, funcional y segura, es indispensable para impulsar el desarrollo económico de nuestro Estado y mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos. En este sentido, es de reconocerse el compromiso, esfuerzo y disposición de los gobiernos Federal y Estatal, encabezados por el Licenciado Andrés Manuel López Obrador y el Licenciado Adán Augusto López Hernández, para el mantenimiento, reconstrucción y modernización de la infraestructura carretera en nuestro Estado, garantizando la conectividad de las comunidades de los municipios de Tabasco, en condiciones de transitabilidad y seguridad en beneficio de sus usuarios. Como representante popular y usuaria habitual de nuestra infraestructura carretera, considero necesario presentar una propuesta de exhorto relacionado con el derecho de vía de carreteras y caminos de jurisdicción estatal, con el objeto de coadyuvar a las acciones implementadas por los gobiernos Federal y Estatal en la materia. El derecho de vía, es la franja de terreno de anchura variable, cuyas dimensiones fija la autoridad competente, que se requiere para la construcción, conservación, ampliación, protección y en general, para el uso adecuado de una vía de comunicación carretera. Superficie que en el caso específico de nuestra entidad, por las características de su suelo, con abundantes recursos de flora, humedad y alta fertilidad natural, rápidamente se ven cubiertos de maleza, que cubre los señalamientos viales, dificultan la visibilidad de quienes transitan por esas vías, sobre todo en la noche, y en temporada de seca, son la razón de incendios que no solo contaminan el ambiente y afectan la visibilidad de los automovilistas, sino que puedan causar importantes daños a las zonas de rodamiento. En este sentido, en el marco de las acciones que ya realiza el Gobierno del Estado, para el mantenimiento de las vías de comunicación de la entidad, resulta oportuno que este Órgano Legislativo, exhorte a la Junta Estatal de Caminos, órgano desconcentrado de la Administración Pública Estatal, adscrito a la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, responsable de la construcción,

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura caminera; para que lleve a cabo el desmante de la vegetación existente en los derechos de vía de la red carretera, caminos vecinales y demás vías de comunicación. Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con: Punto de Acuerdo. La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta a la Junta Estatal de Caminos, órgano desconcentrado de la Administración Pública Estatal, adscrito administrativamente a la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, responsable de la construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura caminera del Estado; para que lleve a cabo el desmante de la vegetación existente en los derechos de vía de la red carretera, caminos vecinales y demás vías de comunicación local, con la finalidad de mantener estas vialidades en estado óptimo de operación, para seguridad de sus usuarios y conservación de las mismas; acciones, que deberán ajustarse a la normatividad legal y reglamentaria aplicable en materia de protección ambiental. Transitorio. Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, haga llegar el presente Punto de Acuerdo, a la autoridad exhortada para su atención. Atentamente, Diputada Licenciada Julia del Carmen Pardo Contreras, fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Ena Margarita Bolio Ibarra, Exequias Braulio Escalante Castillo, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita y Rafael Elías Sánchez Cabrales, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición de Excitativa, quien en uso de la tribuna expresó:

Con su permiso, Diputado Presidente; compañeras y compañeros diputados y medios de comunicación que nos siguen a través de los medios electrónicos. Hago uso de la voz para someter a la consideración de esta Soberanía un

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

propuesta de Excitativa, por medio de la cual el Pleno exhorte a la Presidenta de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y al Presidente de la Junta de Coordinación Política, para que realicen las gestiones pertinentes a fin de que se agilice el análisis y la emisión del Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Tabasco, presentada desde el día 4 de junio del año 2020, en virtud de que este Congreso está incurriendo en omisión constitucional al no expedir dicha ley y en desacato a la resoluciones que ordenan que se debe expedir dicho ordenamiento. Por lo extenso de la misma me permitiré dar lectura a un resumen de su contenido. En la Exposición de Motivos, entre otras cosas señalo, que, el Congreso del Estado, se encuentra en omisión legislativa y por ende cometiendo una violación constitucional, porque ha incumplido el mandato contenido en el Artículo Transitorio Único del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 14 de junio de 2002, que modificó la denominación del Título Cuarto y se adicionó un Segundo Párrafo al Artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para incorporar la figura de responsabilidad patrimonial del Estado y establecer el derecho de los particulares a la indemnización correspondiente. Decreto que entró en vigor el 1° de enero del año 2004. En ese Artículo Transitorio se estableció además que, dentro de ese plazo, la Federación, las entidades federativas y los municipios, deberían expedir o realizar las modificaciones necesarias a fin de proveer el debido cumplimiento de las reformas constitucionales mencionadas, así como para incluir en sus respectivos presupuestos, una partida para hacer frente a su responsabilidad patrimonial. Pese a ese mandado, este Congreso no ha expedido la ley para reglamentar el derecho que tienen los particulares a la indemnización por una irregularidad del Estado, ni el procedimiento respectivo para reclamarlo y demás actos relacionados. Lo anterior, no obstante que, en el caso particular de esta Legislatura, el suscrito con fecha 4 de junio del año 2020, presentó la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Responsabilidad Patrimonial para el Estado de Tabasco, la cual fue turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen desde esa fecha. La omisión en que se incurre es muy grave, porque como ya se expuso, se está cometiendo una violación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, porque existen varios amparos concedidos a los particulares que han reclamado esa omisión, algunos confirmados por tribunales colegiados o por las salas de la Suprema Corte. Incluso existe una resolución de fecha 18 de mayo del año 2020, emitida por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el Juicio de Amparo en Revisión número 941/2019, en la que confirmó la omisión y ordenó al Congreso de Tabasco emitir la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado. La mencionada resolución en una de sus partes considerativas señala: “En ese sentido, es del todo inadmisibles el argumento de la autoridad recurrente en el que pretende, dogmáticamente,

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

aducir un supuesto impedimento para dar cumplimiento a la sentencia de amparo recurrido, atento a deficiencias presupuestales. Ello, pues el presente juicio no puede ser pretextado para revisar, modificar, ni mucho menos excusar del cumplimiento a dicho Congreso de un mandato constitucional que, expresamente, lo conminó a que adoptara las medidas presupuestales para poder dar efectividad al derecho fundamental a la reparación por la responsabilidad patrimonial del Estado. La obligación contraída constitucionalmente, una vez entrada en vigor, debió y debe ser acatada en su totalidad por las legislaturas estatales, sin excepciones ni modulaciones.” Como puede observarse, no hay excusa, ni pretexto que valga, para seguir postergando la expedición de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado, pues incluso posterior a esa resolución existen otros amparos concedidos en el mismo sentido. En tales condiciones, como además de lo expuesto, el plazo de sesenta días hábiles, que concede a las comisiones ordinarias el Artículo 125 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para dictaminar, en el caso específico de la Iniciativa que presenté el pasado 4 de junio de 2020, corrió del 5 de junio al 26 de agosto de 2020 y a la fecha no se ha ni siquiera analizado la misma, en uso de mis facultades como integrante de esta Legislatura, promuevo Excitativa. Por lo anterior se somete a la consideración del Honorable Pleno la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo. Único.- El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con fundamento en el Artículo 89, fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, emite Excitativa, por la cual exhorta al Presidente de la Junta de Coordinación Política y a la Presidenta de la Comisión Ordinaria de Gobernación Puntos Constitucionales, ambos pertenecientes a la fracción mayoritaria en este Congreso, para que adopten las medidas necesarias a fin de que se agilice el análisis y la emisión del Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Tabasco, presentada desde el día 4 de junio del año 2020, en virtud de que este Congreso está incurriendo en omisión constitucional al no expedir dicha ley y en desacato a la resoluciones que ordenan que se debe expedir dicho ordenamiento. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a su destinatario. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Nelson Humberto Gallegos Vaca, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita e Ingrid Margarita Rosas Pantoja, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera

Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición de Excitativa, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Siendo las doce horas con cincuenta y seis minutos, se integró a los trabajos el Diputado José Concepción García González.

Siendo las doce horas con cincuenta y ocho minutos, se integró a los trabajos el Diputado Charlie Valentino León Flores Vera.

ASUNTOS GENERALES

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Exequias Braulio Escalante Castillo, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita y Gerald Washington Herrera Castellanos.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con su venia Presidente Jesús de la Cruz Ovando y con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros legisladores; buenas tardes; y a quienes nos ven a través de las redes sociales; público en general. Estamos a dos días de conmemorar el 83 Aniversario de la Expropiación Petrolera este 18 de marzo, Decreto que realizó el expresidente de México, Lázaro Cárdenas del Río en 1938. La razón principal de dicha expropiación, fue la constante negativa de las compañías petroleras de mejorar las condiciones laborales y salariales de los empleados de esta industria. Otra de las razones de llegar a la decisión de nacionalizar la industria, fue en primer término una defensa de la Constitución, y es que al tratarse de recursos propiedad de la nación representaba la soberanía

energética de México que no puede ser reducida, limitada o condicionada. Lázaro Cárdenas expidió el 18 de marzo de 1938 el Decreto de expropiación de las empresas petroleras, de esa manera el Estado mexicano se hizo cargo de todos bienes muebles e inmuebles de las 17 compañías petroleras a favor de la nación, así como la extracción y comercialización del petróleo. Esta acción no solo le devolvió a nuestro país un recurso que le pertenecía, sino que también ayudó a consolidar la reforma agraria y en la que también nacionalizó la red ferroviaria con la creación de la compañía de Ferrocarriles Nacionales de México. La historia del petróleo en nuestro país fue de disputa entre los intereses nacionales y los de las potencias extranjeras. Con el Decreto, los yacimientos de hidrocarburos en el territorio mexicano, dejaron de ser controlados por extranjeros y pasaron a ser propiedad del Estado mexicano. Asimismo, la expropiación petrolera tuvo su origen por el hartazgo de los trabajadores mexicanos que eran explotados y sometidos a condiciones laborales deplorables por las empresas petroleras extranjeras. También, fue por desacato de un resolutivo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde se negaron a obedecer dicho fallo a favor de los trabajadores del sindicato, vulnerando los intereses económicos de la nación; desde luego las administradores de las empresas extranjeras rechazaron las demandas, alegando que no tenían recursos para satisfacerlas, sin embargo se investigó, lo cual en la averiguación realizada se pudo constatar que las empresas tenían suficiente solvencia económica para incrementar los salarios. En ese sentido, según la historia, de manera arrogante, lo dueños de las empresas extranjeras no solo rechazaron el fallo de la Suprema Corte, sino también emprendieron una campaña con el fin de provocar un colapso económico. En ese contexto y por su postura de rebeldía ante un mandato de la Suprema Corte y derivado del Decreto emitido por el Ejecutivo, tuvieron que pagar las consecuencias; los administradores y técnicos tuvieron que empacar sus maletas marchándose de nuestro país. Por ello, derivado de la expropiación, el 7 de junio de 1938 se creó la empresa Petróleos Mexicanos. Fue un acontecimiento histórico que redirigió el rumbo del país en términos económicos y sociales, dotándola de las facultades necesarias para realizar todos los trabajos de exploración, explotación, refinación y comercialización del petróleo en nuestro país. Otra de las consecuencias del Decreto de expropiación, fue que el Gobierno de México contrajo una deuda que no podía pagar, por lo que el Presidente Lázaro Cárdenas, decidió reunirse con los gobernadores de los estados donde inició una colecta nacional con el objetivo de no dejar esa carga a las futuras generaciones. En ese sentido, los trabajadores manifestaron su apoyo al mandatario y entregaron cubiertos de plata, joyas, abrigos, zapatos, peinetas, radios, gallinas, colchas entre otros artículos valiosos, para ayudar a subsanar la deuda del país, gesto donde intervinieron todas las clases sociales en apoyo a este llamado. Con el anuncio de la expropiación petrolera, los trabajadores tomaron las refinerías, entonaron el Himno Nacional y salieron a las calles en

júbilo, uniéndose los obreros de otros sectores, siendo una de las promesas de la Revolución Mexicana, que tantas vidas había cobrado y que por fin fue cumplida veintiocho años después que estallará la guerra. Desde la llegada a la Presidencia, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, ha realizado cambios significativos en la empresa, porque desafortunadamente las anteriores administraciones durante el período neoliberal y con la mal llamada reforma energética, trataron de entregar de nuevo la riqueza petrolera a los extranjeros, imperando la corrupción con los contratos leoninos, así como el saqueo, entre otros. Ahora, la Cuarta Transformación está trabajando para recuperar la grandeza de PEMEX. “Gobierno o individuo que entrega los recursos naturales a empresas extranjeras, traiciona a la patria,” frase del General Lázaro Cárdenas del Río. Es cuanto, señor Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna señaló:

Con su venia Diputado Presidente; compañeras y compañeros representantes; amigas y amigos de Tabasco que nos siguen a través de las redes sociales; a los medios de comunicación; a todas y a todos, un abrazo fraterno. Para aprovechar la inercia del tema, en el uso de la voz de la compañera que me antecedió, festejar el anuncio que se hace en vísperas de lo que va ser un reconocimiento más del Día de la Expropiación Petrolera; muy atinadamente explicado, se anunció el hallazgo del yacimiento petrolero importante en el Municipio de Centro. Creo que es una noticia muy importante para Tabasco. Se viene a sumar a lo que se está logrando de avance en este sector con el tema de la construcción de la refinería que ya se ha expuesto también en diferentes ocasiones, y creo que vienen tiempos de mucha abundancia para Tabasco; tenemos todas las fuerzas políticas, desde luego, a quienes les va a tocar administrar, a quienes les va a tocar estar vigilantes de que esta situación se explote de la mejor manera, se le saque el mejor provecho para beneficio de las tabasqueñas y los tabasqueños, pues nos va a tocar a todos estar muy unidos y muy pendientes. Creo yo que es importante recordar algo: “Quien no conoce su historia está condenado a repetirla”; desafortunadamente para nadie es un secreto que 75% más o menos de la economía en Tabasco depende directamente de la actividad petrolera. A partir del 2013 y 2014 con el tema de la Reforma Energética también citada en esta tribuna, hubo una recesión tremenda, sobre todo en el sector servicios que tenía que ver directamente con la actividad de la paraestatal, que ha dañado muchísimo la economía de muchas empresarias, de muchos empresarios, no solo en Tabasco, sino que venían a invertir al Estado. Esto se ha venido recuperando. Desafortunadamente por las condiciones que estamos viviendo de pandemia y algunas otras cuestiones que han pasado y que todos sabemos, esta

recuperación ha sido lenta, pero creo yo que estamos ante la gran oportunidad de que no se cometan los mismos errores que desembocaron hoy ciudades fantasmas como el caso de Macuspana, Ciudad Pemex, como algunas comunidades, algunos pozos, algunos activos de Cárdenas y de Huimanguillo, que dieron muchísimo dinero al país, que dieron muchísimo bienestar al país y que desafortunadamente por la mala administración, por los usos desmedidos, por los excesos, pues hoy representan prácticamente un cascarón. Nosotros celebramos con todo que el pueblo de Tabasco va caminando y va sin duda a tener una gran oportunidad en la explotación de estos yacimientos, pero también pedimos que no se cometan los mismos errores que se cometieron en el pasado. Enhorabuena por Tabasco. Es cuanto, Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna expresó:

Integrantes de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros legisladores; a quienes están siguiendo las transmisiones por las redes sociales dada las condiciones que se mantienen en este Congreso, de no permitir la asistencia del pueblo, como es tradicional, a las sesiones ordinarias del Legislativo. Hace ocho meses, escuchen bien por favor; hace ocho meses la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, emitió dos recomendaciones: la 10/2020 y la 11/2020, dirigidas a los gobernadores constitucionales de Tabasco y Quintana Roo, relativas a deficiencias que vulneran derechos humanos de las mujeres privadas de la libertad en los centros penitenciarios de ambas entidades. Para la elaboración de sus recomendaciones la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, realizó diversas visitas a centros penitenciarios de ambas entidades. En el caso de Tabasco, al CRESET, así como a los ceresos de Cárdenas, Comalcalco y de Huimanguillo. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, después de estas vistas y de estos recorridos, formuló puntos recomendatorios a los gobernadores constitucionales de Quintana Roo y de Tabasco, a efecto de que realizaran las acciones pertinentes para que se contara, por lo menos, en cada Entidad Federativa, con un establecimiento específico para mujeres privadas de la libertad. O bien, de ser el caso, en un término máximo de seis meses a partir de que fueron emitidas las recomendaciones, se asignaran los recursos presupuestales, materiales y humanos necesarios que permitieran la organización y el funcionamiento independiente, desde su titular, que deberá ser mujer, hasta el personal de las áreas jurídicas, técnicas, médicas, administrativas así como se seguridad y custodia, incluyendo su infraestructura y equipamiento, para que se garanticen condiciones de estancia digna y segura para ellas y sus hijas e hijos. La CNDH también mandató al Gobierno de Tabasco, en este caso, emprender acciones para que en un término de seis meses garantizara el derecho a la reinserción

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

social de las mujeres privadas de la libertad en dicho Estado. Particularmente en el tema del trabajo productivo, privilegiando el trabajo remunerado y su capacitación en actividades que pudieran ser de utilidad para cuando las mujeres reclusas obtuvieran su libertad. Y también les recomendó que en un término máximo de tres meses, a partir de que fueron emitidas esas recomendaciones, se iniciara un programa de capacitación continua con perspectiva de género al personal que se destinara a la atención exclusiva de las mujeres reclusas y se designara a personas servidoras públicas de alto nivel de decisión que fungirían como enlace con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para dar seguimiento al cumplimiento de las citadas recomendaciones. Compañeras y compañeros legisladores, ya pasaron ocho meses de estas recomendaciones en donde había plazos precios. Y, ¿Qué ha hecho el Gobierno del Estado?, les pregunto a ustedes porque deben estar muy bien informados; son legisladores de MORENA, me supongo que guardan mucha comunicación con el Gobierno del Estado. Pues puedo afirmar que nada. Porque este Órgano Legislativo no ha sido informado, pero tampoco la opinión pública. Me di a la tarea de buscar información sobre anuncios oficiales al respecto y simple y sencillamente no encontré nada. ¿Qué esperará el Gobierno del Estado para actuar?, es la pregunta. Y es que la situación de vulnerabilidad en que viven las mujeres en los centros penitenciarios mixtos de Tabasco, dice la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: “Refleja un incumplimiento a lo señalado por los artículos 18, párrafo segundo de la Constitución Federal, cuando señala que el sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción social. Precizando que las mujeres compurgarán sus penas en lugares separados de los destinados a los hombres”; y 10 de la Ley Nacional de la Ejecución Penal que señala la separación entre hombres y mujeres, los derechos de las mujeres privadas de la libertad en un centro penitenciario, en relación con el Numeral 5, fracción I del mismo ordenamiento, que dispone que: “Las mujeres compurgarán sus penas en lugares separados de los destinados a los hombres”. Ocho meses, y el Gobierno de Tabasco simple y sencillamente guarda silencio absoluto. No responde. No atiende estas recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Y recuerdo que muy al inicio de esta Legislatura, ante la ausencia de quienes integraban en ese momento la Comisión de Igualdad de Género, Derechos Humanos y Asuntos de la Frontera Sur, que en ese tiempo presidía su servidora, hicimos un recorrido por el CRESET, la compañera Diputada Katia Ornelas y quien tiene uso de la voz, y aquí mismo expresamos una serie de recomendaciones, de propuestas que nos hicieron inclusive los propios internos y las reclusas, y quien en ese momento era el Director. Lo preocupante del caso es que, si ustedes revisan los presupuestos, por lo menos de los últimos dos años, destinados al CRESET, pues reflejan evidentemente todo lo contrario que la Comisión Nacional de los

Derechos Humanos solicitó desde hace ocho meses. Es una lástima. Y es una lástima que el Gobierno del Estado de Tabasco mantenga silencio absoluto, no dé respuesta, porque de esta manera se afectan y vulneran los derechos humanos de las reclusas que purgan sus condenas en los diferentes centros del Estado de Tabasco, y particularmente en el CRESET. Ojalá, de verdad, que ya dejen a un lado la soberbia y atiendan las urgencias como es lo que en este momento ha señalado desde hace ocho meses la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Y que el Congreso del Estado, por lo menos en el tiempo que nos queda como legisladores, a través de las distintas comisiones, pudiera mostrar una actitud muchísimo más rigorista hacia la irresponsabilidad del Gobierno del Estado, y solicitar la intervención y la pronta respuesta que desde hace ocho meses espera, no solamente la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, sino las reclusas afectadas. Es cuanto.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna dijo:

Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros diputados público que nos acompañan a través de las redes sociales. Hago uso de la voz, para atender una petición formulada por ejidatarios, representantes, comisariados ejidales, delegados municipales, solareños, pequeños propietarios, avocados, asociaciones civiles de los municipios de Huimanguillo y Cárdenas del Estado de Tabasco, en el sentido de dar a conocer a esta Soberanía, las obras que necesitan en sus respectivas comunidades, derivado tanto de las afectaciones que les ha causado Petróleos Mexicanos, como derivado de las inundaciones que han afectado al Estado de Tabasco. Por lo extenso del escrito daré lectura a una síntesis del mismo. En el escrito mencionado, las personas que los firman señalan que tienen diversas necesidades que ya se las hicieron saber al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, al Gobernador del Estado y al propio Presidente de la República a quién en el mes de febrero del presente año, le entregaron un escrito, empero, no han tenido respuesta alguna. En su escrito señalan que sus comunidades se encuentran “crucificadas” por una vasta “red” de tuberías, (D.D.V’s) caminos y carreteras construidas para acceder a las instalaciones petroleras, que alteraron y modificaron los escurrimientos naturales de arroyos, ríos, drenes, lagunas, esteros, etcétera, pues convivimos con tres activos de producción de la Petrolera Nacional, (5 presidentes, Muspac-Macuspana y Bellota-Jujo); de la construcción y operación de las carreteras federales 180 y la autopista “Ruta Olmeca” a cargo de la SCT. y CAPUFE, que han generado un “retardamiento” en la salida de las aguas, por la falta de estructuras tipo “cubo”, mejor conocidos como “vasos comunicantes”, falta de “puentes” tipo cajón, adecuación y mantenimiento del sistema de alcantarillado, rediseño del sistema

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

de alcantarillas desplantadas por arriba del Terreno natural, caminos laterales de la Autopista “Ruta Olmeca” sin estructura de cruces hidráulicos y falta de mantenimiento en donde las hay, desazolve de ríos, arroyos, drenes, etcétera; sifonéo de líneas (aéreas o subterráneas), retiro de líneas fuera de operación, soterramiento de los terraplenes y de los D.D.V. de PEMEX, etcétera. “Infraestructura” que no cuenta con la capacidad de desagüe de los excedentes hidráulicos, lo que incrementa la susceptibilidad de padecer anegaciones, como actualmente sucede. A decir de la CONAGUA, un frente frío puede inundar a Tabasco, porque son sistemas estacionarios, que se mantienen activos durante muchos días, es decir, el impacto no es en pocas horas, sino se va construyendo en varios días, lo que genera el incremento de los caudales de los ríos, arroyos, drenes, lagunas, pantanos y el reblandecimiento de los terrenos. En su escrito señalan como probables responsables de todo lo que sufren en sus comunidades, al Titular de la CFE, Manuel Bartlett Díaz; a la responsable de la política interna del país, actual Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero; a la Titular de la SEMARNAT, María Luisa Albores González; a la Titular de la Secretaría de Energía, Norma Rocío Nahle García; al Titular de Petróleos Mexicanos, Octavio Romero Oropeza; a la Titular de la CONAGUA, Blanca Jiménez Cisneros; al Titular de la SCT Federal, Jorge Arganis Díaz Leal; al Titular de la SEDATU, Román Meyer Falcón, y todo aquél que pudo haber incidido en la irresponsabilidad, negligencia, omisión, opacidad, etcétera. Derivado de lo anterior, le formulan al Presidente de la República, entre otras las siguientes peticiones: (...) Dos: Gire su amable instrucción al Titular de la CFE, Manuel Bartlett Díaz; a la Titular de la SEMARNAT, María Luisa Albores González; a la Titular de la Secretaría de Energía, Norma Rocío Nahle García; al Titular de Petróleos Mexicanos, Octavio Romero Oropeza; a la Titular de la CONAGUA, Blanca Jiménez Cisneros; al Titular de la SCT Federal, Jorge Arganis Díaz Leal; al Titular de la SEDATU, Arquitecto Román Meyer Falcón, para que se destinen recursos económicos del Ejercicio Fiscal 2021, a la construcción de la infraestructura hidráulica correspondiente, (construcción, adecuación, rediseño, rehabilitación, de puentes cajón, sistema de alcantarillado, sifonéo de líneas aéreas o subterráneas, retiro de líneas fuera de operación, soterramiento de los D.D.V’s, y terraplenes a ras del terreno natural, desazolve de drenes, ríos, arroyos, espolones de protección tipo “L”, tablestacados hidráulicos, estructuras de geotubos, etcétera.), de las carreteras y caminos a instalaciones petroleras, y la federal 180 y autopista “Ruta Olmeca”, que permitan resolver las inundaciones que padecemos anualmente y se traduzcan en obras sociales que generen un desarrollo social para las comunidades impactadas por la industria petrolera, CFE, CONAGUA, CAPUFE y SCT Federal, en los municipios de Huimanguillo y Cárdenas, Tabasco. Tres: Gire su instrucción a la SEMARNAT, SEDATU, CONAGUA, PEMEX, SCT Federal, CAPUFE, CFE, para que se efectúen los proyectos ejecutivos correspondientes, para la rectificación y desazolve de los ríos Zanapa, Blasillo

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

“Apompal”, Blasillo, Coatajapa, Chicozapote, El Faisán, El Sagrado, El Espino, Camuapa y/o Cumuapa, Tancochapa, los Tecolotes, San Martín, El Naranjeño, azolvados por los caminos e infraestructura de los campos petroleros; como también las carreteras federales 180 y autopista “Ruta Olmeca”. Cuatro: Gire su amable instrucción, al Titular de la Fiscalía General de la República, Licenciado Alejandro Gertz Manero, para que se concluyan las averiguaciones previas, a la consignación de la AV/PGR/TAB/CAR-1/798/D/2013, expediente que obra en la Agencia Primera, del Sistema Tradicional Inquisitivo Mixto, de la hoy Fiscalía General de la República en el Estado de Tabasco, que no se ha concluido; aduciendo que no cuentan con peritos en hidráulica, como lo demostramos con el documento de promoción, anexo. Cinco: Gire su amable instrucción a la Marina y CONAGUA, se analice y contemple el desazolve de la Barra de Cuauhtémotzín, línea divisoria entre Veracruz y Tabasco, en donde convergen los ríos Agua Dulcita, Tonalá, Chicozapote, Tancochapa, Zanapa, Blasillo, etcétera, y que por su azolvamiento, impiden la salida de las aguas al mar, impactando anualmente a las comunidades de los municipios de Las Choapas y Agua Dulce, Veracruz; Huimanguillo y Cárdenas, Tabasco. Asimismo, señalan: “Por lo antes expuesto y fundado, con la finalidad de dejar demostrada la “omisión” de parte de los servidores públicos federales, quedamos de usted, a sus apreciables órdenes, no sin antes solicitarle que se cumpla al 100% su Proyecto (Plan Integral Contra Inundaciones de Tabasco), antes de que nos volvamos a inundar como cada año sucede. Firman, entre otros, el C. José Candelero Pérez, Presidente de la Colonia Agrícola y Ganadera “El Retiro” H. Cárdenas, Tabasco y Presidente de la Asociación Civil “Todos por un esfuerzo social por los pobres”; el C. Carlos Hernández Chablé, Presidente de la Asociación “Unidos en el Esfuerzo Zanapa-Tonalá A.C. D TT 002”; el C. Hipólito García Carrillo, Delegado Municipal del Ejido Nicolás Bravo, Blasillo, Primera Sección, Huimanguillo, Tabasco; el C. Agustín Moreno López, Presidente del H. Comisariado Ejidal del Ejido Blasillo “Otates”, Huimanguillo, Tabasco. Al escrito mencionado, adjuntan la relación de las obras que como medida correctiva se requieren en las diversas comunidades, las que se plasman en 16 hojas tamaño carta, lo que refleja las grandes necesidades que tienen los habitantes de esas comunidades, por lo que es urgente su atención. Para concluir me permito señalar que al término de mi intervención entregaré al Presidente de la Mesa Directiva copia del escrito y de la relación mencionada para que se agregue al acta y al expediente de esta sesión para mayor constancia. Es cuanto, Diputado Presidente.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las quince horas con veintisiete minutos del día dieciséis de marzo del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Pública Ordinaria, de la

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión ordinaria, misma que se verificará a las catorce horas de este día dieciséis de marzo del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.